

ACTA N° 01/17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez

D. Carlos Sánchez López

D^a María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D^a Dolores de Haro Balao

D^a Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)

D. Rafael Esteban Martínez

D^a Amalia Román Rodríguez

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D^a María Isabel Hernández Orlandi

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Juan Carlos Pérez Navas

D^a María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez

D. Manuel Vallejo Romero

D^a Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D^a Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

Interventor General Accidental

D. José Miguel Verdegay Flores

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

-Parte resolutiva:	<u>Página</u>
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2016 (Ordinaria 4/16).-	4
2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2017, sobre aprobación de la resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales.-	6
3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Marcos, esquina calle Merino, promovido por D ^a Juana Gálvez Pérez.-	12
4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Camino Cruz de Caravaca y Calle Quinta Avenida, promovido por D. Antonio Jesús Baena Cruz y D ^a M ^a Antonia Salvador Blanes.-	13
5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Plaza Manuel Pérez García y calle Tenor Iribarne, promovido por la Empresa Municipal ALMERÍA XXI.-	15
6.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-LFC-08 del vigente PGOU, promovido por D. José Pascual Pozo Gómez.-	17
7.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación de ampliación de actividad de manipulado de frutas, verduras y hortalizas, en Carretera de Viator, s/n, Las Gaidas, promovida por HEYFALO, S.L.-	18
8.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería, correspondiente al ejercicio económico 2017.-	21
9.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, "por el fin del bloqueo del Gobierno de EEUU a Cuba.-	49
10.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "Para la reducción a personas desempleadas de tasas municipales para la práctica de deportes colectivos".-	49
11.- Moción del Grupo Municipal C's, "Para el establecimiento de determinadas bonificaciones en tasas municipales a trabajadores autónomos".-	57
12.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, "Sobre elaboración de un plan local de salud en el municipio de Almería y en defensa del Sistema Público de Salud en Andalucía".-	64
13.- Moción del Grupo Municipal Popular, sobre "compra sostenible y relaciones laborales-contractuales del Ayuntamiento de Almería".-	74
14.- Moción del Grupo Municipal Popular, en relación a la "Financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía".-	78

15.- Moción del Grupo Municipal C's, "Para la solicitud de incoación de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a la Plaza de Toros de Almería".-	87
16.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-	92
<u>-Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:</u>	
17.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.-	92
18.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria, entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-	104
19.- Dar cuenta de las sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-	104
20.- Mociones no resolutivas.- Única.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, "por el fin del bloqueo del Gobierno de EEUU a Cuba".-	107
21.- Ruegos y preguntas.-	117
<u>-Audiencia pública</u> (art. 24 R.O.P.C.)	118

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero no asiste a la sesión, siendo excusada.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

- Parte Resolutiva

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2016 (Ordinaria 4/16).- (Remitida por correo electrónico).-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones al acta de la sesión anterior, de fecha 25 de abril de 2016 (Ordinaria 4/16), se considera aprobada.-

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Buenos días. Muchas gracias. Yo quería preguntar directamente al responsable, porque creo que ya lo hemos dicho en muchas ocasiones aquí en este plenario porque lo que traemos aquí a aprobar, nos traen ustedes a aprobar las actas de fecha 25 de abril de 2016. Estamos casi, nos faltan dos meses, casi un año después.. Hemos dicho en más de una ocasión como resolver este problema o esta falta de agilidad que yo creo que es mayormente por medios, por falta de medios técnicos. Se nos han dado algunas soluciones pero claro... llevamos desde muchos meses esperando esas soluciones. Lo que nos gustaría saber en qué punto estamos para que se puedan agilizar las actas y a ser posible que las actas pues se aprueben en el Pleno siguiente la del Pleno anterior".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente decirle que ya está contratado, que estamos en fase de ponerlo en funcionamiento. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Pues al hilo de lo que comenta el portavoz de Ciudadanos aquí no hay nada más que una solución, aparte de los medios técnicos el medio humano. Tenemos un secretario, una secretaria y una funcionaria y no se le puede pedir más. Por lo tanto lo que hace falta es más personal porque

esta persona mientras esta transcribiendo lo que nosotros decimos pues hay interrupciones y lo que es inconcebible es que esa área de secretaria solamente tenga al secretario que tiene que estar y una funcionaria. Sencillamente, medios técnicos y medios humanos. De esa manera tendríamos todos los Plenos las actas de los anteriores, sencillamente. Por lo tanto lo que pido, al igual que el portavoz de Ciudadanos es que se tenga en cuenta ese problema, que es un problema”.

Interviene el Sr. Secretario, que dice: “Sr. Alcalde, por secretaria se quisiera informar al respecto”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Si. Bueno.. pues aunando en esto sin que haya, sin que esto sirva de más polémica, simplemente si es un tema de operatividad, si es un tema de gestión, si es un tema de contratación o si es un tema de medios técnicos como se nos dijo en un primer momento si el Sr. Concejal responsable de este tema que es el Concejal de presidencia directamente dice que ya ha sido contratado los medios técnicos pues si después de los medios técnicos nos falta que es un tema que es de medios personales pues yo... lo que no puede ser es que esta casa que estamos hablando del órgano de gobierno mayor que es este Plenario, a un año después, casi un año después vengamos aprobar un acta, acordémonos ahora de lo que dijimos en el mes de abril del año 2016. Entonces esto lo que si ruego al Equipo de Gobierno es una agilización de todos los medios que sean necesarios pero no podemos dar lugar a que vengamos a otro Pleno con un acta y que tampoco darle, o meterle más presión a los funcionarios que realmente pues no pueden dar más de sí porque realmente no hay más posibilidad”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Bueno es redundar un poco lo que han dicho el resto de Grupos. En primer lugar nuestra solidaridad con los funcionarios de Secretaria porque desde luego nos hacemos perfectamente cargo de cuál es la situación desde que se fue la otra funcionaria que formaba parte de ella y la situación que ha quedado secretaria de Pleno. De acuerdo con el Sr. Cazorla en que es bastante impresentable que estemos aprobando ahora el acta de hace bastante meses, algo inaudito porque siempre se han ido aprobando efectivamente en un Pleno las del Pleno anterior y bueno... esperemos que ese contrato de videoacta que no entendemos porque se está demorando tanto en el tiempo porque era en principio un contrato sencillo de licitar, se ponga en marcha cuanto antes aunque muchos nos tememos que no va a ser suficiente para aliviar la cantidad de trabajo que hay en Secretaria de Pleno porque todos somos Concejales y sabemos las veces y los motivos por los que tenemos que recurrir a ellos constantemente. Por lo tanto por nuestra parte que se tenga en cuenta la licitación lo más antes posible, la puesta en marcha de ese servicio de videoacta y también se contemple la posibilidad de reforzar Secretaría”.

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: “Mucha gracias Sr. Alcalde. La verdad es que podía haberse agilizado

perfectamente si se hubiera hecho lo que normalmente se hace en cualquier Administración que es ejercer la actuación dentro de los contratos menores e invitar exclusivamente y llamar solamente a una empresa, como no es la norma por la transparencia que está realizando este Ayuntamiento por lo tanto se ha retrasado un poco más lo que ha sido la contratación. Ya está contratada, ya se llevó a la Junta de Gobierno Local y ahora el Secretario nos explicará, si quieren ustedes más detenidamente cual es el procedimiento que nos queda a la hora de instalar. Mire usted coincido, podemos coincidir o no en que falta personal en la cámara de las áreas. Ojala tuviéramos más recursos humanos en el Ayuntamiento sin duda alguna pero sí que es verdad que es inhumano o era inhumano, si podemos denominarlo de alguna forma, el cómo se pasan las actas o se pasaban las actas antiguamente en esta casa, que es que era un señor que estaba con los auriculares, que se grababa el Pleno y que estaba con los auriculares durante todo el día pasando a mano lo que se decía en el Pleno. Eso lógicamente no parece lógico y razonable que se siga produciendo en la casa por lo tanto lo que parece lógico y razonable es que si existe la tecnología suficiente que gracias a las cámaras de Interalmérica va a permitir que un programa informático transcriba literalmente todo lo que se dice en este Pleno, se puede diferenciar diferentes locutores incluso durante la intervención de cada uno de los locutores y permita la firma electrónica por parte del Secretario general de la Casa parece lógico y razonable que este Ayuntamiento dentro de las áreas de la modernización de una forma telemática de esta Casa de la que estamos inmersos y dentro de nuestro proyecto de Smart City en la que estamos todos de acuerdo pues parece razonable que pongamos en funcionamiento. Es verdad que a nosotros nos hubiera gustado tenerlo antes pero bueno... la transparencia de la Casa y la forma de actuar por parte de este Equipo de Gobierno yo creo que está siendo ejemplar. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Aclarar únicamente que, desde el punto de vista jurídico, no se produce ningún detrimento ya que desde hace tiempo estamos funcionando con un acta ejecutiva y un acta parlamentaria. El acta ejecutiva es la que recoge los acuerdos y son la base para la ejecución de los mismos y para su traslado a las distintas administraciones, y el acta parlamentaria, que es la que recoge todas las intervenciones suscitadas en los diversos puntos, pues es la que ahora, por esa imposibilidad de haberlo podido hacer antes, se trae a aprobación. Nada más".

2.- Dar cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2017, sobre aprobación de la resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales.-

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

"La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Movimiento Vecinal, Gestión de la Vía Pública y Movilidad Urbana, que dice:

"RAFAELA ABAD VIVAS-PÉREZ, Concejal Delegada del Área de Movimiento Vecinal, Gestión de la Vía Pública y Movilidad Urbana, en virtud de lo establecido en el Decreto número 0052/16 del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almería, de fecha 12 de enero de 2016, examinado el informe emitido con fecha 12 de enero de 2017 por el Economista del Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana relativo al establecimiento de un periodo transitorio en la aplicación del Acuerdo de Establecimiento de Precio Publico de Aparcamientos Municipales del Ayuntamiento de Almería publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 244 de fecha 23 de diciembre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ordenanza de "Establecimiento de Precio Publico de Aparcamientos Municipales" fue aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería en fecha 23 de diciembre de 2016. No se establecía en la ordenanza fecha de entrada en vigor de la misma por lo que ésta se fijaba, inicialmente, en el día siguiente a la publicación.

No obstante lo anterior, han de hacerse las consideraciones que se detallan en los siguientes puntos de este

INFORME-PROPUESTA

PRIMERO.- *Los usuarios de los servicios cuyos precios públicos para abonados se fijan en la ordenanza aprobada mantienen hasta la fecha contratos regidos por el derecho civil y sujetos a precio privado.*

SEGUNDO.- *El proceso de liquidación de la Empresa Municipal de Infraestructuras S.A. se ha realizado en un plazo muy breve en el que no ha sido posible comunicar a dichos usuarios de los servicios de aparcamiento los cambios producidos tras la disolución de EMISA y la posterior asunción de la gestión de forma directa por el ayuntamiento de Almería.*

TERCERO.- *Los actuales usuarios tienen contratos que difieren en su contenido y estructura tarifaria con la aplicable a partir de este momento con la aprobación de los nuevos precios públicos. Por tanto, a efectos de respetar posibles derechos adquiridos con anterioridad así como de adaptar las tarifas a aplicar en cada caso, es necesario establecer un mínimo periodo transitorio en que se comunique a los actuales usuarios de los servicios previamente prestados por EMISA en régimen de derecho privado los cambios aprobados, se adapten las tarifas al nuevo marco tarifario y por estos se acepten las nuevas condiciones y se recojan los datos necesarios para realizar las liquidaciones periódicas.*

Por tanto, por este funcionario se considera conveniente que, una vez informado por la Intervención, por la Concejal Delegada se eleve a aprobación de la junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Establecer un periodo transitorio en el régimen de tarifas a aplicar a los usuarios de los servicios incluidos en la tarifa segunda por abonos regulada en la nueva Ordenanza de Establecimiento de Precio Publico de Aparcamientos Municipales del ayuntamiento de Almería que supondrá el mantenimiento en la aplicación de los precios privados aplicados hasta el 31 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de ficha de alta de usuario de los servicios de aparcamientos municipales en régimen de precio público para abonados que habrá de ser cumplimentada con carácter previo a la prestación de dichos servicios (anexo).

TERCERO.- Comuníquese al interesado en trámite de audiencia por si considera alguna alegación. Es cuanto he de manifestar en este informe económico, que como siempre someto a cualquier otro mejor fundado. Asimismo, del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se notificará a Intervención, Tesorería y al Órgano de Gestión Tributaria Municipal”.

RESULTANDO que, con fecha 13 de enero de 2017, se emite informe por el Sr. Interventor municipal Acctal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo contenido es el siguiente:

“Antecedentes:

- **Presupuesto.** Ayuntamiento de Almería.
- **Asunto.** Resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales de distintos colectivos de usuarios con la empresa municipal de Infraestructuras y Servicios SAU en Liquidación, con efectos económicos referidos al día 31 de enero de 2017.

Normativa:

- ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO DE APARCAMIENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y DE SU RÉGIMEN REGULADOR CORRESPONDIENTE (BOP nº 244, de fecha 23/12/2016).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 214.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 19 de diciembre de 2016, se dispuso el establecimiento, y su régimen regulador correspondiente, del Precio Público de Aparcamientos Municipales, cuya entrada en vigor y aplicación efectiva de las tarifas se preveía a partir del día 1 de enero de 2017, en base a la

interpretación de la Disposición transitoria en relación con el artículo 5.2 de dicho precio público.

En relación a ello, se ha planteado la incidencia que pudiera tener en el importe de los precios de la mensualidad de enero de 2017 de determinados acuerdos privados de uso de plazas en dichos aparcamientos, que distintos colectivos de usuarios mantenían con la empresa municipal de Infraestructuras y Servicios SAU, en Liquidación.

Visto el informe técnico incorporado al expediente, suscrito por uno de los Liquidadores de la sociedad municipal, la hipotética litigiosidad que pudiera producirse y la escasa cuantía económica asociada, esta Intervención considera razonable la propuesta de aplicar a los usuarios de dichas plazas los precios previstos en los acuerdos privados de referencia durante el mes de enero de 2017, notificándoseles la resolución por extinción de dichos acuerdos privados a fecha 31 de enero de 2017, y la aplicación a partir de 1 de febrero de 2017 de las tarifas para abonados previstas en el artículo 5 del nuevo precio público.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería es el órgano competente para adoptar el acuerdo correspondiente, ya que tiene atribuida la competencia de desarrollo de la gestión económica, de acuerdo lo previsto en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conclusión: Se **ejerce función fiscalizadora**, con la **observación** siguiente:

- Modificar la propuesta de acuerdo contenida en el informe técnico del expediente, en los términos siguientes:

Punto Primero. Aprobar la resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales de distintos colectivos de usuarios con la empresa municipal de Infraestructuras y Servicios SAU, en Liquidación, con efectos económicos referidos al día 31 de enero de 2017, y la aplicación a los mismos, a partir del 1 de febrero de 2017, de las tarifas para abonados previstas en el artículo 5 del Precio Público de Aparcamientos Municipales, aprobado por el Pleno municipal el 19 de diciembre de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de diciembre de 2016.

Punto Segundo. Se mantiene el texto propuesto.

Punto Tercero. Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno municipal en la primera sesión que éste celebre.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la modernización del gobierno local.

VISTOS los citados informes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 12 de enero de 2016,

relativo a la nueva estructura organizativa de las delegaciones de área y la titularidad de las mismas, elevo a la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar la resolución por extinción de los acuerdos privados de uso de plazas en los aparcamientos municipales de distintos colectivos de usuarios con la empresa municipal de Infraestructuras y Servicios SAU, en Liquidación, con efectos económicos referidos al día 31 de enero de 2017, y la aplicación a los mismos, a partir del 1 de febrero de 2017, de las tarifas para abonados previstas en el artículo 5 del Precio Público de Aparcamientos Municipales, aprobado por el Pleno municipal el 19 de diciembre de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de ficha de alta de usuario de los servicios de aparcamientos municipales en régimen de precio público para abonados, que habrá de ser cumplimentada con carácter previo a la prestación de dichos servicios (anexo).

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno municipal en la primera sesión que éste celebre”.

(Se omite la transcripción de los anexos del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de que se ha dado cuenta).

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Si. Muchas gracias Sr. Alcalde. Solamente una puntualización en este punto. Creo que lo que se trae es dar cuenta porque realmente no es materia de este plenario esta aprobación de la resolución por la extinción de los acuerdos privados pero lo que sea trae para que todo el mundo sepa quien nos escuche es simplemente la resolución de la extinción una vez acabada EMISA había muchos contratos dentro de los aparcamientos con carácter privado que estaban hechos con una empresa privada, en este caso era EMISA, una empresa pública perdón, con particulares y lo que se trae es la extinción para adecuarla a las tarifas que realmente se aprobaron en este mismo plenario tras la disolución de EMISA y la incorporación de todo su activo y todo su pasivo al propio Ayuntamiento. Bien, mi cuestión dirigida directamente a la Concejala del ramo, a la Sra. Abad es saber si se ha contactado con todos y cada uno porque nos consta que son muchos los propietarios que tenían acuerdos especiales. Algunos de ellos con un precio de alquiler de ese aparcamiento que están incluso por muy debajo de la media de lo que es el mercado y algunos por debajo de las tarifas por volumen y por distintas cuestiones que estaban acordados, que no entramos a enjuiciar de que estaban mejor o peor, era un acuerdo entre EMISA y esos privados y que realmente ahora con esto que vamos a aprobar se extinguen, es decir, se rompen. Nuestro temor desde el Grupo Municipal de Ciudadanos es que ya entendiendo que son pocos

los ingresos que tenemos de manera fija en una empresa que era deficitaria y que hemos absorbido muchas pérdidas motivada por ello pues es que encima también perdamos algunos de estos señores que tenían contratado su plaza y que digan -pues miren como resulta que me obliga usted a pagar el precio un poquito más cara pues resulta que no sigo con el contrato- Entonces mi pregunta es si realmente se tiene cuantificado, si se saben exactamente cuáles son estos señores y que número de plazas son aunque dice el informe de fiscalización que la cuantificación no es relevante pero la desconocemos. Esa sería mi cuestión. Gracias".

Toma la palabra D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno en primer lugar tranquilizarlo a usted porque las plazas, los precios se han subido muy poco y si las personas desde el día 20 de enero de 2007 se le está comunicando por escrito a todos los comunitarios que las plazas han subido un porcentaje y que tienen varias opciones. Si lo quieren en el aparcamiento que lo tienen en la primera planta y le parece que la subida que son dos o tres euros le parece excesiva se pueden ir a la planta de abajo que se le queda en igual precio que lo que tenía. O sea que el problema no existe. Se está comunicando y hasta ahora no está habiendo ningún jaleo. Al contrario, están todos tranquilos y no ha habido ningún problema. Como desde el 20 se está comunicando yo me imagino que en los próximos días podremos saber el número total de los que se quedan, de los que no se queden y si hay alguno que se va. Pero ya le digo... tranquilícese porque ahora mismo el problema no existe. Gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias. Sra. Abad yo estoy muy tranquilo. Simplemente le preguntaba para tener la información. Lo que si le ruego es que una vez que se haya hecho la gestión que vuelva a este plenario por lo menos la información necesaria para saber en qué queda esto. Es decir, qué número de plazas finalmente han asumido la nueva tarifa y que números de contratos seguimos respetando para tener puntualmente información. Simplemente se trata no de intranquilidad sino de información. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez, que dice: "Sr. Cazorla en cuanto esté todo el tramite terminado se le comunicará. Usted la otra vez cuando se votó la Ordenanza me dijo también si se estaban comunicando por escrito, y no había dado tiempo porque el plazo a sido muy breve por eso ahora se está comunicando por escrito, se han puesto letreros en los parking, se le está haciendo pasar a taquilla para que coja la orden de la Junta de Gobierno las causas, se está tramitando todo. En cuanto tengamos números ya se le comunica. Muchas gracias".

La Corporación quedó enterada.-

3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calle Marcos, esquina calle Merino, promovido por D^a Juana Gálvez Pérez.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle en calle Marcos y calle Merino de Almería, promovido por D^a. Juana Gálvez Pérez y otros, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en calle Marcos, esquina calle Merino de esta Ciudad, promovido por D^a. Juana Gálvez Pérez, presentado con fecha 02/12/2016 y nº 2016016169 de entrada en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la agrupación de tres parcelas catastrales contiguas con una superficie de 107,32 m², 188 m² y 37 m² en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.6.6 del PGOU, y la ordenación del volumen edificatorio con una ligera redistribución de la edificabilidad entre las plantas posibilitando la realización de un único proyecto de edificación con garaje sobre la parcela resultante de la agrupación.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4º.- Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante “LBRL”. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

5°.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6°.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP y 3 C's), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Camino Cruz de Caravaca y Calle Quinta Avenida, promovido por D. Antonio Jesús Baena Cruz y D^a M^a Antonia Salvador Blanes.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle en Camino Cruz de Caravaca y Calle Quinta Avenida de Almería, promovido por D. Antonio Jesús Baena Cruz y D^a. M^a Antonia Salvador Blanes, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1°.- Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en Camino Cruz de Caravaca y Calle Quinta Avenida de Almería, promovido por D. Antonio Jesús Baena Cruz y D^a M^a Antonia Salvador Blanes, presentado con fecha 09/09/2016 y n° 2016011929 de entrada en el Registro de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Este Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación de volúmenes en lo que respecta a la ubicación de la edificación en tres parcelas.

2°.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3°.- Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4°.- Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

5°.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6°.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. En este punto simplemente nosotros anunciamos nuestro voto a favor, como no podía ser de otra manera, porque lo que de lo que se trata es dar vía libre a un espacio muerto que quedaba ahí como tal pero que realmente pues no vamos a oponernos en esta cuestión. Lo que si vamos hacernos eco de los vecinos que colindan con este solar pues un error, creemos, del propio Plan general del 98, que al final queda una confluencia del triángulo en medio de unos edificios pues muy grande que de alguna manera pues la solución que se le plantea, que se plantea en el planeamiento no puede ser otra que es la que refleja el propio plan, por eso tenemos que votar a favor. Pero sí que pediría directamente al Equipo de Gobierno que si hay, o pudiera ver otra solución para poder hacer de esto una modificación puntual en el propio plan y poder concentrar la edificación del propio solar, ya que el solar son viviendas unifamiliares, no se puede cambiar ahora porque la solución que se le da directamente con una serie de arbolados en medio de unos bloques pues la verdad es que las quejas de los vecinos que siguen siendo un problema pues podríamos evitarlas si eso se le cambiara directamente el uso de común acuerdo con los propios propietarios. Si eso es factible pues yo lo dejo aquí encima de la mesa para que mejor consideración por parte de los responsables de Urbanismo y del Propio Equipo de Gobierno. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. No le he entendido bien. No sé si usted ha querido decir que se haga una modificación del Plan General puntual entiendo para cambiar el tipo de edificación de unifamiliar aislada a plurifamiliar. ¿Ha sido eso lo que ha querido usted decir? Lo digo porque si es eso lo que ha querido usted decir se trataría de una modificación puntual de tipo estructurante que ya le digo que como no tenemos Plan General de Ordenación Urbana adaptado a lo... no se podría hacer. En todo caso lo que se hace es como bien ha dicho usted al principio, teniendo el PGOU que tenemos en vigor en marcha con los pros y con los contras que ellos conlleva, lo único que

podemos hacer es un estudio, una ordenación del estudio de detalle que lo que bien sabe usted, que solamente se limita a aspectos muy puntuales y muy de pormenorización de la actuación. Entonces una actuación de mayor calado en todo caso yo creo que no sé si es lo que está planteando pero no sé si estamos habilitados para ella”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP y 3 C's), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Plaza Manuel Pérez García y calle Tenor Iribarne, promovido por la Empresa Municipal ALMERÍA XXI.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle en la Plaza Manuel Pérez García y C/ Tenor Iribarne promovido por la Empresa Municipal Almería XXI, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Plaza Manuel Pérez García y C/ Tenor Iribarne, promovido por D. Pedro Gómez Calvache, en representación de EMPRESA MUNICIPAL AMERIA XXI, S.A., presentado con fecha 26/05/2016 y nº 2016007517 de entrada en el Registro de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al que se ha incorporado el anexo de Servidumbres Aeronáuticas interesado en el informe de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 19 de septiembre de 2016.

Según su Memoria el Estudio de Detalle tiene por objeto el reajuste de la alineación definida en la Modificación nº 49 del PGOU de acuerdo con las condiciones previstas en la misma, al objeto de integrar en la edificación y se puedan visitar, los restos en buen estado de un aljibe y tres bóvedas de época Taifa descubiertas como resultado de la intervención arqueológica en la parcela; modificación de la rasante de la plaza en el tramo de fachada delante de los restos descubiertos para poder acceder al edificio por encima de la cota de los elementos a proteger; y por último, establece la ordenación del volumen sin aumentar la superficie máxima edificable de la parcela.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen

Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3°.- Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4°.- Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

5°.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6°.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Si. Aquí pues igualmente, además creo que lo hemos dicho también públicamente, manifestar también nuestra intención del voto favorable pero hay algo aquí muy importante que sí que me gustaría pues elogiar ya que a veces se critica tanto las actuaciones tanto de cultura como de la propia Casa en determinadas cuestiones con respecto al patrimonio histórico patrimonial, patrimonio histórico cultural perdón, estamos hablando del solar que hay junto a los aljibes árabes. El pequeño solar que quedaba ahí de unos doscientos y pico metros que se ha descubierto algo importante y es un aljibe de la época taifa de Almería y que para poder salvarlo y ponerlo en valor se modifica lo que es el solar para lo que es la estructura del edificio, lo que son los pilares del nuevo edificio que se va a construir no rompa los hallazgos encontrados. Yo creo que desde Ciudadanos la verdad, tenemos que felicitar la actuación y tal y como se va a llevar a cabo porque creemos que respetar nuestro patrimonio histórico cultural pues es muy importante tanto al trabajo hecho por ALMERÍA XXI como a las indicaciones llevadas a cabo y seguidas a pie de letra por la propia delegación de cultura de la Junta de Andalucía. Simplemente esta puntualización. Gracias Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: "Si. Muchas gracias Sr. Alcalde. Si, Sr. Cazorla, básicamente lo que con este estudio de detalle lo que hacemos es un retranqueo de la valla pues para poder adecuarnos a esos restos arqueológicos que han aparecido y lógicamente con la intención última, como bien ha dicho usted, yo creo que además no cabe otra, de la de poner en valor los

restos arqueológicos y además pues adelantarle también a este Pleno con la intención de la futura edificación que se levante por parte de ALMERÍA XXI de conservarlos y mantenerlos pues para que se puedan visitar por parte de todos los ciudadanos integrados en la propia obra, en la propia estación que se haga en la planta baja. Yo creo que en fin, es una actuación que como decía no cabe otra y lo que hacemos es poner en valor esos restos arqueológicos. Gracias”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-LFC-08 del vigente PGOU, promovido por D. José Pascual Pozo Gómez.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.-LFC-8/170 del P.G.O.U. de Almería, promovido por D. José Pascual Pozo Gómez, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Estimar la alegación presentada mediante escrito de fecha 17/08/2015 y nº 2015012157 de entrada en el Registro de Urbanismo, por D. José Carrión Martínez, en representación de Lascony, S.L., ya que según el informe técnico de fecha 20/05/2016, la nueva ordenación propuesta en esta modificación no altera el esquema de ordenación establecido en el Plan Especial aprobado definitivamente, pero sin embargo posibilita el acceso a las edificaciones- cueva colindantes al ámbito. No obstante, dado que en las determinaciones establecidas en el PGOU para el desarrollo de esta unidad de ejecución no se establece ninguna reserva para dotaciones, puede plantearse una nueva ordenación en la que además de tener en cuenta la existencia de las referidas edificaciones-cueva, las parcelas edificables resultantes no empeoren sus características, todo ello al objeto de mejorar la calidad y funcionalidad del ámbito.

2º.- Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-LFC-08 del vigente P.G.O.U., presentado con fecha 27/04/2016 y nº 2016005877 de entrada en el Registro de Urbanismo y documentación complementaria presentada con fecha 20/05/2016 (nº 2016007133) relativa al informe de sostenibilidad económica, resumen ejecutivo y estudio económico-financiero, y con fecha 19/10/2016 (nº 2016013850), relativo a Anexo

justificativo del interés público concurrente y de incorporación de las observaciones del informe de la Dirección General de Aviación Civil.

Su objeto es posibilitar el acceso a las edificaciones existentes -cuevas colindantes al ámbito-, si bien, como consecuencia de la estimación de la alegación formulada a la aprobación inicial, se sustituye la calificación de la parcela dotacional SIPS nº 2 contenida en el Plan, por la de espacios libres.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Plan Especial, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

4º.- Inscribir el presente Plan Especial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

5º.- Publicar el presente acuerdo así como el articulado de sus normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo.

6º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7º.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Consultivo de Andalucía en el plazo de 15 días desde su adopción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.2 de su Reglamento Orgánico (Decreto 273/2005, de 13 de diciembre)."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP y 3 C's), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

7.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación de ampliación de actividad de manipulado de frutas, verduras y hortalizas, en Carretera de Viator, s/n, Las Gaidas, promovida por HEYFALO, S.L.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

"VISTO: que por Antonio López Martín, en representación de HEYFALO, S.L., se solicita en fecha 25/04/2016 la aprobación de modificación de proyecto de actuación para ampliación de actividad a manipulación de frutas, verduras y hortalizas en Ctra. Viator s/n, Paraje las Gaidas, Mercado Virgen del Mar, Locales 1 y 2, La Cañada de San Urbano, Almería,

VISTO: que consta en los archivos de la Sección de Licencias expediente 345/2004 por el que se aprueba en fecha 08/06/2009 el Proyecto de Actuación para mercado mayorista de frutas, verduras y hortalizas.

VISTO: que por el Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo se emite informe favorable con fecha 02/08/2016.

CONSIDERANDO: que la actuación objeto del presente expediente se ubica en Suelo Urbanizable No Programando, art. 12.32.1.b., siendo el uso propuesto susceptible de autorización, habilitando el art. 53.2 LOUA las actuaciones de interés público en suelo urbanizable no sectorizado.

CONSIDERANDO: que la propuesta deberá ser tramitada como una Actuación de Interés Público en virtud de lo establecido en el mencionado art.53.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que indica que en esta clase de suelo podrán autorizarse actuaciones de interés público cuando concurren los supuestos de utilidad pública e interés social, estando a lo dispuesto en los arts. 42 y 43 de la ley.

CONSIDERANDO: que dispone el art.42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que "Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación en suelos que tengan este régimen jurídico. Dicha actuación habrá de ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

(...) Dichas actividades pueden tener por objeto la realización de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones, para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como para usos industriales, terciarios, turísticos u otros análogos, pero en ningún caso usos residenciales."

CONSIDERANDO: que en los proyectos y documentación técnica que sirva de soporte a la solicitud de instalación de la actividad y de la licencia urbanística que corresponda, deberá justificarse debidamente el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación.

CONSIDERANDO: que el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para la aprobación de los Proyectos de Actuación, en el que debe incluirse la resolución sobre su admisión o inadmisión a trámite.

CONSIDERANDO: que de conformidad con lo establecido en el art. 52.4 de la LOUA, "Cuando la ordenación urbanística otorgue la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable actos de edificación, construcción, obras o instalaciones no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga, el propietario podrá materializar éstos en las condiciones determinadas por dicha ordenación y por la aprobación del pertinente Plan Especial o Proyecto de Actuación y, en su caso, licencia. Estos actos tendrán una duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por cuantía mínima del diez por ciento de dicho importe para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como lo resultantes en su caso de las labores de restitución de los terrenos.

CONSIDERANDO: que con la finalidad de que se produzca la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable que conlleva la actuación, con arreglo a lo señalado en el artículo 52.5 de referida LOUA, se establece una prestación compensatoria, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia con una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, que gestionara el municipio y destinará al Patrimonio Municipal del Suelo. Estando obligados al pago de esta prestación las personas físicas o jurídicas que promuevan los actos objeto del presente expediente.

Por lo anteriormente expuesto procede, que por el Pleno, previo Dictamen de la Comisión Plenaria correspondiente, se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por HEYFALO S.L para ampliación de actividad a manipulación de frutas, verduras y hortalizas en Ctra. Viator s/n, Paraje las Gaidas, Mercado Virgen del Mar, Locales 1 y 2, La Cañada de San Urbano, Almería

2º.- Someter el proyecto a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

3º.- Notificar el presente acto al interesado, con indicación de que al ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno,

sin perjuicio de las acciones o vías impugnatorias que estimen oportuno interponer.”

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos favorables (12 PP, 9 PSOE y 3 C's), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

8.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería, correspondiente al ejercicio económico 2017.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía, Personal y Turismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

“El Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2017, formado por el Presidente e informado por la Intervención General, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988; han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previa aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Conocido el contenido del informe del Interventor municipal acctal., de fecha 17 de enero de 2017. Visto el Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de fecha 17 de enero de 2017, del que se desprende que la situación es de [equilibrio/superávit].

El acuerdo de aprobación ha de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle de los distintos presupuestos es:

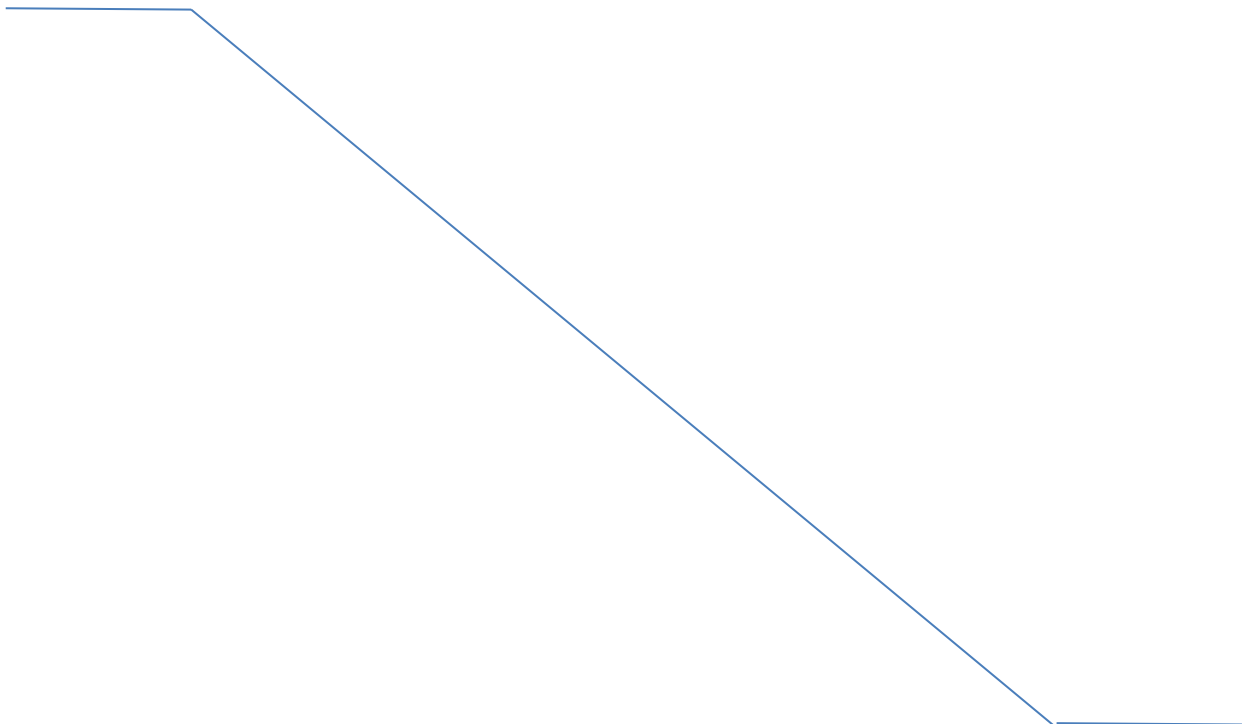
- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos: 175.416.593,16 euros; Importe total del estado de Gastos: 175.416.593,16 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos: 5.119.374,58 euros; Importe total del estado de Gastos: 2.881.034,90 euros, presentando un superávit de 2.238.339,68 euros.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos: 1.361.203,38 euros, estando por tanto nivelado.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Importe total del estado de Ingresos: 11.428.098,32 euros; Importe total del estado de Gastos: 8.778.892,10 euros, presentando un superávit de 2.649.206,22 euros.

- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos: 10.757.510,00 euros; Importe total del estado de gastos: 10.757.510,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos 1.398.204,00 euros y Gastos, 1.398.204,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería Urban, S.A.: Estado de Ingresos, 50.000,00 euros y Gastos, 50.000,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A.: Estado de Ingresos: 1.288.000,00 euros; Importe total del estado de gastos: 1.288.000,00 euros, estando nivelado.

Elevado el Proyecto de Presupuesto para su aprobación a la Junta de Gobierno Local, la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana eleva a la Comisión Plenaria de Economía, Personal y Turismo para su dictamen, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2017, integrado por los siguientes: Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A., en liquidación, de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de la Empresa Municipal Almería Urban, S.A., y de la Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A., cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:



A) PRESUPUESTO DE INGRESOS											
DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E.M. ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.	E.M. ALMERÍA URBAN, S.A.	E.M. INFRAEST. Y SERVICIOS, S.A.U. EN LIQUIDACIÓN	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	75.511.761,63										75.511.761,63
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.492.885,75										6.492.885,75
TASAS Y OTROS INGRESOS	25.524.646,23	150.500,00	54.660,00	556.000,00		548.200,00			158.000,00		26.992.006,23
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.924.916,27	4.910.895,81	1.283.053,02	6.505.598,32		850.003,00	50.000,00	1,00	930.000,00	-14.529.549,15	51.924.918,27
INGRESOS PATRIMONIALES	2.467.353,65	4.948,77	960,00	2.500,00	600,00	1,00					2.476.363,42
ENAJ. INVERSIONES REALES	3.107.451,63				1.325.841,00						4.433.292,63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		35.000,00	4.500,00	4.349.000,00					200.000,00	-4.588.500,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	18.030,00	18.030,36	15.000,00							351.060,36
PASIVOS FINANCIEROS	10.087.578,00				9.431.069,00						19.518.647,00
TOTAL INGRESOS	175.416.593,16	5.119.374,58	1.361.203,38	11.428.098,32	10.757.510,00	1.398.204,00	50.000,00	1,00	1.288.000,00	-19.118.049,15	187.700.935,29

B) PRESUPUESTO DE GASTOS											
DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E.M.ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.	E.M. ALMERÍA URBAN, S.A.	EM INFRAEST. Y SERVICIOS, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	53.373.820,23	1.233.001,90	1.216.815,25	3.312.431,10	150.600,00	511.600,00	47.225,00		777.800,00		60.623.293,48
COMPRA DE BIENES CTES. Y SERV.	78.055.244,69	1.103.003,00	121.857,77	922.460,00	1.183.151,00	882.004,00	2.775,00		310.200,00		82.580.695,46
GASTOS FINANCIEROS	2.020.778,22			1,00	159.122,00	4.600,00					2.184.501,22
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.112.270,15	492.000,00		180.000,00						-14.529.549,15	2.254.721,00
FONDO DE CONTINGENCIA	1.200.000,00										1.200.000,00
INVERSIONES REALES	8.520.413,34	35.000,00	4.500,00	3.849.000,00	9.264.637,00	0,00			200.000,00		21.873.550,34
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.023.250,00			500.000,00						-4.588.500,00	934.750,00
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	18.030,00	18.030,36	15.000,00							351.060,36
PASIVOS FINANCIEROS	10.810.816,53										10.810.816,53
TOTAL GASTOS	175.416.593,16	2.881.034,90	1.361.203,38	8.778.892,10	10.757.510,00	1.398.204,00	50.000,00	0,00	1.288.000,00	-19.118.049,15	182.813.388,39
INGRESOS - GASTOS	0,00	2.238.339,68	0,00	2.649.206,22	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4.887.546,90

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente.

Tercero.- Aprobar los proyectos contenidos en el expediente, relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017, el endeudamiento financiero previsto y el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su financiación afectada.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2017.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sexto.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Séptimo.- El acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2017, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

Octavo.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Al referido dictamen se adicionaron las siguientes enmiendas:

La aplicación presupuestaria que figura en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2017, con el código "A500 338.00 227.99 Contrato iluminación extraordinaria feria y fiestas", pasa a denominarse "A500 338.00 227.99 Contrato ornamentación e iluminación extraordinario feria y fiestas".

La aplicación presupuestaria que figura en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2017, con el código "A100 491.01 227.99 Contrato se servicios administración electrónica", pasa a denominarse "A100 491.00

227.99 "Contrato de servicios administración electrónica y smart city".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En este punto, en la Junta de Portavoces que celebramos la semana pasada acordamos que dado que se trata de un punto muy importante que aprueba o no un documento extenso y complicado. Como saben todos ustedes tras la última modificación del reglamento de Pleno, los tiempos que nos vemos los Concejales son de siete minutos en la primera intervención y de tres minutos en la segunda, en este punto vamos a hacer una excepción y vamos a prolongar ese tiempo a diez minutos la primera intervención y a cinco minutos la segunda. Supone un incremento de cinco minutos por punto, por Grupo perdón, porque como digo se trata de un documento importante que duda cabe, que requiere de un buen debate y una buena reflexión. Y es que el presupuesto municipal, el presupuesto que traemos para su aprobación hoy aquí es sin duda el pilar clave, el pilar fundamental de la gestión de cualquier Ayuntamiento. Son los cimientos sobre la que se construye la acción de Gobierno de cualquier equipo municipal, en este caso del Ayuntamiento de Almería. Son una previsión de ingresos y gastos que el Equipo de Gobierno eleva a este Pleno para llevar una política seria, para llevar una política rigurosa, para llegar a una política equilibrada... Y además lo hacemos con responsabilidad y teniendo una visión global de las necesidades del crecimiento del Almería del año 2017. Este presupuesto además es el resultado de un ejercicio minucioso de madurez y de compromiso colectivo para priorizar cuáles son esas necesidades y atender a todos los almerienses que viven en los diferentes barrios de nuestra ciudad. Es por eso que quiero agradecer antes de pasar al debate del mismo, quiero agradecer las aportaciones y la voluntad de consenso que han mostrado por supuesto todos los grupos políticos que están representados en este Pleno, el Grupo Popular que es el mayoritario pero también el Grupo Socialista, el Grupo Ciudadanos, el Grupo de Izquierda Unida y también todos los colectivos sociales, los colegios profesionales, las asociaciones de toda índole y los vecinos que a nivel particular han querido sumarse para contribuir en positivo a la elaboración de este documento. Yo soy perfectamente consciente de todo lo que nos une a los Grupos aquí representados y también de lo que nos separa pero creo que el Partido Popular, el Partido Socialista, Ciudadanos e Izquierda Unida han colaborado, han sumado y también han discrepado y vamos a discrepar a continuación pero lo vamos a hacer con naturalidad y en el legítimo derecho a defender aquello que creemos que es prioritario para nuestra ciudad. Y yo por ello quiero, como Alcalde de la ciudad agradecerlo a los veintisiete concejales, a los veintiséis concejales quitándome a mí que nos sentamos en este salón de Plenos. Yo creo que es evidente que nos pueden separar criterios políticos, que podemos tener diferentes puntos de vista desde los que abordar las necesidades de Almería pero todos los veintisiete, las veintisiete personas que nos sentamos en este salón de Plenos, creo que tenemos claro que es lo que nos mueve y nos mueve la voluntad de poder ofrecer a los almerienses más y mejores servicios y además hacerlo en todos los

barrios de Almería conscientes además de que este presupuesto a de ser un documento que sirva para crear más y mejores empleos en Almería, que debe de ser la prioridad de todos. Yo creo que en los últimos meses la elaboración de este presupuesto en particular demuestran que el diálogo está imperando y esta reinando en esta etapa de la gestión municipal y yo creo que eso es una buena noticia para todos los almerienses. El presupuesto que hoy presentamos se pivota, pivota sobre dos ejes que son muy claros. Por un lado el mantenimiento de las prestaciones sociales y por otro lado el de crear las condiciones que permitan a su vez, valga la redundancia, la creación de más y mejores empleos en Almería en el futuro. Este presupuesto como digo, está volcado en el mantenimiento de la ciudad, contempla inversiones en todos los barrios de Almería y además lo hace bajando los impuestos y eso es posible porque el Ayuntamiento de Almería es una administración saneada y yo personalmente soy un firme convencido de que si tenemos una administración saneada el mejor sitio donde puede estar el dinero de los almerienses es precisamente en su bolsillo y por eso podemos bajarle los impuestos. El presupuesto del Ayuntamiento de Almería para el año 2017 contempla una cifra total de 175.412.715,90 euros, lo que supone un incremento al respecto del 2016 de un 2,28 por ciento. Estamos convencidos de que el presupuesto que hoy traemos nos va a permitir abordar todo lo que son nuestras competencias de una manera solvente y como he dicho al principio, además nos va a permitir garantizar la prestación de los servicios públicos que tenemos encomendados atender a las personas que más lo necesitan en Almería, hacerlo de una manera más ordenada y estructural conscientes de la realidad de cada uno de los barrios y además todo eso lo vamos hacer sin comprometer y sin amenazar la salud y la estabilidad financiera que como he dicho antes nos permite subir el presupuesto y además hacerlo bajando los impuestos. Este es un presupuesto razonado, trabajado, un presupuesto razonable también y como digo, comprometido con las necesidades del Almería del año 2017 que ha contado con la colaboración de mucha gente a la que yo quiero volver a agradecerse, no solamente a los Grupos Políticos sino también y eso es muy importante a los colectivos sociales, a los colectivos profesionales, vecinales y de todo tipo que se han sumado a este consenso. Y solo terminar con una reflexión final... A mí me hubiera gustado que el presupuesto se hubiera aprobado antes, qué duda cabe, del mismo modo que me hubiera gustado que se hubiera aprobado los presupuestos generales del Estado... nada tiene que ver la realidad del Estado, de la Administración general del Estado con la del Ayuntamiento, eso está claro, pero creo que tenemos que tener la suficiente altura de miras, estoy convencido de que es el caso. Y ser conscientes de para que nos han votado los ciudadanos y es para intentar solucionarles sus problemas, hacerle la vida más fácil y que en Almería se viva cada vez mejor. Creo que si somos capaces de olvidarnos de nuestros condicionantes ideológicos y nos centramos en eso pues no resultaremos un estorbo para que ese fin se lleve a cabo y como digo, prestaremos mejor servicio a la sociedad que servimos a la sociedad que al final salimos. Así que sin más vamos a pasar al debate del presupuesto”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Buenos días a todos. Bien, yo en primer lugar también me uno a las palabras que al principio del Pleno ha dirigido el Alcalde de agradecimiento del personal del Ayuntamiento que en un momento difícil pues se ha puesto a pie de calle a trabajar y yo creo que ese es el mejor aval que tiene este Ayuntamiento sus trabajadores, que cuando llega la hora de la verdad pues demuestran que son unos grandes profesionales. También quiero agradecer las palabras de alusión que ha hecho por lo menos a Izquierda Unida en cuanto al consenso. Creo que debatir con una persona que en cierta manera pues tiene un talante digamos en el debate y de talento lo hace mucho más fácil. Más fácil para que ese debate vaya por una línea sosegada y constructiva. Pero claro... una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Es verdad que Izquierda Unida ha sido oída dos veces en las conversaciones que hemos tenido con el Grupo del Partido Popular, con sus responsables de economía pero no hemos sido escuchados. Es decir, que en este presupuesto no hay absolutamente nada de Izquierda Unida por eso Izquierda Unida va a votar en contra de este presupuesto. No va nada de Izquierda Unida aunque es verdad que hemos hablado pero yo también lo he definido como un... pues como un... eso pues un monologo por parte del Grupo Municipal que fuimos allí porque yo creo que había que cumplir el expediente. Porque el presupuesto que se nos presenta ahora es el presupuesto del acuerdo de dos fuerzas políticas que es el Partido Popular y Ciudadanos. Ese es el presupuesto que se nos trae aquí. Y ese hecho histórico que se decía por parte de uno de los protagonistas de que ese era un momento histórico porque se había llegado al acuerdo para presentar un presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Almería, yo creo que lo único que se trae aquí es un presupuesto que demuestra la continuidad de las políticas que ha llevado el Partido Popular en el Ayuntamiento de Almería. Este presupuesto tiene muy pocas diferencias con los anteriores. Es un presupuesto, ya lo ha dicho el Alcalde, es un presupuesto muy contenido, es un presupuesto en definitiva para salir el día a día de los problemas de la ciudad y un presupuesto que es ortodoxo en la línea que marca el Partido Popular. Eso es lo que refleja para nosotros Izquierda Unida el presupuesto que se nos trae ahora. Otra de las cosas que queríamos sobresaltar de este presupuesto es que tenemos unos ciudadanos que no nos lo merecemos. Son unos ciudadanos que en esta coyuntura de crisis económica son ciudadanos cumplidores con sus deberes con este Ayuntamiento y no porque lo digamos nosotros, Izquierda Unida, sino porque los números y las liquidaciones que se nos presentan nos dice que el ciudadano almeriense es un fiel cumplidor de sus deberes con el Ayuntamiento de Almería. Cuando del concepto de ingresos se recauda el 89 por ciento ya lo va indicando, cuando los recibos del IBI en este momento de difícil coyuntura económica de crisis económica que muchas familias están padeciendo se pagan el 85 por ciento. No son los números de Izquierda Unida, son los números que muestran la liquidación del presupuesto. Eso también indica que va cumpliendo. Cuando por ejemplo de los recibos de la basura que pagamos todos los

almerienses es el 92 por ciento. ¿Qué no está diciendo también? Que el ciudadano es un fiel cumplidor de sus obligaciones. Y luego en línea generales para que nos hagamos una idea de los números gordos del Ayuntamiento, que también refleja en cierta manera hacia dónde va el presupuesto, decir también que la presión fiscal, y luego entraremos ya en otras cuestiones del presupuesto... pero para que el ciudadano que este aquí y nos esté viendo, la presión fiscal de este presupuesto, la presión fiscal que nos presentan presupuestos y luego la liquidación seguro que será mayor son 546,33 euros lo que pagará cada ciudadano de la ciudad a su Ayuntamiento. La presión fiscal. ¿Y qué recibes a cambio? ¿Qué recibe a cambio el ciudadano? Pues recibe los 68,81 euros de inversión, también sacado de las cantidades de las grandes cifras que nos da el presupuesto, 546 euros que aportan Ciudadanos en inversiones 68 que recibe el ciudadano y paga también el ciudadano de lo que le debemos de los intereses y amortización a los bancos paga 64,77 euros. Es decir, que cada día que se abre el Ayuntamiento pagamos a las entidades financieras... no estoy criticando que se paguen los intereses, estoy diciendo para que nos hagamos una idea de todos esos números que se nos ponen en quinientas y pico paginas los datos que hay que considerar por parte de los ciudadanos. Es decir, diariamente cuando se abre el Ayuntamiento tenemos que pagarle a las entidades financieras 34.930 euros, casi 35.000 euros de intereses y amortización. Evidentemente para no hacer inversiones. Bien, hemos dicho que la tónica de este presupuesto por muchos acuerdos que hayan llegado o que reflejan alguna partida esos acuerdos que han llegado con Ciudadanos, que por cierto aparecen repetidas también del presupuesto anterior del 2016, por ejemplo las escuelas taller de 70.000 euros. Aparece otra vez en este presupuesto que no se gastó el anterior. De ese presupuesto hemos dicho que sigue la tónica desde nuestro punto de vista, podemos estar equivocados pero eso es la lectura que hacemos nosotros es que sigue la misma tónica de los presupuestos del Partido Popular. En políticas sociales se limitan, no tienen políticas sociales propias, no tienen una política social que se adelante a las situaciones como hemos tenido ocasión de ver. Son políticas policiales que solamente se reflejan en la gestión de los programa de política sociales que trae la Junta de Andalucía. No hay una política social, no hay esa política social que haga frente a las bolsas de pobreza que hay en nuestra ciudad y que de vez en cuando nos llama a la puerta. Con llama a la puerta con mucha virulencia como hemos tenido ejemplos. Por lo tanto políticas sociales que hay que hacer frente a eso, a prever, a eliminar la bolsa pobreza ¿por qué? Porque en una ciudad que nos están diciendo que el treinta y seis coma por ciento hay peligro de pobreza no se refleja, con todos mis respetos, no se refleja en este presupuesto. No se refleja que esta ciudad tenga un 36,7 por ciento de peligro de pobreza. Y si miramos a nuestra ciudad sabemos que hay bolsas de pobreza en los límites de nuestra ciudad, sabemos que lo hay y no estamos haciendo frente a esas bolsas de pobreza a esa infravivienda que tiene nuestra ciudad y no hace falta profundizar más. Somos ejemplos, todos los estamos viviendo. El empleo exactamente igual. En la memoria que hace el Alcalde la presentación

de los presupuestos se habla de empleo pero no hay políticas de empleo. No hay ni el cumplimiento de la moción que presentó Izquierda Unida para un plan de empleo en nuestra ciudad, no lo hay. Solamente hay lo que viene de la Junta de Andalucía. No hay ese plan, no hay la aportación económica que a imagen de lo que está haciendo la Junta de Andalucía en algunos sitios podemos poner encima de la mesa un plan de empleo que sirva para liberar los problemas que tiene mucha gente y muchas personas en nuestra ciudad. En el tema de las inversiones exactamente igual. El gasto de carácter económico, y eso se dice también en el presupuesto por parte del interventor, ha bajado. Esa área de gasto de carácter económico recoge la infraestructura, ha bajado del 12,48 al 11,44. También hay una bajada por más que diga el Alcalde en su memoria que se está invirtiendo más. Hay un desequilibrio en nuestra ciudad, y no lo decimos nosotros, hay un desequilibrio en nuestra ciudad, hay diferentes varas de medir en cuanto a la inversión en los distintos barrios. ¿Dónde está en el presupuesto por ejemplo una partida específica a las Cuevas de los Medina que tuvo un tratamiento especial en este Ayuntamiento y que todos dimos la cara? ¿Dónde está cuando en ese presupuesto, en este presupuesto aparecen partidas específicas para determinados barrios de la ciudad? ¿Por qué ese desequilibrio? ¿Por qué esa retirada inversión en barrios que desde nuestro punto de vista no necesitan una mayor atención en este momento? Y en cambio aparecen varios con la mayor partida en inversión ¿por qué? Y curiosamente en otros barrios no aparece o barrios históricos de nuestra ciudad aparecen con menos cantidades ¿por qué? Porque estamos profundizando en ese desequilibrio y creo que cada año le tiene que tocar a determinados barrios. En esta ciudad hay barrios que necesitan actuar de manera urgente en infraestructura, de manera urgente en políticas sociales, de manera urgente en empleo. Hay que mirar de frente. Si no miramos de frente se nos volverán en contra todos esos problemas y esa es nuestra obligación de respetar un presupuesto porque un presupuesto es verdad presupuesto pero como ha dicho el Sr. Alcalde, de este presupuesto está reflejado la ideología de los que traen ese presupuesto aquí. Ahí en parte esta esa ideología. Hemos hablado de los desequilibrios de barrios, hemos hablado dice el Alcalde de la participación ciudadana... Sencillamente iremos profundizando más en los presupuestos participativos porque desde nuestro punto de vista, la partida que se trae de 450.000 por debajo de la partida que se va a invertir en otros sitios de 700.000 euros no refleja la participación ciudadana. Mire usted Sr. Alcalde ya para terminar. Aquí los ciudadanos tienen que participar en las partidas que establezcamos aquí para el año 2018, una partida importante más allá de los 450.000 pero dando alternativas y votándolas. La participación no se resume en que ciudadanos da una idea y después el Equipo de Gobierno decide. No. Hay que completar el círculo. Por lo tanto para nosotros eso no son presupuestos participativos y presentamos nosotros la moción. Y ya para terminar... en el tema de cultura echo en falta en el presupuesto patrimonio, defensas de nuestro patrimonio histórico. No hay nada que contemple el patrimonio histórico de nuestra ciudad".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, antes de mi intervención, un segundo simplemente... que efectivamente vaya por delante desde el Grupo Municipal de Ciudadanos pues lastimar lo acontecido durante este fin de semana en Pescadería. Unos vecinos pues que realmente están pasando malos momentos pero que el Ayuntamiento yo creo que está a la altura de darle una solución humanitaria a lo que realmente importa ahora mismo que son las personas. Los medios materiales son susceptibles de arreglo pero las personas deben de estar siempre por encima de cualquier otra cuestión. Bien, centrándonos en el presupuesto hemos de partir de algo que creemos que es importante. Mira, cuando Ciudadanos llega a entrar en el Casa Consistorial elegido por los ciudadanos, los 7422 votos que amparan a estos tres concejales que están aquí, apuestan solo y exclusivamente por una cuestión y es nuestro eslogan durante ese momento fue durante el momento de las elecciones 15 días diciendo que queríamos establecer un cambio. Un cambio en muchas cuestiones. Hay algo muy importante para poder cambiar las cosas. Para poder cambiar las cosas o nos sentamos y dialogamos o nos sentamos a acuerdos o al final no hay manera de cambiar nada. El inmovilismo del no porque es no ya hemos visto lo que ha traído a este país durante mucho tiempo. Solo desde el dialogo y desde los acuerdos se puede llegar a conclusiones claras y evidentes por beneficio de todos los almerienses y eso es lo que le ha motivado a Ciudadanos, en concreto a la hora de negociar y de debatir y de llegar a entendimientos con el Equipo de Gobierno para poder apoyar este presupuesto. Fueron dos meses que no ha sido fácil, se ha recaudado y me uno un poco a las palabras que ha dicho el Sr. Alcalde, desagrado a todos los Grupos Políticos porque si es cierto que hemos aportado cada uno lo que realmente a nuestro mejor entender lo hemos visto. Pero hay muchas maneras de aportar. Se puede aportar desde el inmovilismo, se puede aportar desde la carta de los Reyes Magos y decir -bueno esto es lo que yo quiero que vaya en el presupuesto ¿por qué? Pues porque creo que es lo conveniente-, o se puede aportar desde la sensatez y desde el sentido común de saber que tenemos, que nos vamos a poder gastar y hacia donde podemos llegar. Y ese ha sido la línea de actuación que ha tenido Ciudadanos. Ciudadanos no ha querido decir a los cuatro vientos ni en septiembre, ni en octubre ni siquiera en noviembre cuales iban a ser nuestras, entre comillas, peticiones, exigencias, que al final finalmente se han convertido en puntos de acuerdo para mejorar esta ciudad ¿por qué? Porque previamente necesitábamos algo muy importante que era saber en qué cantidad económica nos movíamos. Nosotros no podemos gastar por encima de lo que tenemos. Hay que ser responsables. Y en esa responsabilidad, una vez tenido los números encima de la mesa pues hemos dicho que es lo que era importante. Y miren, el presupuesto tiene muchas cuestiones que podríamos estar hablando tres días pero tenemos diez minutos en una primera intervención y cinco en la segunda. El presupuesto desde el punto de vista económico podríamos dar muchos datos. Es posible que se haya podido hacer mejor y ahora sacaré unas conclusiones al final pero el presupuesto tiene algo importante en grandes números y es que

aumentamos. Y es cierto que se aumenta y se aumenta en un 2,28 por ciento con respecto al año pasado y se aumentan los ingresos. Pero se aumentan los ingresos en 3.909.000 euros. En parte por parte de la naturaleza del propio gasto corriente, que aumentamos 0,58 por ciento de lo que había anteriormente y en ingresos de capital que aumentamos casi 14.000.000, 13.495.000 para la buena verdad. Pero el presupuesto tiene otra cifra macroeconómica muy importante para la hora de la gestión y es el ratio del endeudamiento. Miren, podemos hablar de muchas cuestiones de que se podían haber hecho los números de otra forma y yo quiero dejar muy claro y lo dejare a final de mi intervención, que no es el presupuesto que hubiera hecho Ciudadanos nunca. Es el presupuesto que un Equipo de Gobierno, pues dirigido y trabajado por parte del Partido Popular es el que presenta. No es el presupuesto de Ciudadanos. ¿Qué ocurre? Pues que hay muchas cuestiones de este presupuesto que en base a ese consenso lo hemos podido teñir de naranja. Y teñir de naranja significa un montón de medidas que ahora enumeraré que son y constituyen el 15,01 por ciento del total de las partidas de gasto y de inversiones de esta ciudad. ¿Para qué? Pues principalmente basado en dos cuestiones. Uno, en el empleo, las inversiones, la generación de riqueza para poder generar empleo hay que generar riqueza, hay que facilitar que las inversiones puedan venir. Nunca se puede administrar ni las pérdidas ni la miseria. Y por otro lado, eso ocupa el 78 por ciento del presupuesto de la parte que se ha teñido. Y la otra parte de esos 14.500.000 de euros son el 21 por ciento que van dirigidos a medidas sociales. Si Sr. Esteban, a medidas sociales directas y ahora se las voy a enumerar. Pero miren, el presupuesto eso es en global. Tiene algo muy importante y es el tema del endeudamiento. Miren, se puede hablar de muchas cuestiones pero este Ayuntamiento... a mi me gustaría que realmente pues tuviera desde el punto de vista de endeudamiento y voy a referirme a un Ayuntamiento pues más pequeño o más grande en número de habitantes pero como puede ser Roquetas de Mar. Miren, el endeudamiento de Roquetas de Mar es de 77,24 euros por habitante. El Ayuntamiento de Almería tiene un endeudamiento de 533 euros sobre los ingresos totales por habitante. Eso significa que cada almeriense si quisiéramos quitarnos la deuda que tiene actualmente el Ayuntamiento, a 31 de diciembre que son 98.159.000 euros de deuda... si quisiéramos quitarla tendríamos que poner un total de un 66,91 por ciento, que es el total de lo que tendríamos que poner por cada almeriense. Miren, ¿estamos mejor o peor que otras capitales de provincias de Andalucía? Pues le voy a poner un ejemplo. Jaén, estamos hablando que es 449,22, Almería hemos dicho que es el 66,91. Es el más bajo conjuntamente con Sevilla del nivel de endeudamiento de lo que tenemos en Andalucía. El más alto es Jaén. Le sigue directamente Huelva con un 183 y le sigue directamente Málaga con 100 y Cádiz con 135. Un ratio importante. Pero este presupuesto presupone algo de previsión muy importante y es que para el año cuando acabe el ejercicio en el año 2017 se bajaría del 66,91 por ciento de endeudamiento al 59,63 porque tiene previsto aminorar de deuda de 98.159.000 a 97.436.000, 723.000 euros que se tiene previsto aminorar de deuda. ¿En qué hemos dicho Ciudadanos que era nuestra aportación? Nuestra aportación iba

en muchos aspectos pero principalmente en cuatro aspectos. El primero de ellos es la dinamización de la economía, el emprendimiento y el empleo. Y para eso hay un conjunto de muchas actuaciones, un total de 11. Once más las no cuantificadas que eran cinco. En total estamos hablando de dieciséis más cinco mociones que también estaban contempladas para su ejecución. Priorizar a los ciudadanos, siete de las cuales seis eran no cuantificadas, un total de diecisiete. Gestionar la ciudad dignificando su territorio. Ahí están los barrios, ahí entra la atención a los barrios, un total de 28 medidas. Y humanizar el Ayuntamiento, que estamos hablando de la gestión propia del Ayuntamiento, son 14 medidas. En total 63 medidas detalladas una por una, que van muchas en muchos sitios pero tanto que se habla de los Cuevas de las Medinas... Las Cuevas de las Medinas llevan en total cuatro, obras de asfaltado, reposición e instalación de iluminaria en los Cuevas, barandillas y otros sistemas de protección viaria, adquisición de los terrenos en vistas deportivas para un parque en los Cuevas de los Medina. He hablado de los Cuevas de las Medinas, podríamos hablar de todos y cada uno de los barrios porque son 63 medidas. Pero mire, este presupuesto también lleva y termino, algo muy importante que es el tema de la creación de unidades para captación de fondos. No podemos repartir si no somos capaces de obtener liquidez y fondos de la Unión Europea. Para eso hemos negociado la posibilidad de que haya tres unidades de actuación o tres oficinas. Una directamente para la captación de fondos, que hay mucho dinero que se pierde... Otra directamente para el tema de hacia dónde quiere ir la ciudad, el Plan estratégico de la ciudad y otra importante para el defensor también del ciudadano. Y con esto acabo porque creo que el tiempo se agota. Hay una cosa que le quería decir Sr. Esteban y a todos los que nos escuchan. Decía Benjamín Franklin que quien compra lo superfluo no tardará en verse obligado a vender lo necesario. Simplemente lo dejo como reflexión. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a correr muchísimo, se lo digo porque es imposible tratar 466 folios más 26 del Sr. Interventor al que felicito por su informe y es verdad que todos somos partidarios de estos tiempos aunque yo recuerdo que el Pleno pasado llegamos a estar hasta veinte minutos pero bien... es ese tiempo el que hemos acordado y yo le agradezco también sus palabras como le decía el portavoz de Izquierda Unida, de consenso, diálogo... hoy vamos a discrepar legítimamente pues yo creo que ese es el valor de la democracia y de los que le han votado. Comenzaba el Sr. Cazorla con una alusión... Yo voy a comenzar también con otra, entre otras cosas porque hoy no sabía tampoco cómo afrontar el Pleno después también un poco de lo que hemos vivido este fin de semana lamentablemente y desde aquí nuestro reconocimiento. Lo he hecho esta mañana en la Junta de Portavoces extraordinaria, a esos profesionales hombres y mujeres que están ahí todos los días pero que en situaciones como esta demuestran policías, bomberos, protección civil, trabajadores sociales, todos los técnicos del Ayuntamiento, jefes de servicio que fueron localizados, reconocerle su profesionalidad, su dedicación y

su esfuerzo para afrontar una situación. Por lo tanto felicitarle en ese aspecto. Mire usted, hoy se cumplía en el 2016 setenta años de la muerte de John Keynes y las teorías keynesianas y ocho décadas, poco más de la publicación de su obra medular, la teoría general del empleo, el interés y el dinero. Y me venía bien porque Keynes en su contexto y yo lo traslado a nuestro contexto decía que el problema económico debe de ocupar un lugar secundario y debe ser sustituido por los problemas reales, los problemas de la vida, de las relaciones de las personas, la relación humana... Consideraba Keynes entonces que la economía debía de estar al servicio de las necesidades de las personas y no al revés como ha sucedido y como sucedió en la gran depresión. Keynes consideraba la política económica como un motor de análisis, un instrumento decía que requiere de continua adaptaciones y mejoras. La economía para acertar tiene que convencer a los opciones de su planteamiento y yo creo que eso viene bien para el debate que quiero hacer. No me voy a entretener mucho en números. Lo hemos hecho durante cinco, seis o siete meses pero si voy a detenerme un poquito en la forma que también justifica nuestro voto aunque no es importante puesto que somos un partido más de fondo que de forma. Mire usted, la primera premisa es que un presupuesto tiene que convencer y un hecho también importante es como convence desde el origen o de cómo se empieza a fraguar. En el mes de julio, el 26 de julio el Sr. Alonso nos remite una carta para que vayamos preparando propuestas que terminaban el 15 de septiembre. Nosotros fuimos diligentes y cumplimos. No fue ninguna carta de los Reyes Magos porque las cosas que nos piden los ciudadanos nunca son cartas de los Reyes Magos. Eso también quiero decirlo y dejarlo aquí. Nosotros no hacemos cartas a los Reyes Magos. Trasladamos las peticiones de la gente, distinto es que unas se puedan hacer ahora y otras el año que viene o dentro de dos años. Por lo tanto desde ese momento hemos vivido pues a veces algunos intentos, algunos arrebatos, hemos vivido desinterés, desgana, hemos vivido un primer encuentro de presupuestos con el Sr. Alonso, al que nosotros visto que podía existir un primer romance fuimos a ese flirteo con nuestras propuestas. Sr. Alonso yo intento también distinguir las cosas y bueno pues ese día no tuvimos... nos dijo que nos iba a pasar la información en la primera quincena de noviembre, no llegó la información en la primera quincena de noviembre y yo felicito al Sr. Cazorla de Ciudadanos por haberla tenido antes desde luego. Después fuimos a otro segundo encuentro con la Sra. Vázquez, la que lamento y me solidarizo con su situación personal que hoy no pueda estar aquí y queremos desearle lo mejor. Es la que nos decía también que en el mes de diciembre nos mandaría las líneas generales. Mientras tanto ya sabíamos o hemos deducido hoy, me he enterado que otros negociaban y yo felicito a quien negocie. Después ya vino aquel encontronazo entre el ciudadano y el Sr. Castellón, aquello de la burra, presupuesto de la burra... que si la burra de lado, la burra de frente... No se ya si el villancico del Sr. Nicasio en aquellos entonces hablando de la burra, yo me remendaba, yo me remendé, tenía, era algo premonitorio de que este iba a ser un poco el presupuesto que nació con la resaca de noche buena dos días antes de

los inocentes y que puede ser que nazca para no cumplirse. Por lo tanto eso es el contexto, eso es la forma y nosotros hemos ido ahí en un acto de fe ciega. No íbamos con líneas rojas ni pretendíamos teñir nada de rojo, de verdad, porque los colores de esta ciudad son colores maravillosos y no pretendemos teñir nada de rojo. El rojo lo llevamos dentro y lo defendemos con pasión y con ardor cuando es necesario. Bien, voy al fondo. Cuestión de modelo... Es importantísimo. Estas propuestas que las pasamos eran un modelo de presupuesto, un modelo transversal en el que buscábamos fundamentalmente que hay veinte mil razones que son los veinte mil parados de esta ciudad para acometer un presupuesto realista que tratara el empleo. Y es verdad que ustedes nos han dicho que la obra genera empleo. Totalmente de acuerdo pero nuestro modelo es totalmente distinto. Lo que no queremos nosotros es que las obras generen empleo pero, ¿por qué no hacemos que los barrios y las personas se beneficien de una planificación con cabeza de las obras? Saquémosle rendimiento, saquémosle rendimiento a una obra. Es verdad que hay tres millones de euros en mantenimiento y ustedes lo han incrementado, muy bien. Pero es verdad que hay una partida y risorio de 100.000 euros para empleo, que no sabemos para qué es, o 200.000 para el plan estratégico que ya le advertimos que lo importante del plan estratégico no es la cantidad económica que consignemos, que hay que consignarla y yo he sido partidario de que se consigne, sino como lo hacemos y como implicamos a la sociedad almeriense que tiene un diagnóstico de esta ciudad. Con esos 200.000 euros no queremos el mejor Power Point, queremos el mejor plan estratégico y eso es lo que tenemos que intentar. Un modelo participativo en el que es verdad que ha habido trescientas opiniones pero tiene que haber y nos tenemos que esforzar Sr. Alcalde en que haya más opiniones. Trescientas opiniones de una ciudad de 192.404 habitantes son muy pocas opiniones. Lo hemos hecho de prisa...Yo entiendo que fue una forma precipitada porque no se pudo hacer nada pero hay que ir a más participación porque también los ciudadanos son muy consecuentes y tienen visiones estratégicas de esta ciudad. Queremos que los distritos decidan porque ellos tienen esa visión estratégica. Lo que no queremos es que se le reste capacidad como se hace en estos presupuestos, de esos 500.000 euros que tenían ahora tienen 400.000. Es decir, se le ha restado capacidad autonómica, perdón, de autonomía para decidir cuáles son las inversiones. Pasar de esa palabrería que tenemos toda la participación realmente a los hechos. Nosotros felicitamos las obras que se incluyen. Entendemos que Oliveros, que Retamar norte, que Nueva Andalucía son obras que seguramente necesite esta ciudad pero también había que decidir si son más prioritarias, menos prioritarias pues son los Regocijos, las Cuevas de los Medina que aprobamos aquí un plan integral y es verdad que hay partidas pero también partidas muy vagas, la Almadraba, cuestiones como Pescadería o cuestiones como la que estos días estamos viendo. Es decir, un modelo con cabeza y con sentido común porque luego por ejemplo no es de cabeza ni de sentido común volver a invertir 500.000 euros más en el Edificio de la Virgen del Mar con lo que ya llevamos en la compra y en la rehabilitación. Es que ya llevamos más de cuatro millones y medio y nos habría salido mucha

más barato un edificio para todos los colectivos sociales y otras dependencias. Y ultima cuestión porque no me da más tiempo. Cuestión de los servicios sociales. Ustedes han dicho que esto es un presupuesto social. Es un presupuesto que incrementan pero no es un presupuesto que rescate los servicios sociales de esta sociedad que es lo que necesita. Es verdad que incrementa en 317.000 o 400.000 euros. Eso no es lo importante. Lo importante es la filosofía, lo que une a esas partidas. Es decir, incrementar de 270.000 a 17.000 el homenaje a los mayores me parece muy bien pero no es una política transversal de servicios sociales y de política social al menos como nosotros lo entendemos. Vamos a estirar 1,75 euros por cada 100 habitantes y también vamos a... es decir eso es lo que reparte el presupuesto. Y luego tiene una baja ejecución presupuestaria en muchísimos aspectos. En definitiva queremos un modelo de políticas sociales, no de caridad sino lo que hoy se reclama y lo que está haciendo otras ciudades del siglo XXI en el que se hable de dignidad, calidad e igualdad hacia las personas. Voy terminando... más servicios públicos, policía y bomberos siguen necesitando dotaciones como anécdota el que se me incluya nuevamente el furgón de la policía, las motocicletas del año pasado y del 2015. Muy bien, hagámosla. Yo espero que ya tengan al menos los catálogos porque ya lo llevan presupuestando varias pues que al menos ya este ese. Y un modelo y voy terminando... en ese modelo nosotros queremos que este presupuesto sea el que los almerienses... no sea el que los almerienses paguen más y reciban menos, ni el presupuesto de la mesa de camilla y por lo tanto la presión fiscal es muy importante. Entendemos y por eso vamos a votar que no, que hay presión fiscal que se le podía haber bajado, hemos tenido una oportunidad de oro con bajar el IBI un 8 por ciento, no un uno por ciento y cuando lo decida el gobierno municipal y si quiero detenerme brevemente en lo que es. Mire usted, las deudas claro que estamos mejor que en muchos Ayuntamientos pero también tenemos casi un sesenta por ciento de deuda. Tenemos noventa y ocho millones. Vamos a destinar este año a pagar intereses 1.900.000 euros que son 1.900.000 euros que no destinamos ni a Cuevas de los Medina, ni a Cabo de Gata ni al Alquíán, ni a La Cañada ni a los Ángeles. Por favor, veamos también... y estamos dispuestos a corresponsabilizarnos en esa política fiscal de cómo recaudar mejor y no más y vamos a pagar casi diez millones de euros en préstamos como 800.000 de ese agujero negro que ha sido EMISA. Y voy finalizando este primer turno. En cuanto... yo creo que teníamos que revisar cuestiones como las exenciones simplemente como dato que yo sé que la Iglesia ya me quiere por esto, son 374.000 euros son de exenciones fiscales que podrían... y tenemos que revisarlo y tenemos que pasar de un concepto de parcheo de distintos barrios a un modelo mucho más integral. Ese es el que defendemos y por eso nuestro no tan legítimo y tan democrático como el que hayan pactado ustedes. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo en primer lugar... bueno por supuesto el Grupo Popular sumarnos a lo que se ha dicho aquí por la actuación de los trabajadores que hay que resaltar este fin de semana los

trabajadores municipales y también decir, bueno... que no me corresponde a mí defender este punto, que como saben ustedes la concejal de hacienda de este Equipo de Gobierno pues desgraciadamente pues está atendiendo a quien más tiempo le merece que es a su hija y por tanto voy hacer lo mejor posible pero teniendo muy presente que sin duda pues gran parte de este presupuesto se lo debemos a ella. Como bien ha dicho el Alcalde, este presupuesto es un presupuesto fruto de un acuerdo político, un acuerdo que yo hoy en primer lugar y antes de nada quiero poner en valor porque el acuerdo es bueno porque tener un presupuesto es bueno para la ciudad y por tanto sobre todo también agradecer a parte del tono de las intervenciones de todos los portavoces también los que no están de acuerdo con el fondo del presupuesto poner en valor la postura y el posicionamiento de Ciudadanos que apoya hoy un presupuesto y yo creo que con una postura, tengo que resaltar, es razonable, creo que es responsable y sin duda que creo tiene como objetivo el interés general de Almería. Yo igual que cuando he dicho otras cosas y tengo que desdecirme, creo que el acuerdo que hoy sale de este Pleno es un acuerdo bueno porque es bueno que Almería tenga un presupuesto y además que lo tenga de este modo. ¿Y qué presupuesto es el que hoy acordamos aquí, el que presentamos a todos los almerienses? Pues ante todo un presupuesto que hace un fiel reflejo del modelo de ciudad que tiene este Equipo de Gobierno y que acordamos si bien no, como ha dicho el Sr. Cazorla pues el presupuesto que cien por cien podríamos aprobar o tener nosotros en claro pero si un presupuesto con el que nos sentimos cómodos porque es un presupuesto que nace de un acuerdo positivo y fruto en el dialogo. Como decía un acuerdo y un presupuesto que responde a un modelo de ciudad basado en una serie de pilares que voy a intentar telegráficamente exponerle a todos ustedes. En primer lugar que tiene y que quiere a este Ayuntamiento como motor del dinamismo económico en la ciudad de Almería. Un Ayuntamiento que tiene que apostar por el crecimiento económico, por eso apostamos por la fuerte subida de la inversión pública que hace este Ayuntamiento, además recordarles que no solamente tenemos y subimos el presupuesto casi 4.000.000 de euros más sino que además gracias a la finalización de los convenios de deuda lo que hacemos es que con este presupuesto movilizamos once millones de euros más a disposición de todos los almerienses y que en un presupuesto consolidado hacen un total de 182.000.000 de euros. Como decía aumentamos la inversión pública en un 65 por cierto destacando una partida de 13,8 millones de euros de inversiones que van a todos los rincones de la ciudad y a la que le sumamos 3.000.000 de euros que pasan de inversión a gasto corriente en este presupuesto y que van a mantener en perfecto estado la ciudad a reparar aceras, plazas y asfalto de la totalidad del núcleo urbano. Esto sin duda es una apuesta decidida por la creación de empleo como no podía ser de otra manera. Mientras que un almeriense tenga ganas de trabajar y no pueda este Ayuntamiento tiene que estar detrás de él, para eso aumentamos las partidas en empleo aun no siendo de nuestra competencia porque es la primera tarea que nos tiene que ocupar, vamos a incrementar las partidas y a poner 250.000 euros para

adecuación de escuelas taller, para promoción del empleo tres iniciativas que vamos a poner en marcha como es el servicio de asesoramiento, emprendedores y el servicio de atención a desempleados en este 2007 que refuerza además el papel que ya estábamos haciendo desde el año 2016 en el cable. Vamos a tener un presupuesto que hace que el Ayuntamiento sea en la ciudad de Almería el único que garantiza la ayuda a los que más lo necesitan, que tiene una especial sensibilidad con los que peor lo están pasando y que por tanto es un presupuesto eminentemente social. Aumentamos el presupuesto en gastos sociales y lo han reconocido ustedes señores de la Oposición en un 7 por ciento pasando de 9 a 9,7 millones de euros sin contar la política que hacemos en materia de vivienda a la que ahora después, en vivienda social a la que ahora después me haré referencia. Un presupuesto que también quiere prestar los mejores servicios públicos pero disminuyendo la presión fiscal para eso acometemos una bajada en el recibo del IBI del 1,5 por ciento, una bajada del 8 por ciento en el impuesto de plusvalía y ya me gustaría a mí que otras administraciones públicas vayan por esa senda, también vamos a mejorar la recaudación. Y todo eso además con un Ayuntamiento saneado disminuyendo el endeudamiento financiero como hacemos este año en 700.000 euros. Apostamos desde el Equipo de Gobierno por un Ayuntamiento más ágil, por un Ayuntamiento que responda mejor a los ciudadanos, más transparente y que sea un ejemplo de eficacia en la gestión. Por eso presentamos y presupuestamos un plan para modernizar la administración pública en la cual vamos a invertir 700.000 euros para que los trámites de la administración, para que el Ayuntamiento funcione mejor y sobre todo para que esta ciudad sea mucho más eficaz y eficiente como se ha dicho aquí, un plan estratégico que no solamente contempla 200.000 euros para su implantación sino que también tendremos que poner en marcha fruto del consenso de esta ciudad. Además este es el presupuesto más abierto de la historia de Almería. No pueden negar que este presupuesto ha contado con participación de quien ha querido participar en él. Y por supuesto Sr. Esteban estoy de acuerdo con usted, vamos y tenemos que implicarnos en hacerlo mejor, en hacerlo mucho más abierto pero la realidad es que aparte de haber consultado con 300 colectivos que representan a muchos miles de almerienses, no a ellos mismos, y además haber habilitado una página web para consultas y peticiones, lo cierto es que contemplamos una partida de 450.000 euros en inversiones que van a ser decididas por los almerienses vía página web y aplicación de teléfono móvil que van a decidir ese dinero en que se lo gastan en sus barrios. No vamos hacer como se hacía de aquí para atrás, que los Consejos de Distritos, la Junta de Distritos van a decidir en qué se gasta el dinero público. No, no, los ciudadanos almerienses van a poder elegir votar y decidir en que gastan esas inversiones en su plaza y en sus barrios. Por tanto también, una apuesta que creo que hay que resaltar por el empleo público y un empleo pública de calidad. Este presupuesto contempla el aumento de 2,5 millones de euros en mejorar las condiciones laborales y salariales de 1000 trabajadores del Ayuntamiento, a esos que le hemos echado flores yo creo que hay que ir recompensándolo porque cuando este Ayuntamiento ha podido tener

dificultades, han sido los primeros que se le ha exigido. Tenemos que devolverles a los trabajadores, a 1.000 trabajadores públicos el esfuerzo que han puesto encima de la mesa... este Ayuntamiento lo hace con 2.500.000 de euros para mejorar sus condiciones. Además de por supuesto para que haya más empleo público como estamos haciendo en las ofertas públicas de empleo. Este presupuesto es una radiografía del Almería que queremos, una Almería que funcione más y mejor, una Almería más segura. Y Sr. Pérez Navas cuando quiera puede usted ir a pasarse a ver las motos que no están en este presupuesto. Están ya compradas lo que pasa es que no se han sacado a pasear pero en este presupuesto contemplamos más plazas de policía, más medios para policía y bomberos en medio millón de euros para incrementar los medios que ponemos a su disposición a los que hacen que los almerienses nos sintamos seguros en nuestra ciudad. Una ciudad que queremos más limpia, más ordenada y la que vamos a presupuestar más dinero para ello. Por ejemplo con la partida de soterramiento de contenedores de 300.000 euros, algo que ya hemos empezado a poner en marcha. Una ciudad más cuidada de la que nos sentamos más orgullosos y que por primera vez en la historia este presupuesto contempla 3.000.000 de euros para una conservación y un mantenimiento integral de la ciudad, de norte a sur, de este a oeste. Por todas y cada una de las plazas de Almería, todas y cada una de las aceras y de las calles de Almería tienen que beneficiarse de esa inversión de 3.000.000 de euros. Una ciudad más moderna, por eso vamos a apostar por la administración electrónica y por el alquiler de bicicletas públicas. Una ciudad que mide a los que más lo necesitan también, a esos colegios por ejemplo que necesitan de inversiones de otras administraciones pero en los que nosotros vamos a plantar un plan de colegios para mantenerlos dignamente o que una ciudad que mire a esas áreas infantiles las cuales vamos a invertir 200.000 euros para modernizar todos los rincones de la ciudad o 300.000 euros en mejorar el alumbrado. Yo voy terminando Sr. Alcalde diciendo que esta Almería transformadora que aumenta un 65 por ciento la inversión además de esos 3.000.000 de euros, creo que es lo que hoy presentamos es un presupuesto que merece que todos los grupos políticos muestren su voto a favor porque creo sinceramente que es un presupuesto bueno y necesario para la ciudad de Almería. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Si. Muchas gracias. Yo espero que al portavoz de Ciudadanos no le pase como a Manuel Fraga Iribarne que se inventaba las citas y luego se descubrió que las citas el novena por ciento eran inventadas. Pero yo le voy a decir un refrán muy español, el que aprieta mucho poco ahoga y yo creo que usted aprieta mucho pero poco ahoga. No ahoga nada. Y eso se refleja en este presupuesto. Este presupuesto es en algunas cosas es una concesión al ciudadano pero no en las cosas fundamentales incluso ya se lo he dicho anteriormente. En partidas que vienen repetidas del anterior como por ejemplo lo de las escuelas taller o por ejemplo... antes hemos hablado de prioridades. Yo creo que esta ciudad necesita consolidar lo que tiene, no una huida hacia delante. Me refiero a las partidas por ejemplo de

museos. Mire usted, una ciudad que tiene un museo como el Museo del Cine que tiene graves problemas, que no va la gente por ahí y que es un gasto para el Ayuntamiento... vamos a mantener... La sensatez dice que mantengamos y potenciemos lo que tenemos pero no empezamos a tirar para adelante porque a final le damos la razón aquellos que dicen que caemos en fatalismo y es el fatalismo del almeriense que es que cuando no hemos terminado todavía un proyecto ya se nos está inventado otro y al final no hacemos ni el otro ni el que viene. Por lo tanto serenidad. Y me quedo con la palabra priorizar. Es verdad que un presupuesto viene... hay muchas partidas que ya vienen predeterminadas. El gasto de personal, el gasto de la concesión administrativa, que por cierto... vemos como está aumentando año tras año. Por ejemplo en otras partidas en política sociales se baja no se sube y el gasto social entre paréntesis es gasto social que marca aquí el interventor es el 8,69. Eso es lo que gasta el Ayuntamiento en gasto social. No la cantidad, el tanto por ciento que usted ha dicho. Eso es lo que se gasta. Por lo tanto lo que sí se refleja en este presupuesto es que curiosamente si aumenta siempre el presupuesto en lo que son las concesiones administrativas y hay una concesión administrativa que hay grandes problemas en nuestra ciudad que es el tema de la limpieza y el tema de la basura, de la recogida de los residuos. Hay una insatisfacción ciudadana y eso lo sabe también el Equipo de Gobierno que hay una insatisfacción porque no se está haciendo mejor el servicio pero curiosamente aumenta. Aumenta también la limpieza de las dependencias municipales. Todo eso si hubiera estado en manos, en manos municipales y bien dirigida nos estaríamos ahorrando un montón de dinero de euros, millones de euros para invertirnos en nuestra ciudad pero se lo estamos dando a las concesiones administrativas que siempre están en aumento. No bajan. Curiosamente nunca bajan y cuando se dice que bajan a los dos años nos cuesta más. Fue un grave error dividir el servicio de la limpieza y la recogida. Un grave error político y lo estamos pagando y al final no solamente pagaremos igual sino que pagaremos más por un peor servicio y eso es lo que hay. Dice también el portavoz del Partido Popular que esto es un presupuesto muy participativo. No es nada participativo. Es verdad, hay que reconocer que cuando se aprueba la moción, porque hay que reconocerlo, no hay un tiempo suficiente. No hay un tiempo suficiente para afrontar lo que se entiende por un presupuesto participativo pero es que tampoco lo veo en el presupuesto, una partida para que los ciudadanos empiecen a decidir el futuro. No son 450.000 euros... que por cierto aclárense, ¿esos 450.000 es para que lo decidan los ciudadanos o esos 400 es para reflejar lo que decidieron los ciudadanos? porque yo ya tengo un lío... Explíquelo porque por un lado se nos dice que son lo que los ciudadanos se habían pronunciado en sus preferencias y ahora nos dicen que es para decidir. De cualquier forma es insuficiente. Porque lo que si sería insuficiente sería esos 3.000.000 que han puesto ustedes en el presupuesto para que lo decidieran los ciudadanos que saben mejor que nosotros cuales son las carencias que tienen esa ciudad y priorizar. Priorizar en el sentido de que en Almería hay sitios que se necesitan mayor inversión. Mayor inversión que en otros. Los otros pueden esperar pero hay otros barrios que

necesitan. Y hemos tenido ese ejemplo, no lo volvamos a repetir. Lo uno a las políticas sociales. Hay que priorizar y hay que hacer frente a una sociedad que nos guste o no nos guste, aunque ustedes digan que vamos por la senda de la recuperación. Pues no hay recuperación para muchas familias. Y cuando una persona encuentra un trabajo lo encuentra de tal manera, de tal precario que es que no puede hacer más que frente a un día a día de su vida. Y eso es necesario afrontarlo por favor. Venimos de una experiencia... todos hemos vivido y estamos viviendo esa experiencia. Hagamos políticas sociales para prevenir, para eliminar las bolsas de pobreza que hay en nuestros barrios que no están tocando constantemente la puerta por favor... Invirtamos ahí. Eso es invertir. La mayor inversión es invertir en personas y sobre todo priorizar y lo que ahora es una cosa que no interesa en esta ciudad hay que eliminarlo de nuestras partidas de presupuestos. Yo sé que ahí son concesiones que se hacen para a los socios para poder aprobar un presupuesto pero esas propuestas no son necesarias y Sr. Miguel Cazorla, portavoz de Ciudadanos, lo de Cuevas de los Medina fue una moción presentada por todos. Eso merece y digo como ejemplo de un barrio que está en cierta manera abandonada por este Ayuntamiento, por la distancia. Y como no molesta mucho a los... pues ahí se tiene. Eso merecería una partida específica ¿Por qué nos han exigido ustedes una partida finalista en el presupuesto? ¿Por qué? Y la deja al albur del Equipo de Gobierno que es el que va a gestionar en presupuesto. Y ya veremos lo que si invierte. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno... yo creo que en este tono pues casi de cariño, un poco así ¿no? Llevamos un poco un Pleno... no se... como un poco pastoso. Yo lo veo así muy... Mire, yo le voy a decir una cosa solamente, digo por animar un poco esto porque me parece que de alguna forma se habla y se dicen cosas solamente para justificar actitudes. Mire para todos los que no están escuchando que creo que el tema es muy claro por si no ha quedado claro en mi anterior intervención, yo tengo que agradecer al igual que lo ha hecho el Sr. Castellón, cosa que le agradezco ese reconocimiento porque no ha sido fácil el acuerdo llevado a cabo. Y tengo que agradecer porque ha habido concesiones importantes por parte del Equipo de Gobierno y nosotros también hemos tenido que dar concesiones para poder llegar a un acuerdo porque los acuerdos significan ponernos cuestiones, unir lo que tenemos en común y lo que nos separa no tenerlo en cuenta. Y eso ha costado mucho tiempo, para buscar un único beneficio que son los almerienses. Es el futuro de esta ciudad. Mire usted, y que ahora... después de ese trabajo que le voy aclarar dos cuestiones Sr. Esteban. Primero, cuando le hablo que ese acuerdo lleva el 21 por ciento en tema social es porque lleva en medidas el 21 por ciento en tema social. Cuando le hablo que lleva el setenta y tantos por ciento en tema de generación de empleo en temas solamente y regeneración de riqueza es porque lo lleva pero no es el presupuesto en global. Estoy hablando de las medidas. Se lo digo para que usted tenga claro que de lo que le hablo es de las medidas. Esos casi 14.000.000 de euros que hemos tintado de naranja. Y Sr.

Pérez Navas, nosotros si teníamos intención de teñir de naranja el presupuesto. Ustedes a lo mejor no porque es un color rojo al cual yo me gusta muchísimo porque es el color rojo y blanco de nuestra Almería pero nosotros si teníamos intención de teñir de naranja porque es ese acuerdo que usted minimiza y además ironiza sobre ese acuerdo. Es un acuerdo que ha sido un acuerdo histórico. Nunca ningún Partido en la Oposición en este Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo tan importante para y por el futuro de los almerienses que es lo único que nos ha movido por esto. Y también le quería comentar otra cuestión. No voy a entrar en el tema económico porque en el tema económico yo creo que está claro, no solamente hablamos de los temas de las Cuevas, que las Cuevas es cierto que lleva todo el tema de las mociones pero lleva cinco puntos de los cuales están cuantificados con nombre y apellidos hacia dónde va, actuaciones concretas, en Los Cuevas, en el Barranco Caballar, en La Plaza Pavía, en el Cabo de Gata, en la Goleta, en un montón de Barrios... también en los Almendros por supuesto y en Piedra Redondas. Entonces estamos hablando y estamos totalmente de acuerdo con ustedes en que se ha mirado hacia otro lado en muchas cuestiones de los barrios que están muy necesitados pero es verdad que hay 3.000.000 de euros. Tres millones de euros de una partida que está muy identificada en el acuerdo. Y le voy a decir más. Estén tranquilos Sr. Pérez Navas y Sr. Esteban. Estén tranquilos porque a partir de que el presupuesto entre en vigor, este Grupo Municipal de Ciudadanos, ya lo hemos anunciado y se lo digo hoy también, va a pedirle al Equipo de Gobierno que se establezca una comisión de seguimiento del acuerdo ¿Para qué? Para que cuando llegue el 31 de diciembre de 2017, todos y cada uno de los puntos de esos 63 medidas pactadas y acordadas... porque una vez que se apruebe esto dentro de unos minutos este presupuesto, será el presupuesto de todos los almerienses, el de ustedes, que van a votar en contra, el del Equipo de Gobierno y el del Grupo de Ciudadanos. Miren ustedes, y lo responsable es creo lo que hemos hecho desde el Grupo Municipal de Ciudadanos. Porque ¿Qué hubiera pasado si nosotros también votamos en contra? Que nos hubiéramos encontrado con un presupuesto prorrogado que no posibilitaría hacer inversiones y que llevaría un grave problema y perjuicio para todos los almerienses. Así pues Ciudadanos ha hecho y creo que es nuestra obligación, un ejercicio de responsabilidad por el bien de los almerienses. Llegar a entendimientos y llegar a acuerdos. Ustedes han hecho la postura más cómoda, la confrontación, el decir no porque no, el discutir, el renegar, el decir es que esto es más social o menos. Y le voy a decir una cosa ya que estoy casi acabando Sr. Esteban. Mire, ustedes ni nosotros ni nadie es el adalid de los temas sociales, ni en esta ciudad, ni en Andalucía ni en el resto de España. Parece que ustedes, Izquierda Unida en general parece que se abanderan el tema social como algo en propiedad. Miren ustedes, el tema social está muy bien reflejado en estos presupuestos, igual que la creación de empleo, igual que las inversiones en los barrios. No es lo que nos hubiera gustado a Ciudadanos pero tiene una parte muy importante y es por eso por la que Ciudadanos va a apoyar este presupuesto. Nosotros aportamos soluciones, nosotros y termino con la frase que le he dicho

anteriormente, de Benjamín Franklin la puede buscar no es inventada -quien compra los superfluo no tardará en verse obligado a vender lo necesario-, y ustedes siempre se quedan en la paja y no llegan al grano y es una tristeza. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: “Bien. Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno hay muchas cosas que contestar pero lógicamente la atención la requiere los presupuestos, los ciudadanos, los almerienses y las cuestiones principales. Yo no me... Sr. Cazorla yo no he ironizado. Le felicito por ese acuerdo y por ese pacto y en ningún momento he ironizado. Respeto muchísimo a sus votantes, a los votantes del Partido Popular porque son ciudad de Almería y yo le iba a decir, como le dije en el anterior Pleno a partir de cuando salga este Pleno, este presupuesto con nuestro voto en contra por todas las cuestiones tan legítimas y queremos que nuestra razón será el presupuesto de los almerienses y el presupuesto que nosotros mismos también le advierto vamos a vigilar lógicamente. Usted dado que no se fía del Equipo de Gobierno y que también cambia continuamente de opinión porque en el mes de octubre-no vamos a llegar a ningún acuerdo porque hay muchos incumplimientos...- No sé lo que pasó de octubre a diciembre. No sé si fue el espíritu navideño, el amor, o que fue lo que fue ¿no? Pero el caso es que se cambió, muy bien. Totalmente, muy respetuoso... créanme, lo digo de corazón. Yo podría tener otras cuestiones, fíjese, podría tener otras cuestiones con usted, la palabra usted que ha dicho que llevó quince días de campaña a cambio pues yo entendí lo que es la palabra cambio en dos horas, de la noche del viernes a la madrugada del sábado. Fíjense si podríamos tener... Pero de verdad, nosotros queremos apoyar esa vigilancia, ese seguimiento porque al final será lo que se tenga que cumplir. A mí lo que me preocupa de todo esto es unas palabras de la Sra. Vázquez pero también lo he escuchado, no quiero mencionarla a ella que no está en este Pleno pero bueno... decía en la firma del documento - el documento recoge casi todas las peticiones naranjas sin cuantía y siempre que sean viables- Eso es lo que me preocupa, eso es lo que nos preocupa. Siempre que sean viables y tengan cuantía. Claro, eso es lo que vamos a vigilar y nosotros aunque ustedes hayan pedido esa comisión porque no se fían, nosotros vamos a vigilarlo para que se cumpla y también vamos a vigilar que aquí no se corra. Que aquí no se corra a ver qué presupuesto se cumple, el de un Alcalde o el de otro. También vamos a comprobarlo y a fiscalizarlo porque tenemos que... Claro, normal. Se cumpla una parte... no, no. Aquí hay que cumplirlo todo. Porque también le digo una cosa Sr. Cazorla... bueno, la voy a dejar para el final y Sr. Alcalde, bien... me voy al fondo también de la cuestión. Miren, aquí se ha hablado por el Sr. Castellón que me ha dejado un poco más preocupado de lo que llegue a este Pleno en cuanto a la participación, los presupuestos abiertos... Yo he dicho que hay que hacer un mayor esfuerzo de participación pero es verdad que usted ha dicho una frase que quiero que me la aclare ¿no? y que también el Sr. Esteban la ha referido. Los ciudadanos van a decidir y van a decidir esos 3.000.000 de inversión pero bueno... ¿no creíamos en la descentralización? ¿No creíamos y

todos queremos la descentralización municipal y que decidan los distritos con sus colectivos, sus asociaciones y los presupuestos participativos también los vecinos y también los distritos? Es que no me ha quedado muy claro. Por lo tanto creo que sería un cambio de modelo que luego no apoyaríamos solo basado en esa premisa. Y nosotros claro que queremos que este presupuesto sea bueno y todo aquí se habla de que si es más histórico o menos histórico. Incluso el señor... a nosotros se nos ha dicho incluso que no apoyamos porque tenemos una losa ideológica, el Sr. Alonso dijo que nuestro presupuesto se cumplía en un setenta por ciento, perdón... nuestras propuestas en un setenta por ciento, la Sra. Vázquez llegó a decir ochenta y el otro día el Sr. Castellón o el Alcalde decían que un noventa por ciento. No sé cuál es el medidor. No sé si es el mismo que mide estos días el ritmo en el que han subido los pepinos, los calabacines... que han subido muchísimo pero la verdad es que de repente nos dicen que tenemos una losa ideológica, que él no es no y que como tenemos el noventa por ciento, no sé de dónde se lo han sacado. Eso es digno de Cuarto Milenio y será otro debate. Pero es verdad que hay un dato clarísimo. Mire usted, el año pasado esto es una página web que inmediatamente que ha colgado el Ayuntamiento de Almería los datos de su presupuesto, el lunes no estaban pues ya he analizado de alguna manera como va. Es una página web a la que todo el mundo puede acceder lógicamente. El año pasado el gasto por habitante era de 905 euros del presupuesto municipal. Este año desciende según esta página web y según los datos que han colgado del presupuesto 883. Bueno... Algo falla. O falla la página web y los que analizan esto o fallan las afirmaciones que aquí se han hecho. Claro... es verdad, incluso llega a decir que no tienen todavía toda la ejecución presupuestaria pero es verdad que con los datos que se dan, 883 euros de inversión y por lo tanto Almería baja en un dos por ciento en cuanto a inversión. La deuda es muy importante. Lo he dicho antes, nos resta mucha capacidad. Y voy finalizando dado que los cinco minutos ya me están llamando la atención. Bien, yo en todo momento le he dicho que respeto, queremos que no sea un papel firmado y que se quede en un papel mojado, queremos que se cumpla. Nuestro sentido de lealtad a los almerienses a los que nos han votado y a los que no están por encima de todas las cuestiones y por lo tanto las discrepancias que son lógicas y que las he explicado que tenemos nuestras razones hacen que votemos no a ese presupuesto pero también voy a finalizar diciéndole otra cuestión. Jamás el PSOE lo que haría un presupuesto antes hacemos otro alternativo que es lo que le anuncio que vamos hacer. Si en octubre de este año que es cuando le corresponde a la administración local traer los presupuestos, 15 de octubre, no se han traído. El PSOE va a traer su presupuesto y llamaremos a Ciudadanos, a Izquierda Unida y al PP, a negociar. Entonces votaremos su presupuesto y nuestro presupuesto salvo que el Equipo de Gobierno quiera desde un primer momento negociar, dialogar entre todos los partidos si usted me llama yo voy eh, aquello de la canción... y el Sr. Esteban y el Sr. Alcalde. Porque nosotros nos creemos eso y estamos defendiendo eso y por último, termino Sr. Alcalde con su permiso y con su benevolencia. Lo decía al principio, la economía debe de estar al servicio de las personas

y no al revés. Y eso es lo que hemos intentado demostrar, que esto no. Esto es lo que no cumple este presupuesto. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: “Si. Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que este segundo turno de intervenciones el Sr. Pérez Navas he visto ciertas contradicciones en su discurso. La primera intervención nos habla de Keynes, en la segunda nos ha hablado de pimientos y calabacines. Nos ha dicho que se acuerda usted muy bien del viernes noche y ahora dice que quiere hacer usted un presupuesto alternativo, que quiere liderar algo en este Ayuntamiento. Una cosa o la otra... Y además ha entrado atacando aquí y hablando de dos Alcaldes. Aquí la duplicidad no está aquí. La duplicidad está ahí Sr. Pérez Navas. Yo... ¿por qué le hemos dicho Sr. Pérez Navas que este acuerdo podría ser suscrito en un noventa por ciento por su Grupo? Pues porque entendemos que una Almería transformadora que aumenta sus inversiones en un sesenta y cinco por ciento independientemente de los 3.000.000 de euros de gasto corriente que van a mantenimiento de hacer calles y plazas y que usted también... en fin, ha confundido, entendemos pues que puede merecer su acuerdo. Porque yo entiendo que usted no puede decir que no a que invirtamos, y le digo al Sr. Rafael Esteban 1.000.000 de euros en conservación del patrimonio impuesta en valor del patrimonio por ejemplo en el entorno de la Alcazaba o que no se merece un no el que vayamos a invertir 700.000 euros en la Calle Artes de Arcos, que está cerca del Centro pero que no me negaran ustedes que tiene cierta problemática que este Ayuntamiento tiene que abordar o no me negaran ustedes, dirán que no apoyan esos 800.000 euros que vamos a invertir en peatonalizar el Casco Histórico, que no es centro pero es casi centro, o no me dirán ustedes que no a invertir 850.000 euros en Nueva Andalucía que está cerca del centro pero que son ciudadanos de Almería, 300.000 euros la mejora de nuestras playas para que nuestros turistas vengan a ellas y gasten mucho dinero en Almería, que invirtamos 250.000 euros en mejorar los servicios públicos que le damos a los vecinos de la Cañada que se encuentran relativamente distantes del centro o los 350.000 euros que vamos a invertir en los Molinos en el Centro de Servicios Sociales de los Molinos o que vayamos a invertir 240.000 euros en Retamar Norte. Por supuesto las inversiones que no se han ejecutado en este año Sr. Pérez Navas no tenga usted problema por ello, están presupuestadas nominalmente por ejemplo la Calle Regocijos o la Calle de las Tiendas y se van a incorporar y se van a ejecutar de manera inmediata, no como ocurre por ejemplo en la Junta de Andalucía compartir año tras año sin nominar y que se pierden durmiendo el sueño de los justos, por supuesto incluyendo obras en caminos rurales, en eliminación de barreras arquitectónicas, mejoras en el Zoo Sanitario, en el Auditorio, en el Palacio de Congresos del Toyo. A eso es lo que nos referíamos con que entendíamos que esas partidas ustedes las verían bien y estarían de acuerdo en un noventa por ciento. Algunas no les parecerá bien. Y yo lo que quería decir y quería poner de relieve en esta segunda intervención es de nuevo que este Ayuntamiento es un Ayuntamiento que se fija y que pone su atención en los que más lo necesitan, en el gasto social y

que además de que ese gasto social aumenta en un siete por ciento casi, que aumenta el presupuesto en mujer en materia de atención a la mujer en un veintiuno por ciento... Por cierto no congelamos la partida a mujeres, en atención a la mujer como hacen otras administraciones. Lo aumentamos en un 21,2 por ciento y que además sufragamos el 70 por ciento del Plan concertado de servicios sociales de los que este Ayuntamiento pone la gran parte en contra del detrimento que han hecho otras administraciones a sufragarlo, que aumentamos las partidas a familias con menos necesitadas, que aumentamos la partida en un 50 por ciento a población necesitada y emergencia social y por supuesto que no contamos en ese gasto social lo que vamos a invertir en vivienda pública. En vivienda pública que vamos a hacer un gasto de 6,2 millones de euros. La única administración que invierte en vivienda protegida oficial en la ciudad de Almería que sepan los almerienses que es el Ayuntamiento de Almería con promociones en Los Ángeles, en la Plaza de Toro, en la Calle Arráez, en la Avenida del Mediterráneo por valor de 6,2 millones de euros y eso no está incluido en el gasto social. Inclúyanlo ustedes ya que en el presupuesto de la Junta de Andalucía incluyen ustedes como gasto social hasta lo que se gasta en el alquiler para las oficinas judiciales. Incluya usted eso en gasto social. Por tanto no nos digan ustedes que no es un presupuesto de gasto social o que cohesione los barrios de Almería cuando hay obras como he dicho, y hay partidas para la Juaidá, para el Barrio Alto, para la Calle La Reina, para Artes de Arcos, para Calle Santiago, para el Zapillo, que también son almerienses, para todos esos almerienses que no viven donde ustedes piensan y que necesitan de la inversión productiva de este Ayuntamiento. Yo creo que es un presupuesto que en gran medida responde a las necesidades de los almerienses. Y simplemente para terminar dejarles muy claro... Este Ayuntamiento invierte 3.000.000 de euros en el mantenimiento de la ciudad por primera vez en la historia y los ciudadanos podrán elegir y proponer libremente que se invierte en sus barrios por valor de 450.000 euros en una página web y en una aplicación que tendrán a su disposición a lo largo del ejercicio. Yo sin más, felicitarlos por este acuerdo, creo que es bueno y positivo para la ciudad de Almería y en este año sin Comisiones de seguimiento Sr. Cazorla porque nuestro movimiento se demuestra andando y nosotros lo que decimos aquí, lo que contemplamos en los presupuestos y lo que afirmamos lo cumplimos por supuesto y si no pues tendrán ustedes derecho a ponerlos colorados cuantas veces sea necesario. Muchas gracias".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (12 PP y 3 C's), 11 votos en contra (9 PSOE y 2 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

En estos momentos, siendo las 13'20 horas, se decreta un receso en la presente sesión, para su continuación a partir de las 16'00 horas, y sobre el que se plantea el siguiente debate:

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Por una cuestión de orden... Vamos a ver, que yo sepa... ¿En la Junta de Portavoces no quedamos que todo pasaba a la tarde? Las mociones y preguntas..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Recuerdo lo que dijimos en la Junta de Portavoces, quedamos en que todos los puntos que iban a partir de la parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno en la que se incluye la Audiencia pública y las preguntas de los... eso es lo que se acordó en la Junta de Portavoces. Sería a partir de por la tarde. Si recuerdan ustedes se dijo todos los puntos que van a partir de la parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno. Eso es lo que se acordó en la Junta de Portavoces, seguro".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Perdón Sr. Alcalde creo que hay un pequeño, probablemente un mal entendido, porque lo que yo entendí o lo que creo que se tradujo es que cuando acabáramos la parte de la gestión y acabáramos el debate del presupuesto pararíamos el Pleno, ya fuera las una y media, ya fuera las una o ya fueran las dos, y por la tarde dejaríamos el debate de las mociones y las preguntas. Creo que así lo entendimos todos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No. Yo le explico. Yo no tengo ningún problema, si les parece hacemos un receso y lo hablamos pero lo que se acordó es que el Pleno sería hasta las dos de la tarde, además lo tengo por escrito porque se lo comenté a los concejales... El Pleno sería hasta las dos de la tarde siempre teniendo en cuenta que seguiría el Pleno a partir de las cuatro sea la hora que sea para la parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno para facilitar la participación ciudadana. Entonces ahora no participan en ningún caso en las mociones. Quedamos que era más fácil que participaran por la tarde y que por eso esa parte que incluye tanto las preguntas de los Grupos como la Audiencia Pública sería siempre por la tarde aunque el Pleno durara a partir de las once y media cinco minutos, se pararía y esa es la parte que sería por la tarde. Eso es lo que se acordó salvo que ahora quieran ustedes cambiar de criterio. Eso es lo que se acordó porque no hay ninguna distinción dentro de la estructura del orden del día entre la moción y el punto. Se habló de la participación, el argumento que siempre se esgrime para que los Plenos sean por la tarde en la participación ciudadana. La participación ciudadana viene contemplada en esa parte a la que yo hago referencia. Las mociones no implican ningún tipo de participación ciudadana. Eso es lo que se acordó. Es que estoy cien por cien seguro. Ahora bien..."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Pero es que lo que está diciendo el portavoz de ciudadanos yo lo entendí así. O sea, es que yo no tengo ningún problema... pero yo entendí que terminábamos este debate en presupuestos en este caso porque las mociones no daban tiempo, y luego pasábamos por la tarde a las cuatro, porque

también en su momento se dijo a las cinco de la tarde y ahora hemos decidido otra cosa".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Lo repito otra vez, que por parte de la Presidencia del Pleno no hay ningún problema en suspender el Pleno si ustedes quieren ahora pero que lo que se acordó en Junta de Portavoces es que el Pleno empieza a las once y media hasta las dos y luego se reanuda a las cuatro teniendo siempre en cuenta que la parte del Pleno dedicada a la participación ciudadana, que era lo que intentábamos promover, eso entiendo yo, eso han dicho siempre, que es la que incluye la parte dedicada.. Además recuerdo decir -la parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno- a partir de ese punto sería siempre por la tarde independientemente de cuando se celebrara por la mañana. En aras a la participación para que pudiera venir por la tarde. Eso es lo que se dijo pero que si ustedes quieren ahora cambiar pues cambiamos sin problema. Suspendo el Pleno y fuera".

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Si. Para arrojar un poco... Yo creo que lo que realmente se vino hablando desde un primer momento era efectivamente poner una hora de corte a mediodía y a partir de ahí pasarlo todo a la tarde pero también coincido Sr. Alcalde con los portavoces de Izquierda Unida y Ciudadanos ya que fui yo la que asistió la última vez, en que efectivamente en este Pleno por tratarse de presupuestos y porque era muy alargado el tiempo lo que se comentó... que de echo creo que incluso hablamos de que efectivamente iba a terminar temprano sobre las una o una y pico y que adelantábamos a las cuatro para que no hubiese tanta distancia de tiempo respecto a este Pleno pero si coincido también con usted que lo normal pues sería poner una hora de determinación normalmente y no..

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí. Yo estoy haciendo referencia al acuerdo inicial que se hizo en su día fruto del cual los Plenos se hacen mañana y tarde. En ese acuerdo era por la participación eran por las mociones, si en las mociones no participa nadie. Eso es así seguro".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Efectivamente, lo que está diciendo es verdad, pero para este Pleno sí estuvimos hablando de eso".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vale. Recapitulemos para que quede bien claro que a mí me gusta repetir mucho las cosas, para que no haya ninguna duda. El acuerdo a que se llega en Junta de Portavoces en su día, después del Pleno del mes anterior, es que los Plenos se celebran en horario de mañana y de tarde y la única parte que de verdad tiene que ir siempre por la tarde es la parte dedicada al control de los demás Órganos de Gobierno, para facilitar la participación por la tarde, porque entendemos que son muchos más los ciudadanos que van a venir por las tardes que por las mañanas. Ese punto. Ahora bien, como hoy es el Pleno de presupuestos... hemos

tenido un debate intenso acerca de un punto que sin duda lo merece, suspendemos la sesión ahora que es las una y veinte y nos vemos a las cuatro de la tarde para seguir con las mociones. Gracias".

Siendo las 16'00 horas de hoy, día 30 de enero, se reanuda la presente sesión plenaria.

9.- Moción del Grupo Municipal de IU-IV-CA, "por el fin del bloqueo del Gobierno de EEUU a Cuba.-

Interviene el Sr. Secretario que dice: "Desde Secretaría quisiera informar sobre este tema. En el sentido de que las relaciones internacionales, en virtud del artículo 149.1.18 de la Constitución, están reservadas al Estado Español, entonces la administración local no puede adoptar ningún acuerdo referido o inmiscuirse en relaciones entre Estados. No obstante, esta moción puede perfectamente encuadrarse en la parte no resolutive, con el objeto de no adoptar acuerdos, simplemente la declaración que se pretenda".

Tras el informe emitido por la Secretaría General del Pleno, que invoca el artículo 149.1.3ª de la Constitución Española, el cual reserva a la competencia exclusiva del Estado la materia de "Relaciones internacionales", no pudiendo esta Corporación adoptar acuerdo alguno sobre dicha materia, se dispone por la Presidencia el pase de esta moción al punto nº 20, "Mociones no resolutive", para su examen y debate, si procediere, sin entrar en la votación de la misma.

10.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "Para la reducción a personas desempleadas de tasas municipales para la práctica de deportes colectivos".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

"MOCIÓN PARA LA REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS DEPORTES COLECTIVOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La UNESCO, en su Carta Internacional revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte proclama que "los recursos, el poder y la responsabilidad de la educación física, la actividad física y el deporte deben asignarse sin discriminación alguna, ya sea esta sexista o fundada en la edad o la discapacidad, o de cualquier otro tipo, a fin de superar la exclusión experimentada por los grupos vulnerables o marginados".

Ese mismo documento subraya también que la educación física, la actividad física y el deporte pueden reportar diversos beneficios individuales y sociales relacionados con la salud, el desarrollo social y económico, el empoderamiento de los jóvenes, la reconciliación o valores como el fomento de la paz.

De ese modo, la carta proclama en su artículo 1 "que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos" y desarrolla en el punto 1.1 "que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté ésta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

Para alcanzar ese objetivo, el punto 1.2 señala "que la posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe verse respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas".

Además de esta referencia de la UNESCO, es de interés abordar la práctica deportiva revisando la Constitución Española, puesto que en su artículo 43.3, establece que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte".

Es evidente que el deporte tiene "la condición de factor corrector de desequilibrios sociales" como, además, indica la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que también incide en cómo "contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y en que, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad".

En el contexto andaluz, la Ley del Deporte de Andalucía establece "que las Administraciones de Andalucía, dentro del ámbito de sus competencias, dirigirán su acción de gobierno de modo que el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte se realice en igualdad de condiciones y de oportunidades". La práctica deportiva tiene en esta Ley la consideración de actividad de interés general, precisamente, por cumplir funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud.

Una vez remarcado el importante papel social que juega el deporte y la práctica deportiva, cabe destacar que son los Ayuntamientos, fundamentalmente, los principales gestores de los servicios deportivos públicos, debido al grado de proximidad al domicilio familiar de los deportistas y al mayor conocimiento y uso de las instalaciones deportivas locales.

Asimismo, los Ayuntamientos son las entidades locales que más y mejor favorecen y posibilitan el desarrollo y fomento de la actividad deportiva base, a través de las Escuelas Deportivas Municipales, Patronatos Deportivos y Entidades Asociativas Deportivas de carácter local.

Todo lo anteriormente mencionado motiva que desde el Grupo Municipal Socialista consideremos necesario, de cara a la aprobación en 2017 de

la Ordenanza Número 30 de Precios Públicos por Uso y Disfrute de la Instalaciones Deportivas Municipales, que se añadan líneas de descuentos sobre las tasas o precios públicos establecidos para la práctica de deportes colectivos o en el uso de instalaciones deportivas para la práctica de los mismos en el caso de personas en situación de desempleo o con percepciones inferiores al salario mínimo interprofesional.

Esa petición cobra más sentido que nunca si se considera la actual situación económica que vive nuestro país, y que lógicamente afecta el municipio de Almería, caracterizada por el alto índice de desempleo registrado, en muchos casos de larga duración. Son más de 20.000 personas las que no disponen de trabajo en estos momentos en la capital, a las que se tiene que sumar otro importante número que cuenta con empleos precarios, que les reportan sueldos que no suelen llegar a las percepciones que fija el salario mínimo interprofesional.

Ante esa realidad, los socialistas entendemos que el Ayuntamiento de Almería tiene que ser sensible e introducir estas líneas de precios públicos con descuentos frente a las tasas o precios genéricos, con la finalidad de que el conjunto de la ciudadanía, independientemente de su nivel de renta, pueda tener la posibilidad de practicar deporte en los espacios públicos municipales.

Esta reivindicación de apoyo para los desempleados o trabajadores con rentas bajas viene de largo y, en ese sentido, desde el Grupo Socialista nos congratulamos de que, finalmente, desde el Patronato Municipal de Deportes se haya terminado por aceptar la inclusión de estos precios reducidos, aunque solamente para la práctica deportiva individual, en el borrador de precios públicos de la Ordenanza Número 30 presentado para el año 2017.

Pero, tal y como hemos expuesto, creemos necesario llegar más lejos por razones de justicia social y ampliar esa reducción en los precios a los deportes colectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Introducir en la ordenanza N° 30 de Precios Públicos por Uso y Disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales, líneas de precios públicos con descuentos sobre las tasas o precios genéricos en el caso de la práctica de deportes colectivos o uso de instalaciones municipales para aquellas personas que están en situación de desempleo, o cuyas percepciones son inferiores al salario mínimo interprofesional. Para ello, el Patronato Municipal de Deportes tendría que aplicar un sistema por el que todos aquellos equipos de deportes colectivos que tengan, al menos, un 60% de sus integrantes en situación de desempleo o con percepciones inferiores al salario mínimo interprofesional, se beneficien de la tarifa reducida.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno del PP a que negocie con las empresas que tienen la concesión de instalaciones deportivas municipales la aplicación de esas tarifas reducidas”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Indalecio Gutiérrez Salinas, que dice: “Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas y todos los presentes y los televidentes que nos ven a través de las cámaras. Esta tarde traemos a este Pleno del Ayuntamiento de Almería una moción que planteamos en la que se recoge una iniciativa que tiene un objetivo. El objetivo de que el deporte sea un derecho para todas las personas de la ciudad de Almería independientemente de su nivel de ingresos y de su situación laboral. En la ciudad de Almería hay más de 20.000 personas actualmente que no tienen trabajo. A ello hay que sumar miles también que tienen empleos precarios con sueldos que no alcanzan ni el salario mínimo interprofesional. Este año 2017 como todos los años hay que aprobar de nuevo la Ordenanza número 30 que regula los precios públicos para uso y disfrute de las instalaciones deportivas municipales. Desde el PSOE consideramos que es un buen momento para que el Alcalde y el Equipo de Gobierno del PP aprovechen esta renovación para establecer dispuestos en la práctica de deportes colectivos o en el uso de instalaciones deportivas para los mismos. Aquellas personas en situación de desempleo o que perciben una retribuciones inferiores al salario mínimo interprofesional. Además también solicitamos al Equipo de Gobierno que negocie con las empresas que tiene la concesión de las instalaciones deportivas municipales que la apliquen en sus tarifas. Llevamos por desgracia diez años de crisis y este Equipo de Gobierno y Los anteriores no han tomado ninguna medida para facilitar la práctica deportiva a aquellas personas que más la sufren que son aquellas personas que están en desempleo y que tienen unos salarios bastantes bajos. Los socialistas entendemos que el Ayuntamiento de Almería tiene que ser sensible con esta situación, con la finalidad de que el conjunto de la ciudadanía pueda tener la posibilidad de practicar el deporte ya que la práctica deportiva es un elemento integrador social. Por lo tanto esta petición cobra más sentido que nunca ante la actual situación económica que vive nuestro país y en concreto Almería. No lo decimos nosotros, nos avalan organismos como la UNESCO, que en su carta internacional del deporte proclama los beneficios del deporte para la salud física y mental y para la integración social y para el desarrollo de los valores tales como la convivencia. Además en el contexto andaluz la ley del deporte de Andalucía establece que las administraciones deben de orientar su acción de Gobierno a un acceso a la ciudadanía, a la práctica deportiva que se realice en igualdad de condiciones y oportunidades. Los socialistas consideramos que los Ayuntamientos tienen que desempeñar un papel fundamental en este aspecto ya que son los principales gestores de servicios deportivos públicos debido a cada proximidad a las personas, a los deportistas y el grado también de proximidad a las instalaciones deportivas locales. Los Ayuntamientos también son las entidades que más y mejor pueden favorecer el desarrollo y fomento de la actividad deportiva base ya que cuentan

con entidades como las escuelas deportivas municipales, los Patronatos deportivos y además también entidades asociativas deportivas locales que pueden desarrollarlo. Esta reivindicación que traemos hoy o petición que traemos hoy al Grupo, al Pleno no es de ahora. Viene de largo. El Grupo Socialista viene reclamándola desde hace ya bastante tiempo. Veníamos reclamando esta inclusión de precios reducidos. Este año podemos comprobar que en el borrador de la Ordenanza número 30 aparecen precios reducidos pero solamente para la práctica deportiva individual. Pensamos que eso pues no cumple las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas de Almería y por lo tanto nosotros consideramos que en esta nueva Ordenanza se tienen que añadir precios públicos con descuentos para la práctica de deportes colectivos. Además también es importante ya que en muchos barrios las instalaciones deportivas están concesionadas que las empresas puedan aplicar estas tarifas. Para eso emplazamos también al Equipo de Gobierno a que negocie con las empresas la aplicación de estas tarifas. Por mi parte no tengo más que decir en esta primera intervención”.

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: “Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Y bueno... decir que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos apoyar dicha moción porque no podía ser de otra manera. Ya presentamos nosotros hace unos meses otra muy parecida donde también reclamamos una bonificación para las personas desempleadas. En este caso lo hace el Grupo Municipal a los colectivos y nosotros lo hacíamos de forma individual. No solamente para el uso del deporte sino también para las instalaciones deportivas. Esperemos que nuevamente se vuelva a votar esto favorablemente, igual que se apoyó la que presentamos hace unos meses, bastantes meses, salga favorablemente y de una vez por todas la modificación de la Ordenanza 30 donde hace referencia dichas modificación pues podamos al final aplicarlas y tanto a los desempleados y desempleadas de Almería como los Grupos deportivos, como los Clubes deportivos donde se acredite su situación laboral como hace mención la moción si es al 60 por ciento o que cobre por debajo del salario mínimo interprofesional, que también ya lo decíamos. Nosotros anteriormente en nuestra moción pues la modificación se acepte, se lleve a cabo y empiecen estas personas, estos ciudadanos y ciudadanas que viven en Almería puedan disfrutar en las mismas condiciones y con la misma calidad que el resto, que afortunadamente pues tenemos empleo. Decir que también es importante una de las cuestiones que plantea y que quería resaltar y es la fiscalización de dichas concesiones. Yo creo que debemos de plantearnos también ya que hemos concesionado dichas instalaciones, podamos fiscalizar para que dichas concesiones pues cumplan lo aprobado por dichas mociones y además que nos planteemos en un futuro no muy lejano que hay una falta de instalaciones en los barrios deportivos donde hay una serie de colegios, pues que se habiliten para que se puedan usar y en los barrios donde están concertados pues que igualmente se puedan utilizar por parte de las personas que viven en dichos barrios y que además pues viven una situación de desempleo y de exclusión social en muchos casos. Yo

espero que el Concejal de deporte atienda dicha petición, igual que la presentamos nosotros anteriormente, podamos de una vez por todas modificar dicha Ordenanza y empiece en funcionamiento cuanto antes. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: “Buenas tardes Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos los que nos estén viendo desde sus casas por la televisión municipal. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos queríamos hacer una matización si lo ven conveniente el Grupo Municipal Socialista a la moción que presentan hoy al Pleno. Y la cuestión es si tendrían inconveniente en que los puntos de los acuerdos se votaran por separado en aras de hacerlo más fácil para nosotros por la opinión que tenemos al respecto en esta moción para al menos uno de los puntos que lo pudiéramos aprobar sin ninguna reserva. Y la explicación es la siguiente. En cuanto al primer punto creo que la Ordenanza número 30 que efectivamente contempla las bonificaciones para el deporte individual para las personas que estén en desempleo pues se puede... si bien contempla efectivamente estas bonificaciones para el deporte individual, efectivamente no se contemplan para los deportes colectivos. Nosotros estaríamos de acuerdo desde Ciudadanos en hacer esa modificación de la Ordenanza para que se pudieran acoger a esta bonificación los deportes colectivos de este colectivo redundo de desempleados. Si bien en el apartado número 2 de los acuerdos se hace una mención a que el Equipo de Gobierno negocie con las empresas concesionarias la bonificación en sus instalaciones. ¿Por qué hacemos desde Ciudadanos esta reserva? Por la operatividad, porque se pueda poner de una manera inmediata esta medida en marcha tal y como propone el Partido Socialista ¿Por qué? Porque el hecho de instar a las concesionarias obliga a hacer una modificación del contrato que tiene suscrito el Ayuntamiento con dichas concesionarias y que pueden argumentar un desequilibrio presupuestario por parte de estas concesionarias a la hora de bonificar o de hacer algún tipo de modificación a las tasas que ya ellos contemplaban en su contrato. También quiero hacer una referencia para que todo el mundo lo sepa que estamos hablando de... en unos términos generales, que el uso de las pistas deportivas en un pabellón... íbamos a poner un supuesto práctico de un equipo que va a jugar contra otro en una hora en un pabellón cubierto como puede ser el de Pescadería o cualquier otro de las instalaciones que tiene el Ayuntamiento y que tenemos todos los ciudadanos oportunidades de usar. Estas instalaciones tienen un costo que ronda entre los 11 euros y los 13 euros la hora. Supondría que si un equipo que este formado, vamos a poner un ejemplo de fútbol sala por estos parados sin ningún tipo de bonificación pagaría cada uno de ellos contando que hubiera ocho miembros por cada uno de los equipos... en fútbol sala sería 16 y con un importe de 12 euros rondarían los 0,80 céntimos por el uso de esa instalación. Verdaderamente yo no sé las condiciones son muy particulares de la gente desempleada pero estamos hablando que costaría usar para jugar un partido de fútbol de una hora 0,80 céntimos por hora de la práctica de ese deporte. Nos parece que no es una cantidad excesivamente alta. Hombre por

supuesto lo mejor que fuera gratis pero hay que tener también en cuenta que tenemos suscritos unos contratos y que tenemos que ser responsables a la hora de mantenerlos con estas concesionarias. Por este motivo y para que no se trastoque ese contrato estaríamos de acuerdo en apoyar el primer punto. El primer punto número 1 del acuerdo si se votara por separado para que se establecieran en esas Ordenanzas numero 30 las bonificaciones a los colectivos de desempleados. Y en cuanto al segundo punto pues votaríamos en contra de esta iniciativa en el segundo punto en concreto puesto que por... manteniendo un poco la responsabilidad con los contratos que tienen asumidos este Ayuntamiento con las concesionarias para no hacer, para no trastocar el origen y la esencia de ese contrato. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Juan José Segura Román, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno antes de fijar nuestra posición y nuestro voto pues queríamos solicitar al proponente de la moción, al Sr. Gutiérrez el votar por separado los dos puntos porque tanto el primer como el segundo se regulan por marcos de tarifas diferentes y lógicamente no se pueden llevar... no se pueden votar conjuntamente. Entonces antes de fijar nuestra posición queremos saber si se puede votar por separado o no, al proponente".

Toma la palabra D. Indalecio Gutiérrez Salinas, que dice: "Nosotros la moción es una moción integral y lo que pretendemos es que se voten conjuntamente los dos puntos".

Continúa su intervención D. Juan José Segura Román, que dice: "Bueno pues una vez así la posición del Grupo Municipal Popular es votar en contra de esta moción pero no es por ningún motivo especial sino que bueno... la Ordenanza número 30 que regula las instalaciones municipales, los precios municipales se aprobó el año pasado. Ya incluye el tema de los parados, de los desempleados con el tema del abono. Efectivamente como los datos que ha dado el Sr. Burgos, el portavoz de Ciudadanos, el usar hoy en día una instalación municipal en un pabellón cubierto bien sea el de Pescadería, bien sea en las instalaciones de Supera o bien sean las propias del Ayuntamiento como las que tenemos en el Palacio de los Juegos Mediterráneos o en el Palacio del Toyo varía en torno entre los 11 euros que son las instalaciones municipales hasta los 11,50 que son las instalaciones de la concesionaria Supera. Creemos que ya se hizo una rebaja bastante considerable en torno al 50 por ciento de la actual Ordenanza que se está aplicando actualmente y vemos que no es necesario hacer esta aplicación. En el punto dos que es hablar con la concesionaria, lógicamente nosotros no podemos instar a la concesionaria a que aplique este tipo de tarifas porque con ello se realizan, se llega a un acuerdo donde la propia concesionaria hace unas inversiones para prestar un servicio. Lógicamente se presenta un cuadro financiero económico y cualquier modificación va a repercutir en las arcas municipales. Por lo tanto yo creo que nos reiteramos en nuestra posición en el voto negativo a la propuesta

que hace el Partido Socialista en referencia a los dos puntos que trae hoy al Pleno. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Indalecio Gutiérrez Salinas, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno en principio agradezco la posición de Izquierda Unida y también decir que el tema de los colegios es un tema que hace tiempo nosotros también estamos planteando. Frente a la postura de votar por separado la moción... esta moción es una moción integral. Nosotros... Además me parece... es que la aplicación de los dos puntos no tiene por qué ser, no conlleva que tenga que ir conseguir la aplicación de los dos puntos para poder aplicarla. Puedes aplicar uno y luego conseguir el segundo pero nosotros queremos que se vote de forma integral la moción. Aquí en ningún momento en la moción aparece recogida en el segundo punto la palabra instar. La palabra es clara, es negociar. Hay empresas... todos sabemos que hay empresas a nivel mundial y a nivel... Aquí en el estado español en que son proclives a estas medidas que las visualizan como empresas sensible socialmente y luego tienen unas ventajas. Mucho acceso análisis y encuentran ventajas al aplicar estas medidas. Por lo tanto yo creo que de antemano no tendrían ustedes que ya presuponer que estas empresas se van a negar a aplicar estos descuentos. Deberían de fajarse porque para eso son Equipo de Gobierno, para intentar que la apliquen. No estamos aquí hablando de obligarlas en ningún momento. Y hombre... yo me parece... no voy a entrar en el debate de lo que cuesta la aplicación de una instalación deportiva porque es que es muy subjetivo. Por ejemplo para una persona con un nivel de ingresos normal posiblemente pues eso supone poco pero habrá una persona que todo los días posiblemente le cuesta trabajo poner un plato de comida en su casa pues a lo mejor ese pequeño importe le supone mucho. Por lo tanto lo que nos parece de verdad preocupante es que después de 10 años de crisis, el Partido Popular no haya puesto en marcha ninguna medida para favorecer la práctica del deporte donde todos sabemos que el practicar deporte pues tiene una función integradora muy importante y más en estas situaciones. Por lo tanto nosotros nos mantenemos en las mismas. Pedimos que se vote integralmente la moción y nada más que decir”.

Sometida la moción a votación, se produce el siguiente resultado: 11 votos favorables (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), 11 votos en contra (11 PP, entre los que se incluye el voto del Sr. Alcalde), y 4 abstenciones (3 C's y Sr. Marín Gámez), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación.

Habiéndose producido empate en la votación, de conformidad con el artículo 104 del R.O.P., se efectúa nueva votación, manteniéndose el mismo resultado, y el mismo sentido negativo del voto del Sr. Alcalde.

El Pleno, **por mayoría y por el voto de calidad del Alcalde-Presidente**, según artículo 104 del R.O.P., **ACUERDA** desestimar la moción.-

11.- Moción del Grupo Municipal C's, "Para el establecimiento de determinadas bonificaciones en tasas municipales a trabajadores autónomos".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice:

"MOCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS BONIFICACIONES EN TASAS MUNICIPALES A TRABAJADORES AUTÓNOMOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos representan un pilar básico de la economía almeriense. Es un amplio colectivo que realiza su labor arriesgando sus propios recursos, un sector que es motor económico y factor de desarrollo de nuestra sociedad y que se ha visto incrementado en los últimos años por la migración desde el desempleo al emprendimiento autónomo.

Por lo tanto en un sector estratégico al que le tocó enfrentarse a los peores momentos de la crisis sin recibir ningún tipo de apoyo, y aun así es un sector en crecimiento. Es preciso mantener esta tendencia mediante medidas de apoyo de las administraciones, no sólo dirigidas a la promoción del autoempleo y el emprendimiento, sino dirigidas también a la consolidación del sector, generador de riqueza y empleo.

El Ayuntamiento tiene la obligación ética y política de valorar su tremendo esfuerzo en el mantenimiento de nuestro desarrollo económico, en especial el llevado a cabo durante los casi diez años de crisis, debe facilitarles su labor, apoyarles en su afán productivo y generador de empleo, y eliminar todas las trabas y obstáculos que sea posible.

En este sentido es interesante la aplicación de medidas encaminadas a bonificar la consolidación, modernización y ampliación de las actividades de los trabajadores autónomos, y facilitar los cambios de titularidad en las actividades que por abandono, cese o jubilación se producen, y que se materializan en forma de transmisión onerosa, traspaso o cesión.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Establecer, para el caso de trabajadores autónomos, una bonificación rogada y temporal, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 del 50% sobre la cuota tributaria de la Tasa por Licencias de Instalación de Actividades y de Apertura de Establecimientos, que se derive de:

a) Una ampliación de la misma actividad desarrollada por un mismo titular.

- b) La ampliación o alteración del establecimiento, siempre que persista la misma actividad.
- c) El cambio de titularidad de las actividades y establecimientos, siempre que el adquirente sea trabajador autónomo.

En todo caso, la bonificación alcanzará un límite máximo de 3.000,00 euros, y se respetará una cuota mínima de 40,00 euros.

Segundo.- Implantar, para el caso de trabajadores autónomos, una bonificación rogada y temporal, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 del 50% sobre la cuota Tributaria de la Tasa por Licencias Urbanísticas, que se ponga de manifiesto con motivo por la alteración o ampliación de una misma actividad y establecimiento, llevada a cabo por un mismo titular, o por cambio de titularidad en la misma actividad y establecimiento, y sea de aplicación esta Tasa, siempre que el adquirente sea trabajador autónomo. Se aplicará para el caso de obras mayores, obras menores y, si corresponde, en la modificación de uso de los edificios.

En todo caso, la bonificación alcanzará un límite máximo de 1.000,00 euros, y se respetará una cuota mínima de 30,05 euros”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, pasamos a una moción que el Grupo Municipal de Ciudadanos traemos al Pleno por una cuestión creemos que importante. En este momento estamos en una situación en la que los autónomos y así se dice directamente, no solo por nosotros por el Partido de Ciudadanos en toda España, sino que los autónomos representan un porcentaje altísimo que al final son los que están soportando la verdadera clase media social de esta nación nuestra. De hecho, los datos que disponemos es que en España tenemos de autónomos 3.191.293 personas dada de alta. Esto es, a fecha, datos, a 31 de diciembre de 2016. Eso supone que es el autónomo el 18 por ciento del total de personas dadas en alta a la seguridad social. En Andalucía tenemos 506.443. Eso significa que en Andalucía del total de autónomos tenemos el 16 por ciento. En Almería provincia 56.860. Eso representa el 11,3 por ciento de Andalucía y el 1,8 por ciento de toda España. Pero es que en Almería capital tenemos 12.738 autónomos que representan el 2,6 por ciento de Andalucía y el 22,4 por ciento de la provincia. Miren, ser autónomo ha constituido en España a día de hoy pues una verdadera proeza ¿Por qué? Porque un autónomo ya sea un taxista, ya sea un señor que tiene un comercio o ya sea el señor que regenta una empresa realmente ha tenido todo tipo de obligación y muy pocos derechos. Un autónomo resulta que si se pone enfermo pues para cobrar la seguridad social, para cobrar incluso el desempleo pues no tiene derecho. Un autónomo si no trabaja, de alguna manera no cobra y si no cobra pues el que tiene familia pues tampoco puede darle de comer a su hijo. Nosotros desde Ciudadanos hemos apostado porque la principal masa de cotizaciones a la Seguridad Social de este país se vea de una vez por todos fortalecidos. De hecho los autónomos no quieren privilegios, solo quieren que le quitemos obstáculos para

lograr sus sueños. Decía Albert Rivera no hace muchos días que no hay ninguna democracia consolidada sin una clase social media fuerte. Los autónomos representan el verdadero pilar, insisto, de la clase media de nuestro país. Por eso los autónomos que representan ese 18 por ciento, la sociedad española, la sociedad andaluza y la sociedad almeriense creo que nos vemos en la obligación moral de devolverle todo ese esfuerzo porque han sido los más damnificados como empresarios de esta mal llamada crisis en estos diez últimos años. Por eso desde Ciudadanos, el Grupo Municipal proponemos a buen criterio de todos los componentes de este Plenario que aprueben, y les voy a pedir el voto a favor, de una moción donde se trata de determinar el establecimiento de bonificaciones a las tasas municipales para trabajadores autónomos. Los trabajadores autónomos aquí en Almería creemos que son esa cantidad que hemos dicho, 12.738, que tienen derecho y de alguna manera tenemos la obligación de devolverle un pequeño empuje para que de alguna forma puedan pues no acometer situaciones tan dramáticas como las que hemos visto en muchos comercios y en muchos sitios aquí en Almería. ¿Qué buscamos aquí en Almería? Buscamos algo importante y es potencial el empleo, hacer que no desaparezcan puestos de trabajo aparte de premiar el esfuerzo de esos autónomos que están consolidados. Miren, los autónomos de nueva creación ya tienen líneas de actuación a nivel nacional e incluso autonómicas. Los autónomos que ya están consolidados son los grandes olvidados en estas circunstancias. Por eso buscamos una medida encaminada a bonificar la consolidación, la modernización y la ampliación de las actividades que ejercen estos trabajadores autónomos y sobre todo a facilitar los cambios en titularidad en las actividades ya sean por abandono, por cese, por jubilación o porque se materialicen en forma de transmisión onerosa, traspaso o cesión. Por eso proponemos a todos y cada uno de los Concejales que forman el Plenario, primero los siguientes acuerdos. Primero, establecer para el caso de trabajador autónomo, una bonificación rogada y temporal para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 del 50 por ciento de la cuota tributaria de la tasa por licencia de la instalación de actividades y de la apertura de establecimiento, que se derive de tres supuestos. Primero, ya sea por una ampliación de la actividad desarrollada por el mismo titular. Segundo, una ampliación o alteración del establecimiento siempre que persista la misma actividad. Y tercero, el cambio de titularidad de las actividades y los establecimientos siempre que el adquirente nuevo sea también trabajador autónomo. En todo caso y para evitar especulaciones limitamos el importe máximo de esta bonificación a 3.000 euros y ponemos un mínimo de 40 euros como cuota mínima. Este es el primer supuesto. El 50 por ciento de la bonificación de la tasa en licencias de actividades y aperturas de establecimientos. Y el segundo, implantar en el caso de trabajadores autónomos también una bonificación también rogada y temporal para los ejercicios de 2017, 2018 y 2019, es decir, hasta que acabe la corporación del 50 por ciento de la cuota tributaria pero en este caso de la tasa por licencia urbanística. En ello solamente tasa por licencia urbanística que se ponga de manifiesto con motivo de la alteración o ampliación de una misma actividad o establecimiento llevada a cabo

por un mismo titular o por el cambio de la titularidad de la misma o el establecimiento y sea de aplicación esta tasa siempre que el adquirente sea trabajador autónomo. Hemos hablado que en este caso, que estamos hablando de licencia urbanística siempre y cuando sean licencias de obra mayor, licencias de obra menor y si corresponde a una modificación de edificios también estaría incluida. En este caso proponemos que la bonificación o el límite máximo sean de 1.000 euros y respetándose una cuota mínima de 30,05 que es la que se estipula directamente como cuota mínima en la Ordenanza. Bien, esta es nuestra propuesta. Estamos hablando de algo muy puntual y muy específico. Y miren, les voy a dar un dato o le voy a dar una indicación. El número total de licencias que este Ayuntamiento ha dado, es decir, lo que ha ingresado por licencias de apertura o por licencias urbanísticas directamente, en el año 2014 fueron 425.332 euros, en el año 2016 509.594 y en el año 2015 580.000. Es decir, hemos bajado de un año a otro, es decir del año 2015 al año 2016 casi 70.000 euros en la recaudación por licencias de apertura o lo que se llama hoy licencias directamente por responsable o licencias inocuas con declaración responsable. En licencias urbanísticas se ha recaudado 757.000 euros por este concepto en el 2014, en el 2015 1.300.000 y en el 2016 1.055.000. Solo lo que ha decaído del año 2015 al 2016 merece una reflexión importante de que está ocurriendo. No queremos ver o queremos de alguna manera, creo que nos sentimos en la obligación desde el Ayuntamiento hacer que los negocios, los comercios y todo el que sea autónomo tenga la posibilidad de poder permanecer, de poder mantener los puestos de trabajo que al fin y al cabo estamos incentivando a la creación de empleo. Y eso creo que podemos hacerlo directamente con la recaudación, aminorando un poquito la recaudación solamente con el 50 por ciento. Bien, de esta forma estamos contribuyendo a esa creación de empleo y yo le pediría a todos los Grupos Políticos que apoyaran esta moción como incentivo y como empuje a esa sufrida clase que es los autónomos que realmente tanto le debemos la clase social media que es realmente donde soporta el principal volumen de riqueza de nuestra economía. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Muy brevemente. El Grupo Municipal de Izquierda Unida no va a negar el sacrificio que está haciendo muchos autónomos en este país, en este momento de crisis pero tampoco nos queremos olvidar de los millones de trabajadores y trabajadoras que han perdido su empleo, trabajadores y trabajadoras que cuando encuentran empleo es un trabajo en precario, un salario que no le dan y esta mañana hemos tenido ocasión de hablar de esos temas, no les da ni para vivir el día a día. Por lo tanto nosotros en este tema nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener por una sencilla razón porque creo que lo que hace falta ahora es poner en marcha las mociones que se han aprobado en un principio, por ejemplo sobre la bonificación en el transporte público de cientos y miles de trabajadores que están en desempleo y no se está respetando. Me parece que no es lógico que cuando no hemos materializado una moción que supone que los desempleados puedan tener una bonificación en el transporte público no se haya

materializado y ahora se nos venga aquí, con todos mis respetos, a pedir bonificaciones en las tasas de licencias en las tasas de los autónomos reconociendo ese papel que tienen los autónomos en la economía almeriense y española. Pero yo creo que lo que hay que apuntar es arriba, al Gobierno, que cambie el tema de la cotización, la Seguridad Social. Eso es lo que hay que cambiar de los autónomos. Y luego me sorprende y quiero hacer esa reflexión porque me choca que hace un momento los compañeros de Izquierda Municipal Socialistas presentan una moción para pedir una bonificación en el disfrute del deporte en Almería y ustedes se abstengan y por otro lado ahora se nos pida el voto a favor de un colectivo como los autónomos. Que no tenemos absolutamente nada pero lo estoy diciendo... absolutamente nada y nos encontrarás siempre al Grupo de Izquierda Unida defendiendo también los intereses de los autónomos porque a veces hay muchísimos autónomos que están más cerca del mundo del trabajo de los trabajadores que de los empresarios. Por lo tanto hasta que no se materialice lo que estoy diciendo, las Ordenanzas, perdón... la moción, que se aprobó en este Pleno donde se contemplaba la bonificación en el transporte público por los trabajadores en desempleo, que me parece que era una medida muy justa, justísima pues no nos piden a nosotros que vayamos aprobando ahora mociones para favorecer las bonificaciones de un grupo determinado porque no lo entenderían sobre todo los trabajadores que están en desempleo. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y también a los que nos ven a través de la televisión local. Brevemente paso a explicarles cual es la posición del Grupo Socialista sobre la moción que nos trae esta tarde el Grupo de Ciudadanos. Desde el Grupo Socialista nosotros vamos a apoyar la moción porque este Grupo siempre está de lado de la creación de empleo y del mantenimiento del empleo a diferencia de lo que hacen ustedes. Me explico Sr. Cazorla. Ciudadanos en este mismo Pleno hace un par de horas tan solo, junto con el PP han apoyado un presupuesto que tratan de revestirlo como generador de empleo pero que sin embargo dan de lado a los parados de larga duración de nuestra ciudad al no dotar lo suficiente con suficientes medios la puesta en marcha de planes municipales de empleo para la creación de puestos de trabajo directos que palien la situación de los parados de larga duración de nuestro municipio. Sr. Cazorla, yo simplemente pedirle al Grupo de Ciudadanos como marca blanca que son del PP en este Ayuntamiento, que bueno... a la mayor brevedad gestionen y pongan en marcha todas aquellas mociones que han sido aprobadas por unanimidad y que son generadoras de empleo y riqueza para nuestro municipio, no solo en las mociones de Ciudadanos. Hay muchas mociones que en esta legislatura han pasado por este plenario y que son dirigidas a creación de empleo y a creación de riqueza en el municipio. Por tanto, decirles que bueno... nosotros le vamos apoyar la moción que nos trae pero también le pedimos con esa complicidad que ustedes nos han demostrado esta mañana que tiene con el Partido Popular en el Ayuntamiento de Almería, pues que también trabaje por esas mociones

que ya se aprobaron por unanimidad y que están ahí a la espera de que se implanten para crear empleo y riqueza. Nada más. Gracias”.

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: “Muchísimas gracias Sr. Alcalde y muy buenas tardes a todos los presentes. La verdad es que el objetivo del Ayuntamiento de Almería, entre otros muchos debe ser y es alcanzar un entorno empresarial más favorable que nos permita fomentando y facilitando la creación de empresas en nuestra ciudad, en nuestra querida Almería. Somos conscientes de que si solo se facilita la actividad de emprendedores y empresarial se puede crear empleo y créanme que generar empleo en la ciudad de Almería es una prioridad y es una preferencia de este Alcalde y de este Equipo de Gobierno. Es verdad que las competencias en materia de empleo pues no son municipales pero también es verdad que yo creo que tenemos muchísimas herramientas en nuestra mano para poder facilitar y para poder ayudar a generar empleo y a generar empresa en nuestra ciudad y sinceramente es ahí donde debemos detenernos y donde tenemos que profundizar. Los autónomos son los grandes protagonistas de la recuperación económica que se ha experimentado y se sigue experimentando en nuestro país y yo creo que son la pieza clave de la creación de empleo. El Sr. Cazorla ha dado unos datos aquí esta tarde del porcentaje de autónomos que hay tanto en España, en Andalucía y centrándonos mucho o centrándonos un poco más, en Almería. Y el Grupo Municipal de Ciudadanos nos trae una moción, entendemos que una buena moción para su debate y posterior aprobación como parece que así va a ser por lo que han dicho ya el resto de Grupos Políticos y porque le adelanto que el voto favorable del Grupo Popular pues también va a salir adelante esta moción con el voto favorable del Grupo Popular. Pero siendo una moción buena, como digo, creo que puede ser y debe ser un poco más ambiciosa si así me lo permite y le paso a decir o a relatar en que puede ser esa ambición en beneficio pues no solo de los autónomos como se habla en esta moción, sino también de los menores de 35 años que generen autoempleo. Se pueden... hay muchas maneras de generar autoempleo y no solo dándose de alta como autónomo. Por lo tanto si le pediría a lo mejor ampliar el ratio o ampliar la moción como digo, no solo a los autónomos sino también el autoempleo de menores de 35 años. Medidas que nos gustaría... estas medidas que se han dicho aquí esta tarde y que vienen reflejadas en su moción y algunas medidas más que por responsabilidad pues vinieron acompañar de un análisis previo de sus impactos recaudatorios ya que bueno... nos gustaría hablar con el órgano de gestión tributaria y de recaudación pues para ver de cuento estamos hablando económicamente esta rebaja, que como digo nos parece correcta y que entendemos que es lo sensato y lo prudente pues que venga acompañado, como digo, de ese análisis, de ese impacto recaudatorio que puede tener en las arcas municipales. Y también decirle que podríamos ampliar la moción, hay otras tasas que también podemos intentar rebajar como las tasas de ocupación de vía pública en mesas y sillas para aquellas personas autónomas que lo soliciten o también la tasa por expedición de documentos administrativos. Son tasas que están reflejadas y que se cobran en el Ayuntamiento pues una según los metros cuadrados, otra tiene una

tasa de importe de 147 euros y como digo, a lo mejor sería bueno si usted lo ve bien, que podamos aprobar su moción condicionarla a que en el próximo mes de febrero, en el Pleno que celebremos en el mes de febrero, pues venga ese informe de impacto recaudatorio en el Ayuntamiento de Almería y vengan todas las tasas o todos los capítulos, todas las tasas perdón, que podemos ayudar y que podemos modificar, que podemos no bonificar porque no se pueden bonificar las tasas pero si reducir esa cuantía o reducir esa cuota pues en beneficio de la creación de empleo y de generar empleo en la ciudad de Almería que creo que es el objetivo de todos los que estamos sentados en este plenario y de todos los que nos están escuchando. Medidas más ambiciosas que seamos capaces de hacerlas pues atractivas para los autónomos y los jóvenes a la hora de abrir un negocio en nuestra ciudad, que como digo entiendo que es el objetivo de esta moción. Muchísimas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: “Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo me gustaría... tenemos solamente tres minutos pero quiero contestar muy brevemente y con mucha contundencia. Sr. Esteban usted me sorprende permanentemente porque dependiendo lo que quiere llevar usted su sentido del voto cambia la orientación de su criterio para un lado o para el otro. Mire, es curioso como usted dice que se va a abstener de una cosa porque resulta que nosotros no hemos apoyado hace un rato... porque el Ayuntamiento no ha puesto en marcha una moción que trajeron ustedes que nosotros apoyamos para la rebaja del tema de los parados en el transporte. Pues mire usted, esto es como decimos aquí en Almería, quien no le gusta el arroz con leche por debajo de la puerta te hecho un ladrillo. Que tendrá que ver. Mire usted, que tendrá que ver... Mire usted, es como si me dice usted que es que ahora como resulta que el presupuesto usted de ha negado, usted ya todo lo que salga en el presupuesto usted ya a partir de hoy aunque se haya aprobado el presupuesto usted ya va a estar en contra. Mire usted Sr. Rafael Esteban exíjale usted al Equipo de Gobierno que ponga en marcha esa moción pero no me culpe usted a mi de un tema que estamos trayendo para generar empleo. No tiene nada que ver con la moción que usted trajo para el tema de los desempleados del transporte. Es una excusa que de verdad para mí es muy pobre. Sra. Adriana... yo de verdad, la cantinela no voy a entrar en su juego. Yo voy a entrar porque yo creo que usted tiene más clase que lo que acaba de decir. Marca blanca del PP, complicidad con el PP, no se dan las condiciones... Mire usted, dígame usted ustedes que han hecho en el a nivel nacional apoyando a que haya un Gobierno ¿Eso es porque son ustedes la marca blanca del PP? ¿Porque son ustedes la complicidad con el PP? No. Mire usted Adriana, usted me está hablando y le digo tiene mucha más clase que todo esto, que estamos hablando de una nueva etapa política. Estamos hablando de una nueva manera de hacer las cosas y estamos hablando de negociar y eso es lo que ha sido el presupuesto, una negociación pura y limpia de un consenso por bien de Almería, que es lo mismo que han hecho ustedes por bien de España. No me mezcle usted cuestiones. Entonces... Y ahora Sr. Alonso mire usted, yo creo claramente que no tenemos ningún inconveniente en ampliar esto al tema de las tasas de los

veladores y de las terrazas pero ni tampoco para el tema del autoempleo de los mayores de 35 años, menores, me da igual. Pero le voy a decir algo importante. Mire, los autónomos hoy por hoy hay que dividirlos en dos grupos. Uno, los que tienen subvenciones y apoyo estatales y autonómicos, que son todos los de nueva creación, que son los que usted está comentando de los de 35 años nueva creación y otra a los que va orientado esto, que son los ya establecidos ¿vale?. Que usted quiere que lo amplíemos también a los de mayores de... No tengo ningún inconveniente. Y con respecto a otra cuestión que es el tema del impacto recaudatorio le daré que consultado con las arcas municipales, el impacto a día de hoy cogiendo los datos de los tres últimos años no llegará ni siquiera a 70.000 euros al año siempre y cuando todo el que quiera optar a este tipo de licencias siga la tendencia que ha habido durante los tres últimos años. Terminó Sr. Alcalde. Con lo cual no tengo ningún inconveniente una vez que se ha aprobado que se amplíe como ustedes lo quieran redactar. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos favorables (12 PP, 9 PSOE y 3 C's), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

12.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, "Sobre elaboración de un plan local de salud en el municipio de Almería y en defensa del Sistema Público de Salud en Andalucía".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, que dice:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA Y EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sobre la salud individual y colectiva influyen de manera determinante el medio físico, las condiciones ambientales, el entorno social y las condiciones económicas. Por lo tanto, la acción política en numerosos ámbitos, aparentemente ajenos a la salud, tiene tanta o mayor influencia en el estado de salud de una comunidad y de sus individuos como el sistema sanitario encargado de su mantenimiento.

Por eso, es necesario hacer de la acción política en salud una intervención transversal de forma que la "salud esté presente en todas las políticas", convirtiendo en objetivo de todos los gobiernos mejorar la salud y el bienestar de su ciudadanía.

Para lograr este objetivo desde el gobierno de nuestra ciudad es imprescindible la participación de la población y el liderazgo decidido del Ayuntamiento en la coordinación, orientación y puesta en práctica de las políticas municipales. En este contexto, se convierte

en herramienta imprescindible la planificación participada de todas las políticas encaminadas a mejorar la salud de la ciudadanía del municipio, que debe concretarse en la elaboración y ejecución del Plan Local de Salud. Una figura recogida como competencia municipal por la LAULA en su art.9 apartado 13 y la propia Ley de Salud Pública de Andalucía en sus artículos 40 y 41.

Por otra parte constituye un clamor popular en toda Andalucía el deterioro del Sistema Público de Salud debido a los recortes presupuestarios en los últimos años del gobierno del PP y a la pésima gestión de la administración competente que es la Junta de Andalucía a través del SAS. Una situación que hay que revertir y a la que tienen que dar respuesta sus responsables directos e indirectos.

Se hace necesario que las instituciones locales se incorporen en las tareas de prevención de la salud (con la aprobación de los Planes Locales de Salud) pero que también reivindiquen el carácter público del servicio, muestren su oposición al proceso de privatizaciones y a las fusiones hospitalarias realizadas sin diálogo alguno. Que como gobiernos más cercanos a la ciudadanía se opongan frontalmente a los recortes en sanidad de los últimos años y que se manifiestan en peores servicios, aumento de las listas de espera, recortes de plantillas y precariedad laboral, colapsos de las urgencias, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Almería presenta al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1^a.- Que se elabore y ejecute el Plan Local de Salud de nuestro municipio.

2^a.- Que dicha elaboración y ejecución se realice con la mayor participación posible de la ciudadanía: partidos, sindicatos, plataformas, asociaciones vecinales, colectivos y otras entidades representativas de nuestra ciudad.

3^a.- Instar a la Junta de Andalucía al mantenimiento del carácter público de la sanidad andaluza, a la disminución de los conciertos con empresas privadas y a la recuperación de los servicios públicos privatizados en estos años.

4^a.- Instar a la Junta de Andalucía a que los procesos de cambios organizativos como fusiones y otras en los servicios hospitalarios se hagan con la participación de los y las profesionales de la sanidad, y sin que ello suponga menoscabo de la cartera de servicios, disminución de la calidad de los mismos, ni pérdidas de empleo.

5^a.- Instar a la Junta de Andalucía a que se acabe con la precariedad laboral en el SAS por la influencia directa que esto tiene sobre la calidad de los servicios prestados.

6^a.- Instar al Gobierno Central a la eliminación de los copagos farmacéuticos y a revertir los recortes de miles de millones anuales en la financiación de la sanidad pública y que ha afectado directamente a la financiación de la sanidad andaluza. Se estima que

el gasto sanitario se ha disminuido en un 14,25% en Andalucía y en España un 11,87%.

7ª.- Instar al gobierno central a la presentación de un proyecto de ley de Recuperación del Empleo Perdido, que permita a las comunidades autónomas reforzar sus servicios públicos tras la destrucción de empleo ocasionada por la reducción de la tasa de reposición al 10 y al 50%, que en el SAS ha supuesto la pérdida de 5764 puestos de trabajo imprescindibles para recuperar unos niveles asistenciales adecuados.

8ª.- Este Ayuntamiento muestra su apoyo expreso a las movilizaciones de la ciudadanía en defensa del sistema público de salud”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno decir que traemos esta moción porque entendemos que en los últimos tiempos que estamos viviendo pues nos han llevado a nuestro Grupo Municipal a plantearnos determinadas cuestiones. Yo creo que de todos y de todas ha salido que los recortes en la sanidad están afectando de forma directa a todos y a todas los ciudadanos de Almería y ciudadanas porque la sanidad que es una cuestión solamente de los trabajadores y trabajadoras y formamos parte de ella sino de toda la sociedad. Nosotros entendemos que la sanidad es un bien público y que de esa forma también creemos y defendemos que debe de ser una sanidad de calidad, una sanidad pública y debemos de hacer una apuesta. Una apuesta por ella, por eso planteamos la ejecución y la elaboración de un plan local en nuestro municipio. Un plan local donde no solamente quede porque ya tengo constancia de que el Sr. Nicasio Marín se ha reunido con el Delegado y que no se ha llevado a culminación. Nosotros vamos más allá. Pedimos un acuerdo donde participen sindicatos, plataformas, asociaciones de vecinos, los colectivos que se ven afectados y las diferentes entidades representativas en Almería porque como dije al principio, la sanidad no es solamente algo que nos afecta a los trabajadores y trabajadoras que formamos parte de ella. Hablo en primera persona porque yo creo que todo el mundo aquí sabe que soy trabajadora sanitaria y por eso estoy mucho más pasional defendiendo el sistema sanitario público porque lo vivo en primera persona y he vivido también en primera persona los recortes que hemos sufrido por los recortes que han venido impuestos por el Gobierno Central. Recortes que han venido impuestos por el Gobierno Central y que ha gestionado la Junta de Andalucía evidentemente. Por eso hacemos los acuerdos una serie de instancia a la Junta y al Gobierno para que se reparen dichos recortes que hemos sufrido. Yo creo que a la mayoría de los que estoy hablando parece que no le interesa el tema a nadie porque esta todo el mundo con el de al lado de temas interesantes. Cuando tengamos a nuestros familiares, a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros mayores nos acordaremos de lo que muchos de los sanitarios estamos diciendo y que parece que no interesa a los miembros que conformamos este Pleno esta tarde. Pediría un poco de atención porque es un tema serio y veo que necesita de la atención de todos y de todas porque nos debe de preocupar. En los acuerdos como decía instamos a la Junta y al Gobierno Central para la recuperación del empleo público para que no se sigan haciendo

conciertos y se siga privatizando la sanidad para que de una vez por todas las tasas de reposición porque se ha eliminado muchísimos puestos de trabajo de personal sanitario y administrativo se repongan. No solamente vale con el 10 por ciento sino con mucho más porque ha habido una destrucción de empleo de casi 6.000 trabajadores y trabajadoras. Plantemos una serie de puntos que creo que es importante y que desde este Ayuntamiento y espero que todos los Grupos lo apoyen, se revitalice cuanto antes el deterioro que está sufriendo la sanidad y que creo que la salud no es un juego y nos debe de afectar y preocupar a todos. Por eso pedimos cuanto antes se lleve a cabo ese plan local de sanidad donde no solamente intervengan los políticos sino el resto de las personas de los ciudadanos y ciudadanas que son afectados y que como decía en mi primera exposición, todos formamos parte de la sanidad porque a todos y a todas nos compete y a todos y a todas evidentemente debemos de defenderla que esa publica y universal. De momento esto es todo".

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno Sra. Román no está desde luego en el ánimo de Ciudadanos hoy por lo que parece destrozarse las mociones que presentan los diferentes Grupos Municipales pero es verdad que cuando se ponen tantos puntos en el acuerdo se corre el riesgo de que con algunos se esté de acuerdo y con otros no. Es un problema la verdad. Pero es cierto que nuestro Partido lo ha demostrado en muchas ocasiones, la mayoría de las veces, que hay cosas dentro de una formación política y que piensa la que estamos al 100 por 100 de acuerdo y otras que no lo estamos tanto. Yo voy a reiterar la posición de este Grupo Municipal en votar los acuerdos por separado cada uno de ellos. Yo no sé si ustedes estarán de acuerdo en esto o no. Nosotros se lo solicitamos porque ciertamente hay muchos puntos del acuerdo en los que estamos totalmente de acuerdo y otros no tanto. Voy a hacer referencia a uno de ellos que es el 8, donde dice - Este Excmo. Ayuntamiento muestra su apoyo expreso a la movilización de la ciudadanía en defensa del sistema público de salud por supuesto que esto yo creo que está de más este punto. Es un derecho legítimo, el derecho a la manifestación contemplado en la Constitución y con lo cual no hay que instar a nadie a que aliente el derecho, su derecho que ya es propio, el derecho expreso a la movilización. Por este punto estaría en desacuerdo con lo que nosotros podemos pensar, con lo cual por eso le reitero si tuviera bien su Grupo Municipal en desglosar los apartados del acuerdo porque para que podamos votarlos de manera individual. Solamente eso. Gracias Sr. Alcalde".

Interviene D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "No. No la voy a dividir. No voy a hacer una moción a gusto de todos. La hemos hecho a gusto de nuestro Grupo".

Toma la palabra D. Pedro José Díaz Martínez, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar con objeto de fijar la posición del Grupo Municipal Socialista sobre la moción

que se debate tengo que decir que si se tratase como figura en el título de la misma de la elaboración de un Plan local de salud y en defensa del sistema de salud en Andalucía evidentemente mi Grupo estaría a favor de la misma atendiendo a la literalidad del título. Por cierto, Plan local de salud que ya se aprobó en el Pleno del pasado mes de septiembre de 2016 por lo tanto no se si la moción insta a la elaboración de un Plan de salud, lo que sería reiterar aquel acuerdo o bien que efectivamente se ponga en marcha ya aprobado. En cualquier caso creo que estamos ante otra muestra más de lo que le cuesta al Partido Popular aprobar las mociones, poner en marcha las mociones que se aprueban en el Pleno incluso las suyas. Sra. Román, como dice la exposición de motivos de su moción que la acción política tiene una gran influencia en la salud individual y colectiva y que dicha acción tiene que ser transversal es algo que compartimos, como también compartimos que le corresponde al Ayuntamiento ejercer el liderazgo en la ejecución de las competencias municipales en la materia. Así como que la elaboración y ejecución del Plan local de salud se haga con la mayor participación posible de la sociedad almeriense porque es desde la implicación de todos los sectores sociales desde donde comienza el éxito de las políticas públicas. También les digo que desde mi Grupo no tenemos mucha esperanza de que el gobierno del PP en la ciudad se dé cuenta de las virtudes de abrir la gobernanza municipal a la participación ciudadana. Por otra parte, no voy a ser yo hoy quien descubra el compromiso del Partido Socialista en la defensa de un sistema sanitario público, universal, sostenible y de calidad. Nos avala la historia de todo lo hecho hasta ahora allá donde hemos gobernado ya sea en el Gobierno de la nación, en las comunidades autónomas o en los Ayuntamientos. Pero llegados a este punto dando por sentado que estamos de acuerdo en la necesidad y oportunidad de la puesta en marcha del Plan local de salud así evidentemente como en la defensa y mejora de una sanidad pública, gratuita, universal y de calidad, me van a permitir que respetando obviamente su iniciativa les diga que creo que hay algo más detrás de la moción que traen ustedes hoy al Pleno. Porque dedicar unos párrafos y dos de los ocho acuerdos de la moción al Plan local de salud y que la mayor parte la dediquen a plantear reivindicaciones ante la Junta de Andalucía, también hay que ser justos ante el gobierno de la nación, es obvio y tampoco hay que ser ninguna alumbrera para darse cuenta de que esta moción se enmarca dentro de una estrategia que se viene desarrollando en los últimos meses cuyo fin último es desgastar al gobierno andaluz. Estrategia en la que paradójicamente o no se han encontrado Izquierda Unida, Podemos y el Partido Popular. Puede quizás que hoy veamos votar lo mismo a Izquierda Unida y el Partido Popular, ni más ni menos que tratando de la sanidad pública porque extraña que sea ahora precisamente cuando vemos inversiones tangibles, cuando se recuperan derechos y se mejoran las condiciones laborales de los profesionales como decía. Extraña que sea ahora cuando se plantee la necesidad de iniciativas como esta porque además al Grupo Municipal Socialista nos parece delicado, peligroso, que en la legítima disputa política, se utilice algo tan preciado como la sanidad pública, la salud para intentar desgastar al

Gobierno socialista de Andalucía. Con la salud hay que ser muy cautelosos en el debate político y desde luego llama la atención que estando aparentemente tan alejados en este tema estamos viendo una estrategia que parece coordinada entre los Partidos de la Oposición en Andalucía. Claro que hay dificultades, claro que hay problemas y el Partido Socialista no es ajeno a ello y tampoco se conforma con mantener las cosas como están, queremos mejorarla. Pero en la gestión de lo público, de la sanidad pública hay dos modelos. Uno, el del Partido Socialista que hubiera en Andalucía, que lleva a cabo un importante fuerza inversor en la sanidad andaluza destinando más de nueve mil millones de euros a políticas de salud, lo que supone un aumento de más de quinientos millones de euros respecto al presupuesto del año anterior, destinando uno de cada tres euros del presupuesto a la sanidad, casi un punto más del PIB de la media española y otro modelo, el del Partido Popular, ese que privatiza la sanidad, que impone copagos injustos, que permite que se haga negocio con la salud y que cierra hospitales. Ese es el modelo que se desarrolla en la comunidad de Madrid y el que llevaron a cabo en la comunidad Valenciana y Castilla la Mancha cuando la gobernaron. Como decía antes, sorprende que sea ahora cuando se esté poniendo en entre dicho la sanidad pública andaluza. Ahora que se ha superado la etapa más dura recuperando la jornada completa de los profesionales a quien hay que reconocerle el esfuerzo llevado a cabo por supuesto. También se recupera el 100 por cien del salario. Ahora cuando se está negociando la consolidación de empleo de miles de profesionales y abriéndose nuevos hospitales e incorporando más recursos. Todo esto en un contexto muy complicado en el que el Gobierno del Partido Popular ha mantenido una restrictiva tasa de reposición que no permite sustituir a la totalidad de personal jubilado. En un escenario de crisis económica y en el que la aplicación de un sistema de financiación autonómica e injusto provoca que Andalucía pierda más de mil millones de euros al año que podrían ir destinados precisamente a afianzar y mejorar el sistema sanitario público de Andalucía. Hablaba hace un rato de inversiones tangibles. El presupuesto andaluz destina más de 34.000.000 de euros a inversiones en materia de sanidad en la provincia de Almería. En la ciudad se ha reanudado las obras del hospital materno infantil que supone una inversión de más de 26.000.000 de euros. Pero es que además, hace unas semanas anunciaba la licitación de las obras de la casa del Mar, que cuentan con un presupuesto de más de 3.000.000 de euros y que supone que los vecinos de los barrios de la Chanca y Pescadería ganen unas instalaciones remodeladas y acordes en el lugar que siempre abstuvieron. Una reivindicación histórica y necesaria convertida en otro compromiso cumplido porque hay que dejarlo claro... frente a los ataques y los recortes del gobierno del PP que ha roto el principio de universalidad del sistema nacional de salud, la Junta ha defendido la calidad y la sostenibilidad del sistema sanitario público manteniendo la universalidad en la asistencia y garantizando la atención de los más de ocho millones de andaluces sin eliminar derechos sanitarios ni reducir prestaciones ni cartera de servicios, sin privatizar y apostando por el empleo público. Hacía mención anteriormente al hecho de que sorprende que Partidos e

ideologías tan opuestas y que salen a la calle hoy defendiendo la calidad, la universalidad y los sistemas públicos de salud, y no hablen de esta realidad en Andalucía y se alineen en un intento de desprestigiar la sanidad pública haciendo el juego al PP, que favorece todo lo contrario y defiende el negocio de la sanidad privada a la vez que destruye la universalidad y penaliza a los colectivos más vulnerables. Es que estamos ante un asunto tan extremadamente delicado e importante que conviene ser cautelosos en su tratamiento. Con la salud no se juega. Es una máxima que convendrán conmigo que está en el hilo colectivo de todos. Por eso defendiendo que desde la política se puede y de debe debatir de todo, desde el PSOE rechazamos que se utilice e intente menoscabar el prestigio de la sanidad pública andaluza con el objetivo de dañar al Gobierno andaluz y ganar posiciones políticas. Y es que si en política como en la vida no vale todo, cuando hablamos de la sanidad en definitiva, de la salud de las personas debemos hacerlo con un plus de responsabilidad. Para finalizar quiero poner de manifiesto, como no puede ser de otra forma, el absoluto respeto que mi Grupo, el Partido Socialista en su conjunto muestra ante las reivindicaciones ciudadanas, que exigen de los poderes públicos garantías de una asistencia sanitaria de calidad porque tienen derecho a ello, así como exigir a los representantes políticos que defendamos y protejamos la sanidad pública. Y reconociendo que existen problemas, que hay dificultades, que no podemos hacernos de la realidad, de las listas de espera o de la situación de la urgencia y también evidentemente de las reivindicaciones de los profesionales de la sanidad pública andaluza, tengo que decirle que la sanidad en Andalucía funciona. Se lo dice alguien que por suerte es usuario habitual del sistema sanitario publica andaluz, porque mientras la sanidad privada exige una contraprestación económica imposible de alcanzar en el mayor de los casos o directamente rechaza al paciente porque no le resulta rentable, la sanidad pública andaluza esta siempre disponible para ofrecer una asistencia de calidad que en ocasiones es determinante para equilibrar situaciones que nacen en claro desequilibrio. Por eso el Grupo Municipal Socialista, el Partido Socialista defenderá siempre el sistema sanitario público, andaluz, publico, universal, gratuito y de calidad. Y por eso mismo no podemos votar favorablemente a la moción. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: “Buenas tardes. Doña Amalia vamos a intentar apoyar esta moción positivamente. Es verdad que con la salud no se juega pero demonio se politiza intensamente. Se politiza intensamente. Se abusa de ella hasta el punto de convertirla en un arma cuando en realidad es un servicio fundamental de sociedades decentes que quieren que cuando hay un accidente, una contingencia, una enfermedad, algo no previsto, un infarto de miocardio que me podría dar a mí si mostrara demencia... intentaré no hacerlo, en fin... multitud de circunstancias que no podemos controlar porque predecir es difícil, sobre todo el futuro. Solo un sistema sanitario público puede garantizar en salud, que las personas no entren en ruina. Es así de simple. Que las personas no

entren en ruinas. Luego es algo que merece la pena cuidar y mucho. Además, recuerdo que somos el primer país de hace cinco lustros, solo cinco lustros número uno en trasplantes, por algo será. El primer país y durante veinticinco años consecutivos gracias a mi colega Javier... Algo se estará poniendo en el sistema público de salud para esos éxitos. Finalmente de la masa crítica de investigación el 42 por ciento no se lleva a cabo en la universidad. No es la universidad. Son los hospitales los que la sacan adelante. De modo que este sistema es vigoroso pero también es verdad que se ha sufrido mucho en los últimos años y es verdad, incluso vamos apoyar la parte de la moción en la que usted critica a D. Mariano Rajoy, pues sí. También la vamos apoyar, ¿sabe usted porque? Porque la vamos apoyar. Dirá usted - como van apoyar... - Pues mire, porque el corte en salud, junto con pensiones y cuando hay mucho paro, el de la prestación del paro, representa el mayor gasto global de cualquier estado. En ese contexto de final de 2007 se produjeron recortes. Es decir, control del gasto, llámenle así. Se puede llamar así como desaceleración negativa, se puede llamar a la pérdida del PIB. Pero en fin, llámenle recortes, llámenle control del gasto. Allí donde más se gastaba. Es verdad que Montoro aplicó una reducción, una extraordinaria que no se cobró en el 2012 y media hora más pero Montero en Andalucía extorsiono, aprovechó el lenguaje hasta que le sacó rendimiento porque la media hora la traslado a las guardias, a las noches, a las tardes, a los horarios extraordinarios y además redujo la variable y además no pagó ni el doce, ni el trece, ni el catorce... Es decir, Montoro en Madrid redujo pero no dijo cómo y aquí se utilizó para incluirlo allí donde más daño hacía, donde se trabajaba duro y a deshoras. De modo que sí, ha habido recortes, control del gasto y por eso la vamos apoyar incluso a esa parte. Control del gasto inducido por las necesidades de sacar al país en una situación de crisis con un déficit intolerable y una deuda que ya no podía pagar. Es decir, la quiebra ¿no? Bien, pero por otra parte siendo razonable, y lo es, también es verdad que la reivindicación de la población surge en un contexto singular. Hay un agotamiento de recursos, hay de alguna manera son muchos años de estilo de directivo en el servicio andaluz de salud. Algunos estilos directivos son tóxicos, hay que reconocerlo. Tienen ustedes que reconocer, mis colegas del banco socialista de esta corporación que hay estilos tóxicos en el servicio de salud. Verdaderamente tóxicos que generan climas laborales intolerables y producen situaciones de rechazo manifiesto y además están las esperas. La población ya no quiere esperar tanto. La población sabe que llaman racionalización de recursos. En realidad lo que se hace es racionar. Se reacciona el acceso a la resonancia, se reacciona el acceso a una cirugía, se reacciona... Racionalizar y reaccionar tiene la misma etimología que aparenta ser razón pero en realidad es un racionamiento ¿Por qué? Porque aquí ha habido merma de recursos. El año pasado por ejemplo, 2016, se cerró con una inversión en sanidad del 27 por ciento de ejecución. Es decir, el resto no se ejecutó. Y en cuanto a la masa salarial se redujo de un modo abrumador en Andalucía, lleva razón Doña Amalia, casi 6.000 profesionales se fueron, dejaron de trabajar. Por tanto esto hay que revertirlo. Las críticas de la

sociedad, los fenómenos sociales, la salida de gente en las calles... Esto es nuevo. No había ocurrido nunca pero hay que revertirlo. Decir que hay que revertirlo no es en sí más que una reclamación razonable de que queremos retornar un sistema sanitario público que se asimile a lo que en su día fue algo que merecía la pena y hay que reponer eso. Por eso lo vamos apoyar aunque critique usted a D. Mariano Rajoy, a Montoro que diría yo. Pero es verdad, hay que apoyarlo y también la vamos apoyar naturalmente el Plan Local de Salud porque está legitimado el Ayuntamiento como órgano de Gobierno, como Gobierno del Estado, como institución local para... porque lo legitima la Ley andaluza, tanto la autonómica, autonomía local como la de salud, le legitima para abordar cuestiones que no son asistenciales competencias específicas de nuestra autonomía son relevantes. Ustedes me han oído hablar aquí de cosas que no se ven, no se tocan, como la soledad, pero que duelen y hacen efecto ¿verdad? Han oído hablar de las reducciones ionizantes y no ionizantes, del nitróxido de oxígeno, óxidos de azufre, en fin... partículas de diez... todo esto está ya organizado y hemos hecho veintitrés reuniones no solo con el Delegado de salud, el de agricultura, medio ambiente, veterinarios, enfermeros y auxiliares y médicos y psicólogos y farmacéuticos y ancianos... llevamos ya una cantidad de... Y todo esto está ultimado en un Plan Local de Salud que va a ser finalizado para que el Delegado de salud con la Delegada de Gobierno de Andalucía y Alcalde si quieren lo firmen en breve pero si usted me llama y quiere que se lo termine yo me quedo un mes más aquí y se lo entrego ultimado. Estoy a su disposición Doña Amalia. Si, merece la pena. La salud no es un arma, tampoco debe ser politizada. Es esencial la convivencia de una sociedad decente pero no es una cuestión de aspiración ilusoria. Es que las crisis de salud, las enfermedades de los accidentes, las contingencias, las situaciones difíciles cuando acontecen arruina a una familia y el sistema sanitario público esta para evitar que eso sea así y hay que hacerlo adecuado y hay que hacerlo bien. Por tanto vamos apoyarlo".

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "Si Sr. Alcalde. En primer lugar manifestar ya que el Sr. Nicasio ha dicho que hay cosas que no se ven y que duelen pues es cierto, no estamos viendo que en este Pleno hay personas que están abajo y no la están dejando pasar. Parece ser que le están comunicando que por falta de aforo, me he levantado que creo que todo el mundo me ha visto y he contado, creo libres, doce asientos. No creo yo que se le tenga que poner tanto impedimento a las personas que estén dispuestas a participar en este Pleno como público, que se le tenga que impedir el paso a nadie y sobre todo que todo el mundo se tenga que acreditar cuando nadie lo tiene que hacer cuando hay un Pleno y se haga esta distinción. Entonces creo y le ruego por favor, que independientemente de que no estamos viendo sí que nos están haciendo llegar de que hay personas que no se le está dejando pasar, que por favor autorice la entrada a la gente que tiene el derecho creo como el resto de las personas que están aquí a que estén en esta sala. En muchas ocasiones la gente se ha quedado de pie y no ha pasado absolutamente nada. Ahora se puede hacer exactamente igual.

Ahora entiendo claro, porque hay tanta gente aquí en las primeras filas pues ahora lo entiendo claro. Esta mañana me sorprendía pero ahora lo entiendo. Creo que no es de recibo. Y para seguir... Digo lo que me da la gana, ni más ni menos. Ya está. Lo que me da la gana. Estoy en uso de mi palabra y lo digo y ya está, que hay gente abajo que no se le está dejando pasar y se acabó y ya está. Y lo voy a decir, no hace falta ni que Miguel Ángel ni que el otro me abucheen porque digo en uso de mi palabra que tengo tres minutos lo que estime oportuno y considere y creo que me he dirigido al Alcalde con bastante respeto y educación diciéndole que por favor autorice a que esas personas suban y que no se le siga pidiendo la identificación porque no se la ha pedido a nadie y sí que se le está pidiendo a ellos. Entonces no hay que alterarse, no os alteréis que no hay que alterarse tanto. Y voy a seguir con la defensa de mi moción...

Interviene Rafael Esteban Martínez, que dice: "Perdona un momento. Como he visto que me ha hecho gestos el Alcalde, yo ratifico totalmente las palabras de mi compañera, yo creo que la excusa de que esta el aforo completo evidentemente no está completo. Yo no estoy diciendo si hay cien personas que entren cien pero que se vaya completando el aforo porque esto es un Pleno del Ayuntamiento. Si hay cincuenta sillas, se ocupan las cincuenta. Eso es lo que estábamos diciendo. Pues si hay sillas vacías pues que por favor vayan y se le va dando instrucciones a la policía que vayan entrando. Eso es lo que mi compañera ha dicho y yo lo ratifico y le apoyo totalmente en ese sentido porque no está lleno el Pleno".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Mire usted, no sé si se han dado cuenta... Voy a parar el tiempo porque es que... A lo mejor ustedes se piensan que es que yo estoy aquí contando y hay un momento en que doy una orden y digo -aquí ya no entra nadie más-. Ya le digo yo que eso no es así. Este Pleno se rige por un documento que se llama Reglamento de Pleno, que rige que hay un aforo que hay que respetar. Fíjese que orden tan grotesca y tan atrevida como que se respete el aforo, ya está. El tema de acreditarse creo que el DNI se le pide a todo el mundo cuando entra aquí, no los días de Pleno, los días normales a todo el mundo como pasan en todas las administraciones del mundo y yo le hacía gestos Sr. Esteban porque esta mañana creo que le he explicado una situación... se ve que no me ha escuchado. Simplemente yo como usted comprenderá no voy a dar la orden de que no se respete el aforo porque es que el aforo hay que respetarlo. Tan sencillo como eso. Le quedan quince segundos para terminar su punto Sra. Román".

Toma la palabra D. Amalia Román Rodríguez, que dice: "No me quedan quince segundos. Si contabiliza usted el tiempo de mi compañero. Sr. Alcalde yo no le he dicho en ningún momento que usted diga que no se respete el aforo ni yo tampoco he pedido que no se respete el aforo y por supuesto faltaría más, no creo yo que este usted contando pero si es cierto que abajo no se está dejando acceder al Pleno a la gente y he contabilizado que hay doce asientos libres que se podían dejar perfectamente pasar a doce personas si nos ponemos tan

estrictos con el aforo ¿vale? Y en mi... ¿Cuántos segundos me quedan? Pues nada... he terminado. Pido el apoyo a la moción por la sanidad pública".

(En estos momentos, se ausentan momentáneamente de la sesión los Sres. Sánchez López y García Molina).

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 12 votos favorables (10 PP y 2 IU-LV-CA), 9 votos en contra (9 PSOE), y 3 abstenciones (3 C's), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

13.- Moción del Grupo Municipal Popular, sobre "compra sostenible y relaciones laborales- contractuales del Ayuntamiento de Almería".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Popular, que dice:

"MOCION SOBRE "COMPRA SOSTENIBLE Y RELACIONES LABORALES- CONTRACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA".

Argumentación Sintética: La Reputación de Instituciones, Organismos y Empresas está cambiando desde el tradicional modelo de RSC (responsabilidad social corporativa) hacia este paradigma que hoy presentamos: Sostenibilidad -que mira al futuro responsablemente- y relaciones Laborales y Contractuales que han de calificarse abiertamente como humanamente significativas, y que se ha dado en llamar de "Trabajo Decente".

Por todo ello, el grupo municipal popular propone al pleno la adopción de los dos siguientes acuerdos:

- I. Incorporar el nuevo modelo de gestión y establecer interconexión entre las partes (administraciones públicas, ciudadanía, empresas privadas) así como institucionalizar los procesos, aprovechando las sinergias del Proyecto Europeo "GreenS" (o GPP) (Compra Pública Sostenible, sigla en inglés).
- II. La Institución Municipal de Almería, su alcalde a la cabeza, a través de acciones horizontales, y promovido por la Delegación especial de Gobierno Abierto, Ciudad Sostenible y Saludable, formula un escenario de futuro inmediato para la ciudad en el que el Trabajo pueda ser denominado "Trabajo Decente", y hará extensivo este marco laboral a las empresas que contraten con el Ayuntamiento a través de puntos adicionales de valoración cualitativa aplicables en los pliegos de condiciones".

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: "Buenas tardes. Como me va a sobrar tiempo también quiero hacer un pequeño uso particular y dar la enhorabuena a toda la corporación. Ese ambiente de esta mañana que desde... queda un poco espeso D. Miguel se está enrareciendo a lo largo de la tarde. Es

notorio que se está enrareciendo y sin embargo hay dos motivos para dar la enhorabuena a toda la corporación. El principal es la manera en la que se actuó viernes, sábado y domingo con toda la Oposición, con el Alcalde dando instrucciones, con el Teniente organizando, con la Concejala de asuntos sociales in situ, con el representante del Estado para garantizar que personas que estaban en riesgo... y esto está dentro del Plan local de salud Doña Amalia es el riesgo de habitabilidad está dentro incluido dentro de las competencias legítimas de un Plan Local de Salud. Pues ese esfuerzo coordinado que ha permitido evitar tragedias porque no es lo mismo que alguien cayera que pudiera caer una planta entera. Estaríamos hablando de personas excarceladas, estaríamos hablando de una tragedia. Esto se evitó con un esfuerzo extraordinario, sensato de una corporación y eso merece la enhorabuena aunque haya originado incomodidades, que las ha originado y reubicaciones en hoteles, en espacios alternativos... pero eso significa evitar que se caiga una planta, que mueran personas o que puedan quedar aplastadas. Y en un tiempo breve, el más breve posible se arbitrará para que pueda volver a ser habitadas con una garantía razonable. Eso es un Plan Local de salud, un ingrediente que se llama Seguridad en la Vivienda en espacio compartido. Segundo motivo por el cual hay que dar la enhorabuena a la corporación es que ha conseguido unos presupuestos. Esto es rarísimo. En el Estado no hay todavía unos presupuestos y en la mayor parte de las comunidades autónomas no hay un presupuesto. De modo que enhorabuena a una corporación que logra darle viabilidad financiera a una ciudad, seguridad y estabilidad se llama presupuesto. Y dicho esto les propongo la moción. Yo no suelo leer. Eso tiene sus inconvenientes pero creo que es mejor hacerlo así. La moción que yo propongo tiene dos ingredientes. Un ingrediente es la compra sostenible de la sigla inglés que es GPP... en resumen significa que las decisiones que el Ayuntamiento como institución que tiene que ser ejemplar, tiene que dar ejemplo cuando realiza contratos que a veces son muy significativos en volumen o en coste, debe de hacerlo pensando siempre que los elementos que define a la sostenibilidad europea que no es una palabra clave para cualquier opción sino que tiene una definición esos elementos estén volcados en las condiciones de contrato, en los pliegos que es el término que se utiliza aquí. Por tanto las cláusulas de contrato debe de incluir no solo el precio más bajo dentro de una ronda de opciones sino elementos de sostenibilidad en la decisión, además de la declaración responsable no solo medio ambiente. Me refiero a prácticas respetuosas con las personas, con el entorno, la descarbonización, el ahorro energético, la economía circular, evitación de despilfarro... usa serie de elementos que vienen descritos y que no les aburriré el contenido desarrollado de la moción. Volcar en los pliegos este tipo de elementos que tienen connotaciones que... sociales. Esto no le parecerá raro al Grupo del PSOE, D. Juan Carlos Pérez Navas, porque incluye una petición histórica suya. Por otra parte vivimos en Europa. Hay modelos de trabajo y de relación laboral, africanos, difíciles, hay donantes de sangre, hay trabajo chino, hay dieciséis horas seguidas confinadas en un espacio oscuro tejiendo pero nosotros estamos en Europa, suscribimos el modelo de

trabajo humano significativo, trabajo decente, estilo europeo. Es un estilo un poco más costoso es verdad pero es acorde con nuestros estándares y las instituciones tenemos que dar ejemplo. Es decir, el segundo elemento de la moción quiere decir que cuestiones relevantes como la conciliación, la simetría justa y diferenciada para las mujeres con bebés antes, durante el embarazo o después del parto y tras el parto como por ejemplo los horarios singulares o por ejemplo la Ministra Mato. La Ministra Mato ha reducido, ha anticipado el horario del Pleno una hora para que se pueda conciliar. Ana Mato, Ministra que fue de salud del Partido Popular y actualmente es la presidente del Congreso. O por ejemplo la conciliación de la racionalización horaria de no salir más allá de las seis. Corrijo, Ana Mato fue Ministra de salud y tuvo un problema con su ex novio. Ana Pastor, mi colega Ana Pastor, corrijo. Si, si, es verdad. Mi colega la médico gallega Ana Pastor. Bien, lo han entendido. Adelantar una hora para que se pueda conciliar. Las cuestiones relativas al concepto de trabajo decente son necesarias en Europa. No son adornos, no es retórica. Son necesarias y hay que introducirlas de forma clara, explícita y sin ningún tipo de complejos, sin la angustia del privilegio e introducirlas en los pliegos sobre todo cuando se efectúan contratos y se subcontratan estos al objeto de evitar situaciones en que se van mermando todo tipo de devoción que parte de ser teóricamente decente y se convierte al final en infracontrato. Por ejemplo, verano temperaturas altas y escenarios de albañiles con un gorrillo de mala calidad, por ejemplo. La merma en este caso se produce en la calidez. Hay otros motivos de merma de esas de condiciones de trabajo decente. Esto significa también horarios, significa itinerarios, saber a qué atenerse, normas y procedimientos para poder ausentarse en el trabajo, significa que es un resultado lo que te miden, que no es por... de huella de entrada y salida, que se trata de objetivos medibles que pueden ser determinados en un indicador sintético, que eso determina la productividad, que no es la arbitrariedad, que son cuestiones objetivas. Esto son ingredientes o elementos de trabajo decente, el que en el futuro cuando plantemos contratos del Ayuntamiento a empresas. Puntremos elementos cualitativos de esta naturaleza significara que no será solo importante la fuerza económica más baja sino que además se premiará dándole, otorgándole el contrato aquellas empresas que aun siendo más costosas garantice estos elementos de trabajo decente y que asuma los principios de sostenibilidad en sus acciones por ejemplo o nos inunden de CO₂ quemando carbón en exceso en las proximidades donde viven seres humanos porque es muy negativo para la salud por ejemplo y que esas puntuaciones puedan ser consideradas como elementos adicionales. Esta es la propuesta. Aquí la tienen para poderla leer técnicamente mejor expresada pero básicamente es eso, introducir elementos en los varemos para asignar contrato de un modo que merezca la pena y que constituya una ejemplaridad nítida en tornos nítidamente profesionales y formas de trabajo europeos. Y nada más. Muchas gracias. Me sobra tiempo".

Toma la palabra D. Amalia Román Rodríguez, que dice: "Si. Bueno nosotros vamos apoyar en la moción porque evidentemente lo que pide la moción son cláusulas entendemos que sociales las dos de ellas pues igual forma presentamos nosotros una moción donde pedíamos cláusulas sociales donde se respetaras los derechos laborales. El cumplimiento de trabajo al que hace usted mención en el segundo punto porque nosotros entendemos que no se está respetando en muchos casos el convenio, ni siquiera el estatuto de los trabajadores en algunas de las concesiones administrativas que tiene este Ayuntamiento contratado. Luego evidentemente como he dicho y he expresado, vamos a votarla favorablemente. Recordarle al Equipo de Gobierno que tenemos una moción aprobada también por unanimidad en este Pleno y que como otras tanto esperemos que se lleven a cabo y a efecto y se cumpla, y se ponga en marcha de la misma manera que se ponga esta. No porque vayamos esta mañana a votar en contra de los presupuestos vamos a dejar de votar otras cuestiones. Una cosa son los presupuestos y otra cosa son lo que después planteamos y sabemos diferenciar lo que son los presupuestos, cuando una moción va a una cosa o cuando va a otra. Parece que todavía pensamos y tenemos la cabeza bastante bien amueblada para saber lo que estamos defendiendo. Así que término diciendo que vamos apoyar dicha moción y pido el cumplimiento de la moción que presentamos y que también está aprobada por unanimidad, pidiendo cláusulas sociales para la contratación y la concesión de los servicios que este Ayuntamiento lo hace. Gracias".

Toma la palabra D^a María Isabel Hernández Orlandi, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todas. Mi intervención va a ser muy breve y solamente para significar que estas alturas no creo que nadie discrepe de que nuestros esfuerzos deben de ir cada vez más encaminados a la consecución de ciudades sostenibles y saludables donde prime la colaboración entre las administraciones, la calidad y los contenidos sociales. Por ello toda acción encaminada en este sentido va a contar con el apoyo del Grupo Municipal de Ciudadanos por lo que no podemos si no votar en sentido favorable la moción que esta tarde ha traído el Grupo Popular. Gracias".

Toma la palabra D. Pedro José Díaz Martínez, que dice: "Si. Brevemente para fijar la posición del Grupo Municipal Socialista, con dos precisiones. En primer lugar creemos que es una moción positiva y que va ayudar evidentemente a mejorar la contratación pública en el Ayuntamiento de Almería. Creemos que viene a redundar en dos mociones ya aprobadas por este Pleno. Una de cláusulas sociales que la presento Izquierda Unida y también en la que se aprobó en el Pleno del pasado mes de febrero del 16 relativa a la contratación pública responsable que defendió mi Grupo. También queremos hacer el inciso de que nos sorprende que el Equipo de Gobierno traiga esta iniciativa al Pleno teniendo la posibilidad de implantarlo en el ejercicio de sus funciones ejecutivas pero en cualquier caso ya que es una buena iniciativa como decía

anteriormente anuncio el voto favorable de mi Grupo a la moción. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Nicasio Marín Gámez, que dice: “Bien, pues muy agradecido por la unanimidad. Creo que es razonable que estemos de acuerdo en cuestiones que son de marco general, que son aspiraciones, que son deseos sensatos y que son realidades posibles porque anhelo sin que sean realidades no tiene sentido. De modo que muchas gracias a los tres Grupos de la Oposición por apoyar una iniciativa que podrá trasladarse sin excesiva dificultad a los pliegos de condiciones contractuales de esta institución de gobierno estatal que se llama Ayuntamiento con muy pocos cambios introduciendo para que los funcionarios puedan cuantificar baremas esos aspectos digamos pero que son muy valiosos, que identifica que el estilo de trabajo europeo y que identifican la responsabilidad futura de las decisiones de Europa que es una isla de derechos y que esta últimamente zarandeada por los fenómenos geoestratégicos que todos sabemos. De modo que merece la pena que blindemos nuestros estilos de la vieja Europa de un modo solidó. Muchas gracias”.

(En estos momentos, se incorporan nuevamente a la sesión los Sres. Sánchez López y García Molina, y se ausenta momentáneamente de la sesión el Sr. Segura Román).

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

(En estos momentos, se reincorpora a la sesión el Sr. Segura Román).

14.- Moción del Grupo Municipal Popular, en relación a la “Financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Popular, que dice:

“FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES A TRAVÉS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017 asestan de nuevo un duro golpe a los Ayuntamientos, al congelar la participación de estos en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que supone un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía.

Los Ayuntamientos son Administraciones clave en el entramado institucional. Además de ser la Administración más cercana al ciudadano a través de la cual se prestan servicios de extraordinaria importancia, los Ayuntamientos tienen una enorme capacidad

transformadora que resulta determinante como motor para el progreso, el avance y la cohesión social de los ciudadanos.

Apostar por nuestros Ayuntamientos es tanto como apostar por más sociedad del bienestar para todos, incidiendo en los colectivos más vulnerables y más desfavorecidos; es apostar por contribuir a la creación de empleo y de riqueza en nuestros pueblos y ciudades, tanto potenciando las peculiaridades de cada uno de ellos como potenciando la innovación y la diversificación de actividades; es conformar una oferta educativa y cultural que sea garantía de futuro y de puesta en valor de nuestro patrimonio y tradiciones; es fortalecer la sociedad haciéndola más participativa, una sociedad inclusiva y comprometida.

Apostar por nuestros Ayuntamientos es, en definitiva, apostar por mayor calidad de vida para todos.

Dicho esto, es importante señalar que son muchos los retos a los que se enfrentan estas administraciones. Y es que las competencias y actividades que desarrollan no serán todo lo eficaces que se requiere si no van acompañadas de suficiencia financiera para su puesta en marcha.

Este principio de suficiencia financiera, junto con el reconocimiento de la autonomía local, figura en la Constitución Española y en diferentes documentos básicos relativos a la Administración Local.

En coherencia con ello, y en virtud a nuestra competencia, se legisló en nuestra Comunidad Autónoma, un texto normativo básico, la Ley 6/2010, de 11 de Junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual establece la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de éstas en los tributos de la misma. Con esta Ley se creó el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado. En su artículo 4, regula la dotación del Fondo y establece que inicialmente (ejercicio 2011) se dotará con 420 millones de euros, al que se incorporarán cada año 60 millones de euros hasta alcanzar el importe de 600 millones en el ejercicio 2014.

Posteriormente, la Ley recoge que a partir de 2015, la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior, con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

Sin embargo, la realidad ha sido muy distinta a lo establecido en dicha Ley, eludiéndose sistemáticamente, por parte de la Junta de Andalucía, dichas obligaciones desde el ejercicio 2013.

La cuestión de la financiación local, no es sólo un aspecto de importancia capital para la solvencia económica y presupuestaria de

nuestros Ayuntamientos, sino que ha debido y debe seguir siendo, un exponente claro de compromiso, respaldo y colaboración por parte de la Junta de Andalucía.

Ambas cuestiones -solvencia financiera y ejemplo de compromiso y colaboración- no han conseguido su máxima efectividad por parte de los sucesivos Gobierno Andaluces, los cuales han incumplido desde 2013 la ley 6/2010, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este hecho ha tenido como consecuencia que durante el periodo de 2013 hasta 2016, los Ayuntamientos no hayan dispuesto de al menos 550 millones de euros de financiación incondicional, llegando esa cuantía a los aproximadamente 780 millones de euros si extendemos ese periodo desde 2013 al 2017.

Este incumplimiento reiterado de la Junta de Andalucía ha supuesto a los Ayuntamientos de nuestra provincia una pérdida de recursos incondicionados por valor de 73.005.090,97 euros, y en concreto a nuestro municipio la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar 15.404.078,21 euros que le correspondían por Ley.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

PRIMERO.- Instar a la Presidenta de la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Corporaciones Locales, de forma que de ahora en adelante se cumpla íntegramente lo regulado en la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, y por supuesto, el carácter incondicionado de dicha financiación, evitando los intentos del gobierno andaluz de utilizar la PATRICA como compensación del impago que mantiene con los Ayuntamientos por el desarrollo y gestión de planes y programas competencia de la administración autonómica.

SEGUNDO.- Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a cada uno de los municipios andaluces de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015, 2016 y previsiblemente 2017.

TERCERO.- Proceder a las modificaciones presupuestarias necesarias para que durante el presente ejercicio 2017 se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de modo que se impida seguir acumulando deuda con los ayuntamientos andaluces”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: “Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. La verdad es que espero que haya un consenso generalizado por parte de todos los Grupos Políticos a esta moción porque la realidad es que esto es una moción que nunca deberíamos de haber

tenido la necesidad de traer al Pleno. No es una moción al uso. No es una moción al uso, no es una moción que hable de... y es un poco inusual por eso y es por lo que creo que puede haber un consenso pero no es una moción que sea de temas ideológicos que nos pueden llevar a algún tipo de confrontación en cuanto a la discrepancia lógica de cada una de su posición de nuestras ideas que nos hacen estar en diferentes Partidos Políticos y tampoco es una moción que pretenda cambiar de ninguna forma ni de introducir actuaciones concretar en que el hacer diario, en este caso de la Junta de Andalucía en su acción de Gobierno. Por tanto no es una moción que se pueda decir por parte de la Oposición como nos ha pasado cada vez que hemos reclamado algo para la ciudad de Almería que pueda ser una moción demagógica o cuando menos de confrontación. No es una moción que haga que pidamos que se termine la A92 a Torrecárdenas priorizando sobre la terminación de la autovía a Matalascañas, ni es una moción que le pide la Junta de Andalucía que haga la misma inversión a la Alcazaba de rehabilitación de la Alcazaba en la misma cantidad que esta mañana ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento los accesos a la Alcazaba de un millón de euros. Por tanto entiendo que es una moción en la cual debe de haber un consenso generalizado por parte de todos los Grupos Políticos. Esta es una moción en la que solo pedimos a la Junta de Andalucía que cumpla su obligación legal, ni más ni menos. Lo que le pedimos a la Junta de Andalucía es que cumpla la Ley, nada más. Y yo creo que en eso todos los Grupos Políticos que conformamos este Pleno debemos de estar de acuerdo. Parece razonable que las administraciones publicas cumplan la Ley y más aún cuando se trata de una Ley que no es estatal, que no es una Ley que venga de la Unión Europea, sino que es una Ley que se crea, que se forja, que se aprueba en el Parlamento de Andalucía a propuesta del propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Y además no es una Ley que esa menor sino que es una Ley que trata de a financiación de los Partidos, de las administraciones públicas locales, de los Ayuntamientos... Es la Ley que regula la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma de Andalucía. Una Ley que ve la luz en el 2010 y que lo que intenta hacer esta Ley, lo que pone en valor esta Ley es un fondo, determinar un fondo hacia todos los Ayuntamientos de Andalucía inicialmente de una cantidad concreta que ascendía a la cantidad de 320.000.000 de euros, que cada año se iba a ir aumentando en 60.000.000 hasta llegar hasta los 600.000.000 que se repartirían en todos los Ayuntamientos de Andalucía y a partir del 2015 se repartiría esa financiación a las administraciones locales de la misma forma que se hace por parte del Estado, por parte del PIE, que no es más que porcentualmente según la previsión de ingresos que se tengan en los presupuestos. Bien, pues dicho eso se ponen en funcionamiento esta Ley y curiosamente en 2012 hay un vuelco electoral que cambia por completo la fisonomía de los Ayuntamientos de Andalucía, como ustedes bien conocen y a raíz de ese momento se hace una paralización de lo que es el aumento de esa aportación de las Comunidades Autónomas a esos Ayuntamientos. Una aportación que no es menor y que supone que los Ayuntamientos de Andalucía han dejado de ingresar 520.000.000 de euros. Y en el caso de la ciudad

de Almería que es el caso que a mí me preocupa, ha supuesto que dejamos de ingresar prácticamente un diez por ciento del presupuesto no consolidado que esta mañana hemos aprobado en el Ayuntamiento de Almería. Estamos hablando que el Ayuntamiento de Almería por esa paralización de la Junta de Andalucía, por ese incumplimiento de la Ley por parte de la Junta de Andalucía ha dejado de ingresar 15.500.000 de euros. Mire usted, esto para que todo el mundo lo entienda es algo parecido como el que va hacer la declaración de la renta y le sale a devolver y llega el Estado que viene y le dice que mira usted, que para que tenga usted el dinero me lo quedo yo. Para que ustedes se lo gasten en lo que usted quiera me lo gasto yo en lo que yo estime oportuno y ya veremos el día de mañana que pasa con esa devolución que le tenía que hacer a ustedes. Esa es la realidad de lo que está pasando con esta aportación de la Unión Europea. Mire usted, vivimos en un País muy descentralizado. Probablemente uno de los países más descentralizados del mundo y esa descentralización consiste en que cada administración pública tiene sus competencias y tiene que tener por tanto su financiación también para realizar esas competencias. La Constitución Española consagra el principio de autonomía y de suficiencia financiera a las entidades locales, a los Ayuntamientos. Ello implica que los Ayuntamientos debemos de contar con los medios suficientes para poder desarrollar nuestras opciones, nuestra función. Mire usted, el ochenta por ciento a las competencias de todo lo que nos afecta los que estamos aquí, de todo lo que afecta a los ciudadanos de Andalucía, la asumen y las tienen asumidas la Comunidad Autónoma de Andalucía con su financiación, ¿Y cómo se financia los Ayuntamientos? Pues se financia de tres formas. Mediante los impuestos que nosotros recaudamos, los impuestos que nos vienen de la aportación del Estado y los impuestos que obtenemos a través de esta aportación de la Junta de Andalucía. Cuando alguna de esas tres patas cojean pues lógicamente hay un desequilibrio y se produce un desequilibrio en las cuentas municipales que hace que por desgracia el Ayuntamiento, las administraciones locales no podamos subsanar aquellas cosas que para nosotros son prioritarias porque es lo que nos mandan los ciudadanos y que para otros pues no lo es y lo denominan micro política. Mire usted, estamos hablando de 15.500.000 de euros. Yo le voy a recoger a ustedes el guante. Ustedes han dicho aquí que los presupuestos no ha habido inversiones concretas en barrios. Yo estoy dispuesto Sr. Rafael Esteban a poner si obtenemos esta financiación y la aprobación de todos ustedes esa financiación. Imagínense ustedes lo que podemos hacer en Cuevas de los Úbedas lo que ustedes han dicho y en Cuevas de los Medina. Lo que han planteado aquí en Retamar, que por cierto cuando ustedes dejaron el Ayuntamiento Retamar no era ni siquiera un barrio que hubo que hacerle un barrio un Equipo de Gobierno del Partido Popular pero estamos dispuestos hacer un... incluso Sra. Valverde estamos dispuestos hacerlo lo que nosotros habíamos propuesto, que es hacer un Plan de Empleo exclusivamente con toda esta financiación que ha dejado de ingresar el Ayuntamiento de Almería. No estamos pidiendo nada inusual. Estamos pidiendo solo y exclusivamente que se cumpla la Ley y yo creo que ese cumplimiento a la Ley va a ir solo y exclusivamente en beneficio de todos y cada uno de los almerienses.

Y yo les pido a todos los Grupos Políticos que forman este Pleno que voten afirmativamente esta moción. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Mire Sr. Portavoz del Partido Popular, en esta moción nos vamos a abstener y no porque no estemos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que los Ayuntamientos tengan suficiencias económicas, estamos de acuerdo pero lo que no vamos a hacer es darle el apoyo a un Partido que es el Partido que ha traído recortes, austeridad a los Ayuntamientos y ha recortado la autonomía local. Eso que ha hablado usted ahora de autonomía por lo tanto nosotros estamos a favor de que esos fondos vayan a los Ayuntamientos pero no le vamos a dar la satisfacción de aprobarle esa moción. No se la vamos a dar porque no se merecen que le aprobemos ni además ni lo necesitan desde el Grupo de Izquierda Unida que le aprobemos esta moción porque venir aquí a soltar un discurso político de cierta confrontación y ahora diciendo que si lo apoyamos y si conseguimos los fondos los invertimos en Retamar, los invertimos en... Mire usted, ustedes han aprobado esta mañana un presupuesto precisamente con todas esas inversiones. ¿Ahora vienes a decir que necesitan esto para invertir en la ciudad? No me venga usted con ese discurso político que ya nos lo conocemos. Primero para exigir hay que cumplir y ustedes vienen incumpliendo, invadiendo la autonomía local desde hace muchísimo tiempo y la crisis económica la ha convertido usted en una llave inglesa de atornillar a los Ayuntamientos. Que sepan los ciudadanos que aquí cualquier superávit que es produce no va a las personas, va a pagar deuda. Eso es lo que hay. Por lo tanto por favor discursos... Yo entiendo que a ustedes les han dado ahora la consigna institucional de presentarlo en todos los Ayuntamientos. Hacen muy bien, igual que nosotros presentamos, pero que nos pidan el apoyo en este momento a ustedes en los temas municipales pues perdona que le digan pero no va a contar con el apoyo. No vamos a votar en contra pero nos vamos a abstener. El apoyo no lo van a tener del Grupo Municipal de Izquierda Unida”.

Toma la palabra D^a María Isabel Hernández Orlandi, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. Ciudadanos vamos a apoyar esta propuesta que trae hoy el Partido Popular a este salón de Plenos. Al igual que hemos hecho en el Parlamento de Andalucía en la comisión de presidencia y administración local donde se llevó una propuesta similar y en otros Ayuntamientos donde el PP también ha presentado esta moción. Es una realidad que en la actualidad son muchos los Ayuntamientos que se encuentran sumidos en una situación complicada, no pudiendo hacer frente a sus pagos siendo los ciudadanos los que en última instancia y de forma directa sufrimos este problema ya que el Gobierno de la nación y el administración andaluza no se ponen de acuerdo. Sin embargo y con independencia de que la Junta de Andalucía deba de cumplir con su obligación legal, quizás lo que necesitamos hacer ya es una nueva Ley de financiación local. Una Ley consensuada por todos los Grupos Políticos y con representantes de los Ayuntamientos que aseguren a los propios Ayuntamientos su suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada

aplicación o prestación de las competencias municipales porque eso llevará a una mejor calidad en los servicios hacia el ciudadano y esperemos que de una vez esta Ley se pueda poner en marcha aunque por el camino que vamos pues verdaderamente tengo ciertas dudas de que ello sea así. En cualquier caso por todo esto, por lo que he manifestado vamos apoyar esta moción porque cualquier iniciativa o cualquier propuesta que exija a las administraciones estatales o autonómicas de que cumpla con el Ayuntamiento de Almería van a tener el apoyo de nuestro Grupo político. Muchas gracias”.

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. Sr. Guzmán siento decepcionarle yo también por aquello de que esperaba que hubiera consenso alrededor de esta moción. Está claro que esta no es una moción de su autoría ni de ninguno de los concejales que se sientan aquí y no se lo digo como un ataque sino más bien como un halago porque esto es una moción que diseña el Partido Popular en Andalucía que está instando en todos los Ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma y que hace gala una vez más del cinismo al que el Partido Popular en Andalucía nos tienen tan acostumbrados. Cinismo porque hablar por ejemplo ustedes en la exposición de motivos de los Ayuntamientos como administraciones claves por su cercanía a los ciudadanos, cosa que compartimos totalmente y son ustedes los mismos que aplauden a Rajoy cuando imponen a los Ayuntamientos una Ley, la de reforma a la administración local que elimina competencias a los Ayuntamientos, elimina financiación y tutela por no decir secuestra la voluntad de nuestros alcaldes y de nuestras alcaldesas. Cinismo también porque censuran ustedes que no aumente la participación de los Ayuntamientos de los tributos de la comunidad autónoma andaluza pero no censura que su partido en aquellas comunidades autónomas donde gobierna, que no son pocas precisamente, son bastantes más de las que gobernamos nosotros, no comparten ni un céntimo de sus tributos autonómicos con los Ayuntamientos porque quiero que quede claro que la única Ley de financiación, de participación perdón, de administraciones locales de Ayuntamientos, los tribunos en las comunidades autónomas es la Ley de Andalucía. Es decir, ninguna otra comunidad autónoma comparte sus tributos con los Ayuntamientos como hace la nuestra. Y lo digo porque hablaba ustedes de las tres patas de financiación del Ayuntamiento como si esto de que la financiación autonómica, la no condicionada, hay otra financiación condicionada pero la incondicionada fuese la tónica habitual de todos los Ayuntamientos españoles y le digo que no es así. Solamente ocurre en el caso de los andaluces y de esta comunidad autónoma que gobierna el Partido Socialista. Por lo tanto creo que está más que justificado hablar de cinismo. También hacen ustedes ostentación de que los Ayuntamientos andaluces dejan de percibir por la congelación de la PATRICA, insisto, congelación, no disminución hecho desde el 2008 la PATRICA ha aumentado un 203 por ciento en total pero guardan también silencio, un silencio cómplice cuando Rajoy deja de darnos a los andaluces aquello que nos corresponde por nuestro peso poblacional. Dicen ustedes en su moción que los Ayuntamientos andaluces han dejado de percibir 580.000.000 al no aumentar los

fondos de la PATRICA ¿Quién que yo les diga lo que ha dejado de recibir la Comunidad Autónoma Andalucía, que debería de recibir por Ley? 4.772.000.000 de euros. Eso es lo que Andalucía deja de recibir de lo que debería en comparación con los 580.000.000 de los que hablan ustedes respecto a la PATRICA. ¿Y por qué hablo de cinismo? Pues también hablo de cinismo porque con un ojo lloran por lo que van a dejar de invertir los Ayuntamientos y con el otro ojo ven sin inmutarse como en Madrid el Gobierno del Partido Popular decreta que el superávit de los Ayuntamientos se destina al pago de deuda y no a la terminación de riqueza ni a la creación de empleo ni a la mejora de los servicios públicos. Es cierto Sr. Aureliano que me dice usted que no con la cabeza, que no es el caso de este Ayuntamiento pero si de la mayoría de los Ayuntamientos andaluces. Yo le pido el mismo respeto con el que yo me he comportado en este salón de Plenos habitualmente. Es decir, que me deje usted hablar y no este de soniquete detrás. Continúo con mi argumento. Este no es el caso del Ayuntamiento de Almería, cierto es que esta saneado pero si es el caso de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Andalucía especialmente de aquellos que más fondos reciben. Por lo tanto si la Junta de Andalucía aumentase la PATRICA estaría destinando la mayor parte de ese aumento al pago de deuda y no a la generación de riqueza ni a la mejora de los servicios públicos y es una realidad perfectamente contrastable. Cinismo máximo por supuesto cuando lamentan ustedes no poder hacer más por los desfavorecidos. Lo dicen en su exposición de motivos y hablan ustedes de las personas más desfavorecidas de esta ciudad y dicen que no lo pueden hacer por culpa de la Junta de Andalucía pero no dicen que el Gobierno de Rajoy pone solo un 6,13 por ciento del dinero del plan concertado con el que se mantienen los servicios sociales de esta ciudad frente al 33 por ciento que debería poner. Dicho de otra manera, lo que el Gobierno de Rajoy le da a este Ayuntamiento para mantener su servicios sociales son 200.000 euros frente a 8.000.000 de euros que ponen la Junta de Andalucía entre el Plan Concertado y otros programas de financiación condicionada. 8.000.000 de euros de los que hablaba que son financiación condicionada. Es decir, que están destinados al Plan concertado y a los programas específicos de políticas sociales pero hay otros 8.000.000 que son los que se le dan por la PATRICA, es decir, por financiación incondicionada que ustedes pueden gastar en lo que quieran y fíjese usted que hemos aprobado esta mañana un presupuesto en el que ustedes a los más favorecidos de esta ciudad le dan 40.000 euros de esos 8.000.000 de financiación incondicionados. Debemos suponer que esto también debe de ser culpa de la Junta de Andalucía. No lo sé. Por cierto, que también hablan ustedes en su moción de que por culpa de la Junta tampoco van a poder creando empleo porque se ha congelado la PATRICA. Eso es también cinismo máximo teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía ha puesto encima de la mesa de este Ayuntamiento más de cuatro coma dos millones de euros para planes de empleo y ustedes en el presupuesto que han apoyado esta mañana han presupuestado 100.000 euros para el Plan de empleo municipal. No sé si esto también es culpa de la Junta de Andalucía. Y así podría seguir hasta mañana pero no es cuestión. Así que a modo de

conclusión decirle que vamos a votar en contra de esta moción que presenta pero le garantizo que si su Partido en el gobierno central devuelve a los Ayuntamientos las competencias que está intentando secuestrarle, si su Partido trajera a Andalucía aquello que le corresponde por su peso poblacional, si su Partido modifica el injusto sistema de financiación autonómica actual que perjudica a los andaluces, si su Partido vuelve a poner el 50 por ciento de su aportación a la dependencia cuando ahora está poniendo el 20 por ciento y eso lo está teniendo la Junta de Andalucía con los fondos propios que están comprometiendo tras partidas presupuestarias, si su Partido en el Gobierno permite invertir en superávit de los Ayuntamientos de todos los Ayuntamientos en la generación de riqueza, en la creación de empleo y en la mejora de los servicios públicos y no en el pago de la deuda tal y como se ha... y en ese momento la Junta de Andalucía no aumenta la PATRICA tal y como se ha comprometido hacer si todas estas condiciones varían en ese momento y no antes nosotros seremos los primeros en reclamar que venga esa financiación a nuestro intento. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: “Mucha gracias Sr. Alcalde. Sr. Esteban decirle... mire usted, yo no le he pedido el apoyo porque se lo merezca este Equipo de Gobierno o no. Le he pedido el apoyo porque se lo merecen los ciudadanos de Almería. Esa es la gran diferencia Sr. Esteban. Y mire usted, yo no le he dicho a usted que necesitemos esta financiación para hacer inversiones concretas en Cuevas de los Medina, en Cuevas los Úbedas, en Retamar, en Cabo de Gata... no. Eso estamos acostumbrados hacerlo y este año lo vamos a volver hacer y se lo he explicado muy bien el primer teniente alcalde en la exposición de los presupuestos de esta mañana. Con lo cual si usted no quiere aprobar esta moción es porque usted antepone sus intereses electorales, sus intereses de partidos y partidistas y su forma de ver que es imposible llegar a un acuerdo con el Partido Popular, cosas no sosiega hacemos como usted, aprobamos sus mociones... usted es incapaz de poder hacerlo. Agradecer a Ciudadanos el apoyo a esta moción. Coincido claramente con que falta una segunda descentralización en este país donde los Ayuntamientos tengan más competencias. Es lo que se está reclamando siempre desde municipalismo porque al final la administración más cercana al ciudadano, el que resuelve el problema al ciudadano somos los Ayuntamientos, no van los ciudadanos a la presidencia de la Junta de Andalucía ni al Presidente del gobierno a que le resuelvan los problemas, van a su Alcalde y parece lógico y razonable que ese contacto directo que tiene la administración más cercana con el ciudadano cada día tenga más competencias y por tanto tenga también más capacidad económica. Mire usted Sra. Núñez, siento haber pecado de iluso y de pensar que ustedes nos iban a aprobar esta moción. Por supuesto que aplaudo a Mariano Rajoy. Por supuesto que lo aplaudo. Hasta ahí podríamos llegar. Y claro que estoy de acuerdo con la Ley de administración local pero es que ustedes dicen cosas que no es verdad, ¿me puede usted decir solo una competencia que la Ley de administración local que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy le haya quitado a los Ayuntamiento a las administraciones locales? Una

sola competencia. Una sola competencia que se le haya quitado. Por supuesto que aplaudimos al gobierno de Mariano Rajoy. ¿Sabe usted porque? Porque lo que antes le hablaba de descentralización de las administraciones locales significa que de todo lo que pagamos los almerienses, un dinero va al Estado, otro a las comunidades autónomas y otro a los Ayuntamientos. El que más dinero se lleva son las comunidades autónomas porque es el que más capacidad tiene, porque es el que más competencias tiene, el 80 por ciento. Si es que el Estado solo le queda asuntos exteriores e interior, que más le puede algo de recaudación, defensa... poco más. Si es que el resto lo tienen las comunidades autónomas y ese dinero va para las comunidades autónomas, el 80 por ciento. Pues mire usted, ¿Cómo no voy a aplaudir a Mariano Rajoy? ¿Sabe usted cuanto ingresa el Gobierno de la Nación a la ciudad de Almería? 214 euros por habitante, ¿sabe usted cuanto ingresa la Junta de Andalucía en Almería por habitante? 42,01 euros por habitante. Pues claro que es para sonrojarse. Lo que no se es como ustedes tienen la poca vergüenza de verdad, de anteponer otra vez, perdóneme usted, vergüenza política, perdonen, de anteponer los intereses personales de una Presidenta de la Junta de Andalucía que está contribuyendo a los intereses de las administraciones locales. Mire usted, más financiación para las administraciones locales porque sin esa financiación seremos imposibles y no será posible poder resolver los problemas más imperiosos, los más necesarios para los ciudadanos. Lo que nosotros entendemos como importante y lo que ustedes es micro política. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 3 C's), 9 votos en contra (9 PSOE), y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

15.- Moción del Grupo Municipal C's, "Para la solicitud de incoación de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural a la Plaza de Toros de Almería".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal C's, que dice:

**MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE INCOACION DE UN EXPEDIENTE
PARA LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
A LA PLAZA DE TOROS DE ALMERÍA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que la Plaza de Toros de Almería es un inmueble singular que por sus especiales características constituye un hito en el patrimonio cultural de la Ciudad (integrando los aspectos culturales, sociales, históricos, arquitectónicos y etnológicos), de la Provincia y por extensión, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Se empezó a construir el año 1887, bajo la dirección de los arquitectos Trinidad Cuartara y Enrique López Rull, inaugurándose oficialmente el día 26 de agosto 1888. Destaca por su eclecticismo clasicista tanto en materiales (cantería) como en elementos arquitectónicos (arcos de medio punto, claves resaltadas, óculos, frontones), pero también posee detalles de estilo neomudéjar como son los arcos de herradura, ventanas geminadas y uso del ladrillo. Otra característica estructural en su planta poligonal de 20 lados, tres de los cuales se adelantan formando portadas monumentales.

Es pues precisa la protección pública de este inmueble, y el Ayuntamiento como administración pública debe cooperar en su preservación, y, dado que posee legitimidad para ello, solicitar la apertura del expediente administrativo correspondiente que garantice su protección y tutela, pareciendo procedente la figura de Bien de Interés Cultural.

Siendo Alcalde de la Ciudad Don Fernando Martínez López se solicitó la incoación del procedimiento para su declaración como BIC, y transcurridos más de tres años desde la fecha de caducidad del procedimiento, tal y como señala la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede pues solicitar nuevamente la incoación de un expediente para su Declaración como Bien de Interés Cultural.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. - Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, la incoación de un Expediente para la Declaración como Bien de Interés Cultural a la Plaza de Toros de Almería, y que se proceda a la anotación preventiva del Inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, mientras se resuelva el Procedimiento”.

En el debate sobre el asunto, toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. Bueno esperemos que con esta moción se rebaje un poco el tono de las dos últimas intervenciones que antes ha habido en el Pleno. En esta moción Ciudadanos quiere plantear la recuperación, bueno más que la recuperación volver a incoar el expediente de bien de interés cultural de la plaza de toros de Almería. Es un hecho que un edificio de tanta relevancia, dentro de la ciudad de Almería merece la pena que este considerado como un bien patrimonial y que los ciudadanos almerienses disfruten tanto del edificio como de la protección del mismo. En la exposición de motivos que Ciudadanos plantea creo que queda de una manera muy clara en dicha exposición la justificación del porqué el Grupo Municipal Ciudadanos quiere elevar la propuesta de bien interés cultural y voy a proceder a leer

la exposición de motivos para que todo el mundo que nos esté oyendo desde sus casas pues pueda tener una argumentación acerca de la moción. Es evidente que la plaza de toros de Almería es un inmueble singular que por sus especiales características constituye un mito del patrimonio cultural de la ciudad, integrando los aspectos culturales, sociales, históricos, arquitectónicos y etnológicos de la provincia y por extensión de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se empezó a construir en el año 1887 bajo la dirección de los arquitectos Trinidad Cuartara y Enrique López Rull. Bueno, son dos exponentes de la arquitectura almeriense y que intervinieron en las obras de edificación de la plaza de toros inaugurada oficialmente el día 26 de agosto de 1888, con lo cual este año próximo se cumple el 130 aniversario de la inauguración de la plaza. Destaca por su eclecticismo clasista tanto en materiales, cantería, como en elementos arquitectónicos (arcos de medio punto, claves resaltadas, óculos y frontones), pero también posee detalles de estilo neo mudéjar como son los arcos de herradura, ventanas geminadas y el uso del ladrillo. Otra característica de la estructura de su planta poligonal de veinte lados, tres de los cuales se adelantan formando portadas monumentales. Pues es precisa la protección pública de este inmueble y del Ayuntamiento como administración pública debe cooperar en su preservación y dado que posee legitimidad para ello, solicitar la apertura de expediente administrativo correspondiente que garantice su protección y tutela pareciendo procedente la figura debiendo interés cultural como he apuntado al principio de la exposición. Siendo Alcalde de la ciudad D. Fernando Martínez López, se solicitó la incoación del procedimiento para su declaración como BIC y transcurridos más de tres años desde la fecha de caducidad del procedimiento tal y como señala la Ley 14/2007 del 26 de noviembre del patrimonio histórico de Andalucía procede pues solicitar nuevamente la incoación de un expediente para su declaración como bien de interés cultural. En virtud de lo expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Almería propone la adopción del siguiente acuerdo. Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en los términos previstos en la Ley 14/2007 del 26 de noviembre del patrimonio histórico de Andalucía, la incoación de un expediente para la declaración como bien de interés cultural a la plaza de toros de Almería y que proceda a su anotación preventiva del inmueble en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz mientras se resuelva el procedimiento. Quería también y desde el Grupo queremos también hacer, poner de manifiesto el agradecimiento a la familia Cuesta que son los titulares de la plaza por preservar el patrimonio de Almería, en concreto en este edificio singular con el que contamos y que vendrán a engrosar nuestro patrimonio y creemos firmemente que es un edificio que hay que conservar y que tiene que estar inmerso como bien de interés cultural en la ciudad de Almería. Muchas gracias Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Muy brevemente porque la moción es clarísima. Es clarísima lo que se pretende y nosotros estamos de acuerdo por lo tanto vamos a votar a favor de la moción porque vamos está claro que el edificio lo que es

la plaza de toros de Almería es una plaza centenaria. Más que centenaria, presente en la memoria de la sociedad almeriense y vale la pena que sea un bien cultural. Lo único tengo duda porque creo que ya estaba inscrito o se estaba haciendo. Pero de cualquier forma yo creo que el acuerdo es nítido y por lo tanto contar con el apoyo de Izquierda Unida para este tema”.

Toma la palabra D^a Inés María Plaza García, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta moción porque consideramos que es beneficioso para la ciudad de Almería. Creemos que cuantos más monumentos haya pues lógicamente más turismo pueda traer a Almería y además pues la ciudad será más visitada. Pero es que en este caso será bien merecido que se declare este inmueble bien de interés cultural por la singularidad del edificio en sí. De hecho está catalogado en el pregón como nivel 2. Saben ustedes que en el nivel 2 están los edificios y construcciones que sin estar declaradas o incoadas como BIC tienen un evidente valor local por tanto su valor es totalmente indiscutible ¿no? Estamos hablando de un inmueble que como bien han dicho es del año 1888, que es anterior al Cable Inglés o incluso a la adaptación del tren antigua. La mayoría de las plazas de toros además son edificios de estilo neo mudéjar y esta sin embargo es singular porque aunque tiene alguna singularidad de destino neo mudéjar lo más destacable es el estilo clasicista. Aparte de todas las características que vienen reflejadas en la moción que por supuesto estamos totalmente de acuerdo, también queremos añadir que tenemos una plaza de toros monumentalmente hablando de las más bonitas de España porque además es una plaza que no está cerrada al exterior y no hay ningún edificio en eso por lo tanto es un edificio abierto al espacio circundante y lógicamente la plaza se hizo mucho antes del barrio de la plaza de toros y no tiene ningún edificio anexo o sea que la visibilidad que tiene es más grande que en otros sitios donde si está considerada ya como BIC la plaza de toros y no tiene esa visibilidad. Por tanto estamos totalmente de acuerdo que se solicite a la Conserjería de la Junta de Andalucía la incoación del expediente para la declaración BIC. Lo que la segunda parte Sr. Burgos creemos que no es necesaria. Dice que se proceda a la anotación preventiva del inmueble en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz mientras se resuelve el procedimiento. Creemos que no es necesaria porque de oficio ya se hace pero bueno que tampoco este de más que este puesto en la moción pero que se sepa que ya de oficio se hace una vez que se incoe en el expediente. Nada más. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Yo, la verdad es que poco voy a añadir de todo o que se ha dicho aquí, intervenciones bien razonadas y expuestas además por un experto en la materia, ¿quién soy yo para apuntillar nada? Que se ah puesto de manifiesto por todos conocido, pero sí desde el punto de vista patrimonial y técnico, el valor sin duda y su singularidad, desde el punto de vista arquitectónico, yo creo que por todos los almerienses reconocido: Si tenemos 5 o 6 imágenes en la cabeza de lo

que representa para nosotros Almería, pues una de ellas, probablemente, sea la Plaza de Toros. Por lo tanto yo creo que sí, que es una joya patrimonial, una joya que debemos de conservar; y que, como tal, está incluida en el catálogo del PGOU del 98, ya se ha dicho aquí, también catalogada como bien de segundo grado; también en el avance del PGOU del 2012 de la misma manera. Yo simplemente, por apuntillar algo, decir que es una propiedad privada, que no es de titularidad pública; y que a mí me surge la duda de que la incoación de un expediente de BIC de un inmueble de este tipo puede condicionar en un futuro la explotación de la plaza. En fin, yo creo que el valor patrimonial está por encima de eso, está incluso por encima de la propia explotación de la plaza que se pueda hacer por los propietarios. Creo que además se ha venido por parte de los propietarios históricamente manteniendo la plaza y dándole un uso y un valor que yo creo que, por parte de los almerienses es digno de reconocer. Pero solamente por poner ese detalle, a mí me surge la duda de si esa incoación puede suponer... que se condicione al explotación de la misma. Yo no sé si en un Bien de Interés Cultural cabe el Free Style, o la Feria de la Cerveza de la Salchicha alemana, no lo sé. Pero de todas formas creo que, patrimonialmente, como elemento de singularidad y como elemento del que todos los almerienses debemos de sentirnos orgullosos, estoy plenamente de acuerdo con usted, Sr. Burgos, y con su Grupo; y también con los razonamientos que aquí se han dado, con lo cual, nosotros vamos a votar a favor".

Toma la palabra D. Rafael Jesús Burgos Castelo, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente, por concluir, quiero darles desde nuestro Grupo las gracias a los Grupos que conforman este Pleno por apoyar nuestra moción. Y que, por supuesto, con la declaración BIC, Sr. Castellón, habrá que pedir permisos, efectivamente, habrá que pedir permisos como se hace también en la Plaza de Toros de Las Ventas para el Free Style, ¿no?, exactamente igual. Pero yo creo que este monumento tan emblemático que, como bien ha apuntado la Sra. Plaza, da nombre a un barrio, al Barrio de la Plaza de Toros, ¿no? Yo creo que merece la pena, todos lo hemos apuntado y no vamos a redundar más en un hecho que el palpable, que es que puede tener perfectamente la consideración de Bien de Interés Cultural por su arquitectura, por los elementos de cultura que transmite; y, en fin, yo creo que los almerienses deben de contar con este bien, engrosado en ese catálogo de Bien de Interés Cultural de Andalucía, a pesar de que el Plan General de Ordenación Urbana contemple ya la Plaza de Toros de Almería con un nivel de protección 2. Reiterar, como ya he apuntado antes, la gracias a la familia que ha mantenido durante este tiempo la Plaza en un estado de conservación óptimo, dada la antigüedad que tiene. Y nada más, muchísimas gracias por apoyar la moción. Y esperamos que el Equipo de Gobierno en este caso agilice los trámites, que sean lo más ágiles posibles para que la declaración de Bien de Interés Cultural de la plaza sea un hecho en breve. Muchas gracias, SR. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Burgos. Descuide, que seremos diligentes en el traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía. Solamente una reflexión, solamente condicionará -como usted bien dice- en el uso de la plaza, también a todos los inmuebles del entorno. Porque los entornos BIC ya sabemos lo que conllevan. En cualquier caso, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la misma?".

(En estos momentos, se ausenta momentáneamente de la sesión la Sra. Ortega Martínez).

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

16.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

No se presentaron.-

(En este momento, se reincorpora a la sesión la Sra. Ortega Martínez).

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

17.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.-

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de noviembre** hasta el día **30 de noviembre de 2016**, según la siguiente relación extractada por materias:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TRADICIONES

Del 2975 al 2976	Aprobar el abono así como el reconocimiento de la obligación de las becas.
2977	Aprobar el borrador de Convenio a suscribir con la entidad de Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito.
2978	Aprobar la contratación de espectáculo público "CHELO & CIA".
2979	Aprobar la contratación de espectáculo público "ALACHAR".
2980	Aprobar la contratación de espectáculo público "ANDRÉS SUÁREZ".
2981	Aprobar la contratación de espectáculo público "50° ANIVERSARIO LOS SABANDEÑOS".
2982	Aprobar la contratación de espectáculo público "REMEMBER QUEEN".
3023	Aprobar la contratación menor de espectáculo público "Cervantes y Sus Cuatro Quijotes".
3024	Aprobar la contratación del espectáculo "Homenaje a Cole Porter".
3111	Aprobar la formalización del contrato privado del espectáculo público "La Bohème".
3113	Aprobar la contratación del espectáculo "La Húngara".
3176	Aprobar la contratación menor de espectáculo público "WAGOGO".

- 3177 Aprobar la contratación menor de espectáculo público "VUELVEN A CASA POR NAVIDAD".
- 3178 Aprobar el abono de las becas para alumnos en prácticas en el Área de Cultura.
- 3205 Aprobar el borrador de Convenio unido al presente expediente, a suscribir con la entidad Asociación Amigos del Libro de Almería.
- 3223 Aprobar la contratación del espectáculo público "Palabra de Músico".
- 3266 Aprobar la formalización del contrato privado del espectáculo público "Cabaret de los Hombre Perdidos" dentro del programa Platea 2016.
- 3267 Aprobar la formalización del contrato privado del espectáculo público "Soldadito de Plomo" dentro del programa Platea 2016.
- 3275 Autorizar la ocupación temporal del espacio conocido como Mirador de la Rambla para la instalación temporal de carpa con pista de hielo.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 2972 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 2983 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de alegación contra expediente sancionador en materia de tráfico.
- Del 2984 al 2986 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de alegación contra expediente sancionador en materia de tráfico.
- 2987 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 2989 Sanciones de tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas que se indican.
- Del 2990 al 2994 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- Del 3012 al 3016 Sanciones de tráfico: Revocar la sanción correspondiente al expediente que se indica.
- 3091 Sanciones de tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas que se indican.
- 3092 Sanciones de tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico vial.
- 3093 Sanciones de tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- 3094 Sanciones de tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico vial.
- Del 3095 al 3104 Sanciones de tráfico: Desestimación de alegaciones.
- 3112 Adjudicar el contrato menor de servicios de "Difusión Día Mundial Sin Alcohol Almería 0,0".
- Del 3135 al 3137 Sanciones de tráfico: Revocar la sanción correspondiente al expediente que se indica.
- 3143 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados y Administraciones Públicas por embargos.
- 3144 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios.
- Del 3145 al 3146 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de crédito de la AEAT.
- Del 3154 al 3155 Sanciones de tráfico: Revocar la sanción correspondiente al expediente que se indica.
- 3156 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 3157 Sanciones de tráfico: Proceder al archivo de expediente sancionador.
- Del 3158 al 3160 Sanciones de tráfico: Revocar la sanción correspondiente al expediente que se indica.
- Del 3161 al 3171 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- Del 3209 al 3211 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 3227 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de alegación contra expediente sancionador en materia de tráfico.
- Del 3228 al 3229 Sanciones de tráfico: Rectificar el error material.
- Del 3230 al 3231 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- Del 3234 al 3236 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.

- Del 3263 al 3264 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 3276 Proceder a la autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago de los préstamos suscritos con la entidad Dexia Sabadell.
- 3279 Sanciones de tráfico: Estimar el recurso extraordinario de revisión contra resolución sancionadora.
- 3280 Sanciones de tráfico: Revocar la sanción correspondiente al expediente que se indica.
- Del 3281 al 3282 Sanciones de tráfico: Desestimar alegación contra sanción por no identificar al conductor.
- 3283 Sanciones de tráfico: Desestimar recurso potestativo de reposición.
- Del 3284 al 3285 Sanciones de tráfico: Desestimar alegación contra la sanción por no identificar al conductor.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 3105 Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
- 3106 Aceptar el desistimiento de solicitud de cancelación de la inscripción básica de pareja de hecho.
- 3107 Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
- 3109 Reconocer el derecho y formalizar en el concepto de ingresos, los ingresos efectuados por Halcón Viajes SAU, correspondientes a las devoluciones por bajas acaecidas del programa Vacaciones 3ª Edad.
- 3125 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
- 3126 Dejar sin efecto resolución dictada por esta Alcaldía de fecha 3 de junio de 2016 por la que se acordaba el desistimiento de la solicitud de cancelación en el Registro de Parejas de Hecho.
- Del 3127 al 3129 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
- Del 3130 al 3131 Declarar desistida la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía.
- 3132 Aceptar el desistimiento de solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía.
- Del 3167 al 3168 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FOMENTO, PLAYAS Y COMERCIO

- 2996 Autorizar el cambio de parcela de licencia concedida para el ejercicio de Comercio Ambulante.
- Del 3034 al 3037 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3038 Adjudicar el contrato menor de Servicios para la Coordinación de Seguridad y Salud para la realización de obras contempladas en el proyecto de ejecución que se indica.
- 3134 Modificar a instancia de los interesados las licencias concedidas para el ejercicio de comercio ambulante.
- 3172 Adjudicar el contrato menor de Servicios de Redacción del Proyecto de la 1ª Fase de Adecuación y Mejora de la Calle Campomanes, Plaza Julio Alfredo EGEEA y entorno.
- Del 3174 al 3175 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3237 Acordar acumulación de los expedientes de solicitud de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3269 Aceptar la renuncia a la licencia para el ejercicio de venta ambulante.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE MOVIMIENTO VECINAL, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

- 2973 Renovar la autorización especial de horario a la Reserva de Espacio de vía pública.
- 2974 Declarar admitidos y excluidos a la convocatoria de examen de aptitud para la obtención del Certificado Municipal de Aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de autotaxi.
- 3027 Estimar solicitud en el sentido de autorizar la instalación de pivotes de resguardo peatonal.

- 3028 Tener por desistida solicitud de autorización para circular y realizar labores de carga y descarga.
- 3029 Estimar solicitud de reserva de espacio para carga y descarga.
- 3030 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.
- 3031 Estimar solicitud en el sentido de que se expida licencia de autotaxi.
- 3114 Estimar modificación de horario de reserva de vía pública para aparcamiento de carga y descarga.
- 3115 Estimar solicitud de reserva de vía pública para aparcamiento de carga y descarga.
- 3116 Adjudicar el contrato menor de servicios para las obras de "Adecuación y Mejora de la Calle Antonio Ledesma y entorno (Almería)".
- 3147 Estimar solicitud en el sentido de que se expida licencia de autotaxi.
- 3148 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 3149 Tener por desistido de la solicitud de impartir clases prácticas de conducción en vías urbanas.
- 3150 Tener por desistido de la solicitud de incluir a la empresa EOT ESCUELA DE OFICIOS Y TRANSPORTES S. COOP. AND. en la autorización indicada.
- 3151 Tener por desistida solicitud de expedición del Permiso Municipal del conductor de autotaxi.
- 3152 Estimar solicitud referida a la suspensión temporal de la Licencia Municipal de autotaxi.
- 3212 Estimar solicitud y autorizar la realización de clases prácticas de conducción para la Autoescuela Everest.
- 3213 Estimar solicitud y autorizar la realización de clases prácticas de conducción para la Autoescuela Lazcano.
- 3214 Estimar solicitud y autorizar la realización de clases prácticas de conducción para la Autoescuela N340.
- 3265 Autorizar a la Cooperativa Agrícola San Isidro S.C.A. (CASI) la instalación de una señal de indicación en la isleta deflector perimetral que se indica.
- 3268 Inscripción en el RMEC de Asoc. de Mayores y Pensionistas JUSEMA.
- Del 3272 al 3273 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 3274 Desestimar la solicitud de autorización para transmitir licencia de taxi.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

- 2995 Jubilación de funcionario municipal.
- 2997 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051 a la referida entidad Mutual (MUFACE) y a la Delegación de Hacienda lo correspondiente a las cuotas de los asegurados.
- 2998 Descontar a los funcionarios en la nómina del mes indicado las cantidades correspondientes al Plan de Pensiones.
- 2999 Que la empresa FCC AQUALIA S.A. ingrese la cantidad correspondiente por el personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa concesionaria.
- Del 3000 al 3005 Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
- 3022 Autorización de reducción de jornada.
- 3026 Designar Interventor Acttal. durante los días 4 al 22 de noviembre de 2016.
- 3039 Baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de los extranjeros comunitarios y asimilados.
- 3040 Incoar expediente de baja por caducidad para los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración.
- Del 3041 al 3047 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.

- 3048 Asignación temporal de las funciones de apoyo de Técnico en la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Del 3049 al 3051 Abonar las cantidades que se relacionan a becarios.
- 3052 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.
- 3053 Adscribir temporalmente a funcionaria en la Gerencia Municipal de Urbanismo
- 3054 Delegar en funcionaria las funciones del Titular de la Oficina Técnica el día 4 de noviembre de 2016.
- 3055 Incrementar mensualmente las cantidades que se indican en concepto de trienios.
- 3056 Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondiente a gratificaciones y productividad del mes indicado según relación remitida por la empresa concesionaria FCC AQUALIA S.A.
- Del 3057 al 3070 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- Del 3071 al 3072 Autorizar, disponer y reconocer la obligación en concepto de trabajos en domingo y festivo.
- 3073 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- Del 3074 al 3075 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de trabajos en domingo y festivo.
- Del 3076 al 3077 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- Del 3078 al 3079 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de gratificaciones de personal a los funcionarios que se indican.
- 3080 Autorizar, disponer y reconocer una obligación en concepto de servicios especiales realizados por los funcionarios que se indican.
- 3081 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de trabajos en domingo y festivo.
- 3140 Resolver el concurso específico y adjudicar el puesto de Director de Centro Social.
- 3141 Convocar a concurso general la cobertura definitiva del puesto de Portero de la Sección Técnica de Espacios Escénicos.
- 3142 Conceder la prórroga de la licencia sin percibo de haberes, solicitada por la empleada del Patronato municipal de Escuelas Infantiles.
- 3153 Delegar en D^a. Inmaculada Egaña Pinilla las funciones del Titular de la Oficina Técnica durante los días 16 y 21 de noviembre.
- 3173 Nombrar a D^a. María Muñiz García con el carácter de personal eventual para puesto de Asesor General de Urbanismo.
- 3200 Proceder a la rectificación de error material de resolución de fecha 04-11-2016.
- 3201 Conceder a D. Daniel Quesada Sánchez, permiso para el cuidado de su hija menor afectada de enfermedad grave.
- 3202 Adscripción a los titulares de puestos de trabajo de la Relación de Puestos que se detallan.
- Del 3203 al 3204 Cubrir en comisión de servicios los puestos que a continuación se detallan adscribiendo a los empleados municipales que se indican.
- 3222 Abrir el trámite de audiencia a los interesados para que se presenten las alegaciones por la baja por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.
- 3262 Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social lo retenido al trabajador con aplicación al concepto no presupuestario 20030 correspondiente al mes indicado.
- 3270 Nombrar a D^a. Clotilde Salvador para el desempeño de puesto de confianza.
- Del 3277 al 3278 Cubrir en comisión de servicios los puestos que se detallan.
- Del 3286 al 3287 Se proceda a la aprobación de las dos pagas de productividad variable.
- 3290 Proceder al cambio de domicilio de oficio por inscripción indebida.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA, FOMENTO DEL EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

2988	Dejar sin efecto la delegación de Concejal para que pueda celebrar matrimonios civiles.
3006	Convocar sesión extraordinaria del Pleno con carácter de Junta General de Interalmería TV para el 9 de noviembre de 2016.
3007	Convocar sesión extraordinaria del Pleno con carácter de Junta General de EMISA para el 9 de noviembre de 2016.
3008	Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el 9 de noviembre de 2016.
3009	Anular la convocatoria anterior y convocar sesión extraordinaria del Pleno para el 9 de noviembre de 2016.
3010	Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
3011	Dejar sin efecto la delegación de Concejal para que pueda celebrar matrimonios civiles.
3025	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 8 de noviembre de 2016.
3032	Adjudicar el contrato menor de servicios de prestación de preparación y redacción de dos proyectos para la inserción laboral de jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión social.
3033	Dejar sin efecto delegación en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
3108	Resolución Alcalde Accidental para el día 16 de noviembre de 2016.
3124	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 15 de noviembre de 2016.
3133	Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde para la asistencia a acto de aprobación del proyecto Empleo Joven y Empleo 30+.
Del 3206 al 3207	Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
3215	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de noviembre de 2016.
3225	Convocar sesión extraordinaria del Pleno con carácter de Junta General de la Empresa Municipal Almería XXI para el 28 de noviembre.
3226	Convocar sesión ordinaria del Pleno para el 28 de noviembre de 2016.
3271	Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 29 de noviembre de 2016.
3288	Que por el primer teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, se sustituya a esta Alcaldía en las funciones del Alcalde-Presidente el día 1 de diciembre de 2016.
3289	Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de noviembre de 2016.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, ACCESIBILIDAD, AGRICULTURA Y PESCA

3017	Depósito de Fianza Global Mínima para ejecución de obras.
Del 3018 al 3021	Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
3082	Otorgar licencia para vallado con puerta corredera en finca rústica.
3083	Otorgar licencia a la mercantil "ALQUIAN ALGARRA S.L." para ejecución de obras de canalización para riego.
3084	Otorgar licencia para movimiento de tierras, instalación de invernadero, balsa y almacén en finca rústica.
3085	Otorgar licencia a la mercantil "CONSTRUCCIONES DIEZMO S.L." para ejecución de obras en vía pública.
Del 3086 al 3088	Otorgar licencia a la mercantil "FACTO S.A." para ejecución de obras en vía pública.
3089	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción y adecuación de vallado perimetral del edificio polivalente del Toyo, Barriada de Retamar.

- 3090 Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de mejora, reparación y adecuación de las infraestructuras de acceso a la barriada de Castell del Rey.
- 3110 Reconocer el derecho correspondiente a la liquidación del Servicio Municipal de Aguas del Ejercicio 2015.
- 3117 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
- Del 3118 al 3123 Incoar expediente sancionador como presunto responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- 3138 Otorgar licencia para construcción de invernadero.
- 3139 Otorgar licencia para construcción de almacén.
- 3179 Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Mejora y Reparación el espacio verde viario en el paseo del Toyo".
- Del 3180 al 3185 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
- Del 3186 al 3199 Incoar expediente sancionador como presunto responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- 3216 Aprobar la acumulación de procedimientos y expedientes administrativos correspondientes al de caducidad de la licencia urbanística concedida para las obras que se indican.
- 3217 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
- Del 3218 al 3221 Incoar expediente sancionador como presunto responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- 3232 Otorgar licencia de legalización y utilización de nave almacén en finca rústica.
- 3233 Otorgar licencia para reforma de invernadero.
- Del 3238 al 3261 Imponer sanción por infracción leve tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Animales Domésticos.

No se producen intervenciones.-

La Corporación quedó enterada.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación al artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas dictados durante el periodo interplenario comprendido entre los días **1 de diciembre** hasta el día **31 de diciembre de 2016**, según la siguiente relación extractada por materias:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TRADICIONES

- 3294 Aprobar la ampliación a diez autorizaciones para puestos de venta de productos típicos de navidad, artículos de regalo y productos artesanales.
- 3295 Rectificar el listado definitivo de solicitudes para la adjudicación de 80 puestos de productos típicos de navidad, artículos de regalo y productos artesanales.
- 3296 Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público "Pirofantasía Navideña".
- 3297 Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público "El Amor Brujo".
- 3298 Adjudicar el contrato menor de servicios de limpieza de vestuario cabalgata Reyes Magos.
- 3299 Adjudicar el contrato así como la aprobación y autorización del gasto a la entidad Asociación Almería Acoge.
- 3300 Otorgar licencia para reforma de invernadero.

- 3334 Aprobar el abono de las becas cuyo importe se detalla (Becarios en prácticas en el Área de Cultura).
- 3335 Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público "Liverpool Them Beatles".
- 3338 Aprobar la contratación del espectáculo "Homenaje Flamenco a Josele".
- 3342 Adjudicar el contrato menor privado de espectáculo público "Diviértete en el Centro".
- 3347 Aprobar la contratación menor del espectáculo público "Wagogo".
- 3348 Aprobar la contratación menor del espectáculo público "Cantajuegos".
- 3349 Aprobar la contratación menor de servicios cuyo objeto consiste en la "Redacción proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de Conservación Refugios Guerra Civil."
- 3399 Aprobar el borrador de Convenio a suscribir con la Diputación de Almería para llevar a cabo la actividad de Promoción Agroalimentaria y Turística Sabor es Almería 2016.
- 3424 Adjudicar el contrato menor de servicios cuyo objeto consiste en la "Regiduría Cabalgata Reyes Magos - Navidad 2016-17".
- 3428 Aprobar la contratación del espectáculo "El Padre".
- 3430 Aprobar el borrador de Convenio a suscribir con la entidad Asociación Amigos del Libro de Almería.
- 3433 Anular el crédito sobrante de la autorización y disposición del gasto que se relaciona.
- 3454 Aprobar el abono, así como el reconocimiento de la obligación de las becas cuyo importe se detalla.
- 3486 Formalizar el ingreso correspondiente al sobrante del mandamiento extendido con el carácter de a justificar.
- 3489 Rectificar el apartado tercero del decreto de 29 de septiembre de 2016.
- 3499 Aprobar las actas unidas al expediente y relativas a los Concursos celebrados con motivo de la Feria y Fiestas de Almería 2016.
- 3500 Aprobar contrato menor para el alquiler de una nave industrial para el montaje y custodia de carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos.
- 3501 Adjudicar el contrato menor de servicios cuyo objeto es la "Reconstrucción escenográfica carrozas municipales Cabalgata de Reyes Magos - Navidad 2016-17".
- 3502 Aprobar el borrador de Convenio a suscribir con la entidad Asociación Provincial de Autoescuelas de Almería.
- 3556 Aprobar la devolución de fianza definitiva.
- 3557 Reconocer derecho y formalizar ingresos por venta de entradas de la Casa del Cine.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 3291 Adjudicar el contrato menor de servicios para la coordinación de seguridad y salud para la realización de las obras contempladas en el proyecto de adecuación y mejora de la calle Las Tiendas y Entorno.
- 3292 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 3293 Adjudicación del contrato menor de servicios para el control y atención a los usuarios de la escuela infantil municipal de El Alquián.
- 3318 Sanciones de tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas que se indican.
- Del 3319 al 3323 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 3326 Adjudicar el contrato menor de obras de "Reposición de Barreras de Seguridad con motivo de accidente de tráfico".
- 3328 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados y Administraciones Públicas por embargos.
- 3329 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados por divorcios.

- Del 3336 al 3337 Sanciones de tráfico: Inadmisión a trámite de solicitud de cambio de conductor.
- 3388 Sanciones de tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico vial.
- 3389 Sanciones de tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- 3390 Sanciones de tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico vial.
- Del 3391 al 3408 Sanciones de tráfico: Decreto sancionador en materia de tráfico.
- 3425 Sanciones de tráfico: Imponer las correspondientes multas a las personas físicas o jurídicas que se indican.
- 3447 Adjudicar el contrato menor de servicios de "Desarrollo del Taller de Manualidades dirigido a mujeres en riesgo de exclusión social".
- 3448 Adjudicar el contrato menor de servicios de "Asesoramiento Técnico y Redacción para la mejora de la estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible de Almería".
- 3480 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de crédito de la AEAT.
- 3481 Retenciones ordenadas por distintos Juzgados y Administraciones Públicas por embargos.
- 3487 Proceder a la apertura de cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento de Almería en Cajamar.
- 3498 Adjudicación del contrato menor de obras de "Reparación de daños por trasplante de arbolado"
- Del 3508 al 3509 Dar cumplimiento a la diligencia de embargo de crédito de la AEAT.
- 3510 Rectificación de resoluciones por retenciones ordenadas por Juzgados por embargos de salarios.
- 3547 Sanciones de tráfico: Requerimiento a personas jurídicas titulares de vehículos para identificación del conductor responsable.
- Del 3548 al 3549 Sanciones de tráfico: Incoar los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción de las normas de tráfico vial.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 3362 Acordar inscripción básica de pareja de hecho.
- 3363 Declarar desistida la solicitud de inscripción básica de pareja de hecho.
- 3429 Acordar la baja de la inscripción básica de pareja de hecho.
- 3482 Reconocer el derecho y formalizar el ingreso correspondiente a los abonos, cuyas fechas de ingreso e importes se relacionan.
- Del 3484 al 3485 Acordar la baja de inscripción básica de pareja de hecho.
- 3520 Acordar inscripción marginal que consiste en la variación del registro de pareja de hecho.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FOMENTO, PLAYAS Y COMERCIO

- Del 3305 al 3311 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 3366 Adjudicar el contrato menor de obras de "Instalación de un Mástil para Bandera".
- 3449 Modificar a instancia de los interesados las licencias concedidas para el ejercicio de comercio ambulante.
- Del 3450 al 3454 Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE MOVIMIENTO VECINAL, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

- Del 3331 al 3332 Estimar solicitud en el sentido de que se expida licencia de autotaxi.
- 3333 Estimar solicitud en el sentido de que se proceda a la baja de licencia de autotaxi.
- 3384 Rectificar el error material por la que se autoriza la transmisión inter vivos de licencia municipal de autotaxi.
- 3385 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- Del 3386 al 3387 Autorizar la transmisión inter vivos de la licencia municipal de autotaxi.

- Del 3431 al 3432 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.
- 3455 Tener por desistido de solicitud de reserva de espacio de zona de carga y descarga.
- 3456 Rectificar error material de resolución.
- 3457 Conceder autorización especial de horario por un año, a la reserva de espacio de vía pública.
- 3535 Tener por desistido en solicitud de reserva de espacio.
- 3536 Estimar solicitud de baja de reserva de espacio.
- 3550 Estimar solicitud para la sustitución de vehículo adscrito a licencia de autotaxi.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

- 3301 Que la empresa FCC AQUALIA S.A. ingrese la cantidad correspondiente por el personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa concesionaria.
- 3302 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051 a la referida entidad Mutual (MUFACE) y a la Delegación de Hacienda lo correspondiente a las cuotas de los asegurados.
- 3303 Descontar a los funcionarios en la nómina del mes indicado las cantidades correspondientes al Plan de Pensiones.
- 3304 Designar al Técnico de Administración General D. Manuel Vallecillos, Secretario General Accidental del Pleno, los días 29 de noviembre y 5, 7 y 9 de diciembre.
- 3324 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.
- Del 3339 al 3341 Abonar las cantidades que se relacionan a becarios.
- 3350 Designar a los siguientes miembros para formar el Tribunal Calificador de la selección indicada en el cuerpo de la resolución (Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia).
- 3351 Designar al Técnico de Administración General, D. Miguel Ángel Alcaraz López, Tesorero Acctal. los días 5, 7 y 9 de diciembre de 2016.
- 3352 Incrementar mensualmente las cantidades que se indican en concepto de trienios.
- Del 3353 al 3358 Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
- 3359 Se proceda a la incorporación del personal que se relaciona, para la ejecución del programa de carácter temporal "Intervención en Zonas con necesidades de transformación social Puche..."
- 3360 Abono de trienios reconocidos en administraciones públicas de origen a los funcionarios que se relacionan.
- 3361 Cubrir en Comisión de Servicios los puestos que se detallan.
- 3365 Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios que se relacionan.
- 3367 Convocar a concurso general la cobertura definitiva de los puestos que se relacionan en el Anexo A.
- 3368 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de trabajos en domingo y festivo.
- Del 3369 al 3371 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de gratificaciones de personal a los funcionarios que se indican.
- Del 3372 al 3388 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de complemento de productividad a los funcionarios que se indican.
- 3416 Aceptar el ingreso relativo a conceptos variables correspondiente a gratificaciones y productividad del mes indicado según relación remitida por la empresa concesionaria FCC AQUALIA S.A.
- 3417 Designar a Nuria Palenzuela como Secretaria Accidental del Pleno el día 7 de diciembre de 2016.
- 3418 Convocar sesión extraordinaria del Pleno con carácter de Junta General de EMISA para el día 19 de diciembre de 2016.
- 3419 Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el día 19 de diciembre de 2016.
- 3434 Jubilación de funcionario municipal.

- 3435 Acordar la prórroga de la situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiar.
- 3458 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.
- 3459 Acceder a la petición formulada por la funcionaria municipal que se indica y concederle ampliación del anticipo otorgado.
- Del 3460 al 3464 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.
- 3465 Designar al funcionario de carrera, D. Francisco José Ortega Garrido, Interventor Acctal. el día 15 de diciembre de 2016.
- 3466 Dejar sin efecto la adscripción orgánica de la funcionaria municipal D^a. Isabel Sevilla Díez, a la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3467 Se proceda al nombramiento de incorporación de D^a. Dolores Cortés Cantón y D^a. Ana Belén Jiménez Gómez, como Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia, en la Escuela Infantil Los Almendros.
- 3468 Declarar la jubilación del empleado municipal D. Rafael Salomé Galera.
- 3469 Trasladar a los empleados municipales que se relacionan a los puestos de trabajo que igualmente se indican.
- 3470 Se proceda a la incorporación de la aspirando 38 de la bolsa creada para el programa "Intervención Comunitaria con población inmigrante en el municipio de Almería".
- 3471 Se proceda a la incorporación de la aspirante 1 de la bolsa creada para el programa "Cobertura de Necesidades Básicas y acompañamiento social a los inmigrantes".
- 3472 Declarar la jubilación del funcionario municipal que se indica.
- 3483 Concesión de la Placa de Plata por jubilación a los miembros de la plantilla de Policía Local que se indican.
- Del 3490 al 3493 Conceder anticipo de las mensualidades que se indican en concepto de pagas reintegrables.
- 3494 Cubrir en comisión de servicios los puestos que se detallan.
- 3503 Designar al Técnico de Administración General D. Manuel Vallecillos Siles, Secretario Acctal. del Pleno durante los días 27 de diciembre al 5 de enero de 2017.
- 3504 Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social lo retenido al trabajador con aplicación al concepto no presupuestario 20030 correspondiente al mes indicado.
- 3505 Se proceda al nombramiento de incorporación de D^a. María José Mañas Pérez como Maestra de Educación Infantil.
- 3506 Se proceda al nombramiento de D^a. María Jesús Prieto Robles, aspirante de la Bolsa de trabajo para profesora de EGB, para sustitución transitoria.
- 3507 Se proceda a los nombramientos que se detallan para el programa de Atención Socieducativa a niños menores de 3 años.
- 3511 Delegar en D^a. Inmaculada Egaña Pinilla, las funciones del Titular de la Oficina Técnica durante el día 19 de diciembre 2016.
- 3512 Designar a D. Francisco José Ortega Garrido, como Tesorero Municipal, del 22 de diciembre al 9 de enero de 2017.
- 3521 Conceder permiso para cuidado de hija menor.
- 3522 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de trabajos en domingo y festivo.
- Del 3523 al 3524 Autorizar, disponer y reconocer un gasto en concepto de gratificaciones de personal a los funcionarios que se indican.
- 3525 Se proceda al nombramiento de técnico especialista en Jardín de Infancia, en la escuela infantil de El Alquián.
- 3526 Ingresar las cantidades indicadas con cargo al concepto no presupuestario 20051 a la referida entidad Mutual (MUFACE) y a la Delegación de Hacienda lo correspondiente a las cuotas de los asegurados.
- 3527 Que la empresa FCC AQUALIA S.A. ingrese la cantidad correspondiente por el personal funcionario que desarrolla sus funciones en la citada empresa concesionaria.

- 3528 Ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social lo retenido al trabajador con aplicación al concepto no presupuestario 20030 correspondiente al mes indicado.
- 3529 Autorizar el cambio de titularidad por jubilación de las licencias para el ejercicio de comercio ambulante.
- 3537 Proceder a la ejecución de la sentencia 470/2016 de 25 de febrero que condena al consistorio al abono a favor de María Dolores Martín Arévalo de la cantidad indicada.
- Del 3538 al 3540 Proceder a ejecución de la sentencia.
- Del 3541 al 3545 Ingresar el importe indicado relativo a descuentos efectuados en nómina en concepto de cuota sindical.
- 3551 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto derivado de los atrasos de las aportaciones del promotor al Plan de Pensiones de los empleados públicos.
- 3552 Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto derivado de los atrasos de las aportaciones del promotor al Plan de Pensiones del personal laboral.
- Del 3553 al 3554 Autorizar, disponer y reconocer un gasto por renovación de carnet de conducir.
- 3555 Declarar desierta la convocatoria para cubrir el puesto de Portero de la Sección Técnica de Espacios Escénicos.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA, FOMENTO DEL EMPLEO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

- 3325 Convocar sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad para el día 7 de diciembre de 2016.
- 3327 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 7 de diciembre de 2016.
- 3330 Suscribir el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y Iltre. Colegio de Dentistas para el desarrollo de la actividad "Programa de Salud Bucodental de la Población Almeriense".
- Del 3343 al 3346 Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
- 3364 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 13 de diciembre de 2016.
- 3383 Designación de Vocal para el Patronato de la Fundación Mediterránea de la UAL.
- 3423 Autorizar a D^a. Rafaela Abad Vivas-Pérez, a la asistencia de acto de entrega de la resolución definitiva por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones "Ciudades ante las Drogas".
- Del 3426 al 3427 Convocar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 14 de diciembre de 2016.
- 3436 Convocatoria extraordinaria y urgente del Pleno para el día 19 de diciembre de 2016.
- 3479 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 20 de diciembre de 2016.
- 3488 Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de diciembre de 2016.
- 3546 Delegar en el Concejal indicado para que pueda celebrar los matrimonios civiles.
- 3558 Sustitución Sr. Alcalde los días 2, 3 y 4 de enero de 2017 por Miguel Ángel Castellón.
- 3559 Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 27 de diciembre de 2016.
- 3560 Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de diciembre de 2016.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, ACCESIBILIDAD, AGRICULTURA Y PESCA

- Del 3312 al 3320 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
- Del 3437 al 3438 Iniciar procedimiento sancionador por infracción leve tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Animales Domésticos.

- 3439 Imponer sanción por infracción leve tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Animales Domésticos.
- Del 3440 al 3441 Iniciar procedimiento sancionador por infracción leve tipificada en la Ordenanza Municipal sobre Animales Domésticos.
- Del 3442 al 3446 Imponer sanción como responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 3473 al 3478 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.
- Del 3513 al 3519 Imponer sanción como responsable de infracción en materia de Actividades de Ocio en espacios abiertos.
- Del 3530 al 3533 Otorgar licencia a la mercantil que se indica para ejecución de obras en vía pública.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- 3495 Clasificación de ofertas para las obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, calle Costa Verde.
- 3496 Clasificación de ofertas para las obras de mejora de urbanización en la calle Costa Brava.
- 3497 Clasificación de ofertas para las obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento del barrio de Eucalipto.

No se producen intervenciones.-

La Corporación quedó enterada.-

18.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria, entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-

Se da cuenta de la relación de Decretos, remitida por la Sección Jurídica del Órgano de Gestión Tributaria, correspondiente a las resoluciones emitidas por el mismo, en expedientes tramitados en formato electrónico, entre los meses de **septiembre y diciembre de 2016**, ambos inclusive, que comprenden las resoluciones con números 2016007718 a 2016011419.-

No se producen intervenciones.-

La Corporación quedó enterada.-

19.- Dar cuenta de las sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2016, ambos inclusive.-

Se da cuenta de la relación de Sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería, correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2016, ambos inclusive:

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido	Fallo
Carmen López González	1548/15 JCA 1	Reclamación cantidad desempeño puesto	Desfav.Ayto
Salcoa, SA	788/14 TSJA	Reclamación cantidad	Desfav.Ayto
Joisan Toyo, SL	350/15 TSJA	Resolución contrato compra-venta	Favorab.Ayto

Adrián Morales Hurtado	1257/15 JCA 3	Sanción botellón	Favorab.Ayto
------------------------	---------------	------------------	--------------

SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido.	Fallo
NINGUNA			

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido	Fallo
EULEN, S.A.	541/16 TSJA	Reclamación cantidad	Favorab.Ayto
Pub Cartabón, S.L.	725/15 TSJA	Licencia obras	Favorab.Ayto
Jorge Iván López Martín	68/13 TSJA	Proceso selectivo de personal	Favorab.Ayto
Mª Rosa Rivera Pérez	555/15 TSJA	Reclamación cantidad abono facturas	Desfav.Ayto
CECOSA Supermercados, SL	524/15 TSJA	Licencia 1ª ocupación	Favorab.Ayto
Eurocosta de Inmuebles, SL	675/16 TSJA	Liquidación ICIO	Favorab.Ayto
Hertz de España, SL	882/15 JCA 2	Sanción ORA	Favorab.Ayto
José Luis Fernández Coronado	1308/15 JCA 3	Sanciones tráfico	Favorab.Ayto
Mª Esther Gálvez Martínez	1417/16 JCA 3	Sanción urbanística	Favorab.Ayto

SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido.	Fallo
Reciclados Almerienses 2005, SL	543/15 TSJA	Reclamación de cantidad	Favorab.Ayto

SENTENCIAS NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido	Fallo
Epifanio Serna Martínez	328/15 TSJA	Premio jubilación voluntaria	Desfav.Ayto
Estacionamientos y Servicios, SA	884/16 TSJA	Reclamación cantidad	Parcial
Reciclados Almerienses 2005, SL	650/15 TSJA	Reclamación cantidad	Favorab.Ayto
Sebastián Ayala Vargas	1057/15 JCA 2	Sanción urbanística	Favorab.Ayto

SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NOTIFICADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE-2016			
Recurrente	Nº de proc.	A. recurrido.	Fallo
Francisca del Carmen Crespo Cuéllar	268/14 TSJA	Reclamación de cantidad	Favorab.Ayto
Francisco Nadal López	327/15 TSJA	Reclamación de cantidad	Favorab.Ayto
Rodolfo Villar Marín	120/16 JCA 3	Reclamación de cantidad	Desfav.Ayto
Enrique Ruiz Vicente	1029/15 JCA 2	Reclamación de cantidad	Favorab.Ayto

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde, muy brevemente sobre el tema de las

sentencias. Y ya que aquí a este Pleno se han traído en muchas ocasiones y, a veces de manera injusta y otras veces de manera intencionada, se critica la labor del Servicio Jurídico, donde nosotros, desde Ciudadanos, nosotros hemos dicho y mantendremos que el equipo, lo que es el Servicio Jurídico de esta Casa, al fin y al cabo hace lo que le realmente le llega, bien o mal, pero le llega, con lo cual a veces tienen que defender lo indefendible, con lo cual no se puede enjuiciar por lo que se pierde o por lo que se gana. Y en esta ocasión estamos hablando de sentencias de 3 meses, en los cuales en el mes de octubre se ganan 2 y se pierden 2. De las que se pierden, una de ellas es una reclamación de cantidad de una empresa de 31.000 €; en el mes de noviembre se ganan todas, en total hay un total de 9, 11, de 14, y solamente se pierde una. Es cierto que es otra reclamación de una cantidad de 201.028 € y esa cantidad que se pierden suponen los tan famosos ya y conllevados y consabidos intereses de demora, que creemos que es una barbaridad. Pero también es cierto que ganan reclamaciones tan importantes de 1.282.000 € de EULEN a favor de la Casa. Con lo cual... u otras, de menos importe, pero también muy significativas. Y en el mes de diciembre -también hay que decirlo- se ganan todas, en total, de 4, 1 parcialmente; y se pierde una de un premio de una jubilación voluntaria, con una indemnización de 41.000 €. Con lo cual, con lo que estamos comentando, no hay mucho más, con lo que estamos comentado, dejamos claro que en tres meses solamente se han perdido 3 sentencias de un total de más de 20; y una de ellas se ha ganado también de manera parcial. Con lo cual, nuestra felicitación a los funcionarios del Servicio Jurídico de la Casa, como no puede ser de otra manera, para que sigan en esta racha y en este nivel de seguir defendiendo tan bien como lo hacen los intereses de todos y cada uno de los almerienses a través de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Agradecer al Sr. Guzmán lo bien que lo ha explicado. Simplemente decir... parece el Concejal... decirle que aquí no se viene... la idea de cuando se daba cuenta de esto, no era llevar a examen a la Asesoría Jurídica, ni... Simplemente, es dar cuenta, dentro de la transparencia, de lo que se hace en la ciudad de Almería, propuesto por todos los Grupos políticos, ni más ni menos. No hay ni que felicitar ni dejar de felicitar, yo creo que los funcionarios hacen un buen trabajo y punto. Simplemente decir, que creo que es lo único que falta por decir, que creo que el Ayuntamiento está trabajando bien en esta línea también. En sentencias se han ganado un total de 22.385.000 € y se ha perdido un total de 274.000 € nada más, de los cuales 200.000 € están en un contencioso en el Supremo. Creo que es un ejemplo del funcionamiento normalizado y ejemplar que tiene esta administración. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias. Sr. Guzmán, cuando le tiramos de las orejas porque no se hacen bien las cosas y decimos que son por culpa de malas decisiones políticas llevadas a cabo por ustedes y por los anteriores Equipos

de Gobierno que han gobernado esta Ciudad, usted se enfada. Si le felicito, tampoco le sienta bien. Está usted diciendo que no hay por qué felicitar, ni por qué no felicitar. Mire usted, creo que le pasa a usted un poco como a los gatos, ¿no? No sé, a veces no sabe uno muy bien por dónde tirar. Pero de todas formas, en mi derecho y en el uso de mi libertad, como en este Grupo, cuando tenemos que tirar de las orejas, tiramos, y cuando tenemos que felicitar, felicitamos, pues yo creo que seguramente en estos 3 meses habrán llegado cuestiones cuyas decisiones políticas habrán sido más correctas, que también. Pero cuando no, se lo seguiremos diciendo. Muchas gracias y enhorabuena a todos por el buen trabajo del Servicio Jurídico en este caso".

Toma la palabra D. Manuel Guzmán de la Roza, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. no ha sido un reproche, en absoluto, ni a lo que usted ha dicho, ni a lo que llevamos en el Pleno, simplemente es una aclaración, no creo que haya que dar más de lo que se dice, es que a usted le gusta hablar hasta en dar cuenta. Pues si usted habla, a mí no me queda más remedio que contestarle. Si es que... D. Miguel, si es que... ¿Qué quiere que le diga? Muchísimas gracias, Sr. Alcalde".

La Corporación quedó enterada.-

20.- Mociones no resolutivas.-

Única.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, "por el fin del bloqueo del Gobierno de EEUU a Cuba".-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal IU-LV-CA, que hace suya otra presentada por la Asociación Colectivo Almeriense Solidario con el Pueblo Cubano, que, adaptada en su parte dispositiva a moción no resolutiva, dice:

"MOCIÓN POR EL FIN DEL BLOQUEO DE EEUU A CUBA

Desde 1962 Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos que ha causado graves consecuencias en la economía y en el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana del pueblo cubano. Calculados conservadora y rigurosamente, los daños económicos que ha ocasionado, en más de medio siglo, ascienden a 833 mil 755 millones de dólares, según el valor del oro. A precios corrientes, suman 121 mil 192 millones de dólares, cifra de enorme magnitud para una economía pequeña como la de Cuba. El 77% de los cubanos lo han sufrido desde su nacimiento. Las carencias y privaciones que provoca a todas las familias cubanas no pueden contabilizarse. En su recrudecimiento, se han emprendido acciones irracionales de persecución contra entidades gubernamentales, empresas, instituciones bancarias y ciudadanas/os de terceros países, llegando incluso al bloqueo de sitios de Internet que tengan algún vínculo con Cuba. En octubre de 2015, 191 naciones votaron en la ONU a

favor del Informe "Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" (sólo Israel votó junto a Estados Unidos en contra), lo que da la medida del clamor internacional contra el bloqueo impuesto a la isla mayor de las Antillas. Durante 24 años consecutivos la Asamblea General de la ONU, por inmensa mayoría, ha adoptado las correspondientes resoluciones en contra de esta inhumana política de castigo colectivo. El bloqueo de Estados Unidos es el principal obstáculo al desarrollo y al bienestar de los cubanos y cubanas y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo y una práctica que contraviene los principios del Derecho Internacional.

En la década de los 90 del pasado siglo, Estados Unidos recrudeció el bloqueo mediante las leyes extraterritoriales Helms-Burton y Torricelli. La Ley Torricelli, en vigor desde 1992, prohíbe el comercio de Cuba con subsidiarias de compañías de la Unión en terceros países. Por su parte, la Helms-Burton (1996) convirtió en ley de Estados Unidos todas las regulaciones del bloqueo. Su título III prevé la celebración de juicios en cortes norteamericanas contra empresarios de terceros países que hagan negocios con Cuba. El capítulo IV prohíbe asimismo el ingreso a territorio de Estados Unidos de aquellos funcionarios y directivos y sus familias de compañías que hagan negocios con Cuba. De acuerdo con esta legislación y otras medidas aprobadas para su aplicación exclusiva contra la pequeña nación caribeña, se prohíbe la exportación de productos cubanos a Estados Unidos y venderle a Cuba ningún producto o equipo si tiene más del 10 por ciento de componentes de USA. Tampoco empresas de un tercer país pueden suministrar a Norteamérica mercancías si estas contienen materias primas de Cuba. Entre las restricciones impuestas aparece que La Habana no puede usar el dólar en sus transacciones internacionales. Cualquier pago en esta moneda desde y hacia Cuba es confiscado y los responsables multados. Cuba no tiene acceso tampoco a los organismos financieros internacionales. Solo en el 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial desembolsaron entre ambos casi 12000 millones de dólares, destinados a la ejecución de programas de desarrollo en América Latina y el Caribe. Ni uno solo de esos dólares fue para Cuba.

El 17 de diciembre de 2014, Estados Unidos y Cuba anunciaron el comienzo de conversaciones para abrir embajadas y restablecer sus relaciones diplomáticas. Tanto Barack Obama como Raúl Castro agradecieron al Papa Francisco por haber intermediado y fomentado el diálogo. Estados Unidos liberó a los tres antiterroristas cubanos presos que mantenía prisioneros, luego de una amplia campaña internacional por la liberación de los Cinco y de denuncia sobre cómo eran tratados estos hombres y sus familias a lo largo de 16 años.

Ese 17 de diciembre, el Presidente de los EEUU Barack Obama reconoció que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba había fracasado, *"es obsoleto, no ha cumplido los objetivos que se previeron, y provoca daños al pueblo cubano y aislamiento al gobierno"*

norteamericano". Desde entonces, Obama ha reiterado que el bloqueo debe ser levantado. Ha pedido al Congreso de su país proceder así en vez de actuar contra la voluntad de los ciudadanos estadounidenses que apoyan claramente su terminación.

A pesar de ello, el bloqueo no se ha suavizado, manteniéndose cronificado como un perverso mecanismo para causar sufrimiento inútil a todo un pueblo.

Además, los EE.UU. continúan poseyendo una base naval en la Bahía de Guantánamo. Esta usurpación de territorio cubano viola el derecho internacional y hace posible su utilización como centro de detención ilegal y torturas por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Por su parte, la Unión Europea, desde 1996 y con la excusa de la defensa de los derechos humanos, adoptó la llamada Posición Común Europea que limitaba drásticamente las relaciones políticas y diplomáticas de los países europeos con Cuba. Se trata de un marco discriminatorio y sin precedentes en las relaciones de la UE. A lo largo de 2015 se ha retomado el diálogo para la firma de un "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación" entre Cuba y la UE basado en el respeto mutuo, la cooperación y el diálogo político.

La sociedad cubana es solidaria, culta y trabaja bajo grandes principios de equidad y justicia social. Cuba, a pesar de ser un país pequeño del Tercer Mundo, asegura a sus ciudadanos la educación, la salud y los servicios sociales fundamentales. Miles de médicos, profesores y técnicos cubanos trabajan en decenas de países del Tercer Mundo ayudando a poblaciones pobres y sin acceso a los servicios básicos de salud, educación y desarrollo comunitario. Miles de estudiantes de países del Tercer Mundo estudian gratis en Cuba Medicina, Pedagogía y otras disciplinas tan necesarias en sus naciones de origen.

Andalucía mantiene históricamente lazos de amistad y colaboración con Cuba y con su pueblo, siempre bajo el principio del respeto mutuo y la defensa de la soberanía nacional. El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 245 que "*la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos*".

Por todo ello,

[...] Este Grupo municipal

[...] MANIFIESTA:

1. Reclamar el inmediato cese del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.
2. Exigir la devolución de Guantánamo a Cuba

3. Exigir al gobierno español que inste la derogación de la Posición Común Europea de la UE hacia Cuba.
4. Dar traslado de estos acuerdos a la embajada de Cuba, a la embajada de los Estados Unidos de América, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y a los medios de comunicación".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "En Secretaría, sería el punto número 9, que se ha quedado para este otro, que es moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida "por el fin del bloqueo de Estados Unidos a Cuba".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues ahora sí, lo que en su origen fue una moción normal y ahora es una moción no resolutive, Sra. Román".

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Informar que esta moción que traemos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida contra el fin del bloqueo, porque nos hemos hecho eco desde este Grupo Municipal, que es una propuesta de Amigos Asociación del Colectivo Almeriense Solidaridad con el Pueblo Cubano, que presentaron en el Pleno pasado; y que, como asociación individual no podían defender la moción en este Pleno. Nosotros la traemos como Grupo y yo creo que destacar de la moción que hace en el cuerpo de la moción, explica claramente cuál es la situación que se vive con respecto al bloqueo de Cuba desde el año 62; las diferentes acuerdos que se han procedido en cuanto al desbloqueo; el último acuerdo que se hace con Obama; y lo que pide es una declaración, evidentemente, como hemos resuelto al principio del Pleno, porque no tenemos capacidad. Pues una declaración que se pide que sea aprobada además en todos los ayuntamientos, debo dejarlo claro; que todos los ayuntamientos y todos los Grupos políticos lo han apoyado, a excepción de este Ayuntamiento y de Huelva -que se está hoy celebrando igualmente que nosotros el Pleno-. Y lo que pide la moción es: Pedir el cese inmediato del bloqueo de Cuba, exigir la devolución de Guantánamo, exigir al Gobierno español que se inste a la derogación de la posición común europea hacia Cuba; y dar traslado de dichos acuerdos a la Embajada. Yo creo que es una moción que lo que defiende más es el derecho humano que otra cuestión. Y reitero, es una moción que está presentada en todos los ayuntamientos, en algunas comunidades y que todos los Grupos políticos la han apoyado, por lo que esperamos que ya que no estamos haciendo nosotros hoy aquí la voz de la Asociación de Amigos con el Pueblo Cubano en Almería, pues que la aprueben y den el voto favorable a dicha moción. Gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Vamos a ver, Sres. de Izquierda Unida. Hoy nos traen aquí un planteamiento que lejos, y con todo el respeto de considerar o de entrar en consideraciones que no nos competen... y no nos compete a este Ayuntamiento, ni nos compete a este Grupo municipal... pues nos

sorprende, y nos sorprende igual que nos sorprendió la famosa moción del tratado del atlántico norte. Vamos, en el mismo orden. Y nos sorprende por dos cuestiones importantes: Primero, porque nosotros nos solidarizamos con el pueblo cubano y con todos los pueblos que realmente pueden sufrir alguna opresión, o tienen o han tenido durante su historia alguna cuestión que haya sido lesiva para su ciudadanía, o lesiva para sus intereses, o lesiva para la población. Pero mire usted, ustedes nos traen aquí ahora un tema que va más por el tema ideológico que por el tema real de lo allí ocurrido porque... ustedes... yo no recuerdo que una moción de este tipo... claro, ustedes lo traen porque les ha dicho Izquierda Unida a nivel nacional: Presenten ustedes esto en las capitales de provincia, o en los ayuntamientos y... bueno, como nos ocurre a todos los Grupos, ¿no? Como todos los Grupos, ¿no? Entonces, yo lo he leído y lo he leído en profundidad y le he escuchado con el máximo respeto, no le he hablado, ni le he increpado, que usted, cuando lo hacemos, la verdad que no lo hace usted igual con nosotros. Entonces nosotros creemos y estamos totalmente de acuerdo con lo que está soportando el pueblo cubano, como no puede ser de otra manera, pero no estamos de acuerdo en cómo se plantea la moción. Y no estamos de acuerdo por una cuestión importante, y esto es un tema supranacional, es decir, no depende directamente de este Ayuntamiento, ni es competencial con este Ayuntamiento. Podemos estar de acuerdo en reclamar de inmediato el cese del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, en eso le decimos que estamos totalmente de acuerdo y le vamos a apoyar ese punto. Pero no podemos estar de acuerdo ni en el punto número 2, ni en el punto número 3. Mire usted, y esto ya cojo las palabras de referencia del Sr. Esteban de esta mañana... de esta mañana con el tema de los Presupuestos, es decir, es que no sé, tenemos que tener coherencia en nuestro discurso. Mire usted, yo soy muy respetuoso, pero realmente a lo ocurrido en un sitio o en otro, o lo que está ocurriendo con las necesidades de distintos barrios, le interesa a esa población lo que está ocurriendo en Guantánamo. Pues le devuelvo el mismo comentario que usted me ha hecho esta mañana: Yo creo que esa exigencia al mercado... o sea, al Gobierno, con respecto al tema de Guantánamo, no la vemos, no la vemos por ningún sitio. Y en todos sitios Ciudadanos, en este punto, se está oponiendo. Igualmente nos estamos oponiendo a la exigencia al Gobierno español para instar a la derogación de la posición común europea de la Unión Europea hacia Cuba. Miren, yo creo que no es el foro adecuado y no es el sitio adecuado para decidir esto, y por eso yo le voy a pedir... fíjese, con un ánimo importante de apoyarle y de estar a favor de lo que ustedes están trayendo aquí, porque, en esencia en el primer punto, insisto, estamos totalmente a favor que cese de manera inmediata ese bloqueo económico y comercial porque eso está ocasionando un perjuicio importante a la población del pueblo cubano. Pero para eso le vamos a pedir que separen los puntos de votación: En el primer punto, si ustedes lo separan con respecto al segundo y al tercero, pues nosotros en el primero votaríamos a favor; y en el segundo y en el tercer votaríamos en contra. O sea, que le estoy adelantando cuál es nuestro posicionamiento. Y luego, el cuarto... bueno, es dar traslado,

por supuesto que no tenemos ningún inconveniente en dar traslado a la Embajada de Cuba. Si ustedes optan por no separar los puntos de esta moción, lamentablemente tendremos que abstenernos porque no consideramos, insisto, el foro para poder llevar a cabo esta cuestión. Por todo lo demás, pues nuestra solidaridad con el pueblo cubano, con todos los que sufren. Pero con todos los que sufren, por todos los exiliados de Cuba... que ustedes no hacen referencia en esta exposición de motivos..., por todos los que se han tenido que venir de Cuba por uno o por otro motivo; por todos los que han tenido que cruzar a Miami directamente y que también lo han pasado mal, no solamente los que están en Cuba viviendo. Por todos y cada uno del drama del pueblo cubano, por cuestiones ideológicas, por cuestiones de bloqueo económico, por todo lo que se está ocurriendo allí, toda nuestra solidaridad con el pueblo cubano. Pero insisto, exigir la devolución de Guantánamo... pues yo no sé si el pueblo cubano, en un momento determinado llevaría una moción para exigir la devolución de Gibraltar aquí en España, no lo sé. Es que creo que no es procedente. Muchas gracias, Sr. Alcalde, y espero la contestación del Grupo de Izquierda Unida para esa separación de los puntos, si lo estiman oportuno".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Cazorla. Sólo una aclaración me hacía el Secretario General del Pleno, cuando entraba: Ya explicó él que, al entrar en moción no resolutive, esto no hay que votarlo, es simplemente una exposición de lo que piensa cada uno del texto que se propone y ya está. Me lo acaba de decir el Secretario General y yo lo aclaro, porque como estoy oyendo lo de separar y tal, no hay que votar absolutamente nada de la propuesta, de la moción no resolutive en este caso".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Pues entonces, Sr. Alcalde, con su permiso, simplemente creo que he explicado claramente cuál es nuestra posición: En el primer punto, estamos a favor; en el segundo y tercero, no estamos nada a favor, totalmente en contra. Muchas gracias".

Toma la palabra D^a María del Carmen Núñez Valverde, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde, muy brevemente. Solamente decir... bueno, nosotros, de haber votado esta moción, hubiésemos votado afirmativamente. No son buenos tiempos para estas aspiraciones, después del cambio de administración en Estados Unidos. Solamente decir que, en el caso de haberla votado no habríamos pedido votación separada, aunque evidentemente, de haberla escrito nosotros, la habríamos escrito en unos términos distintos. Pero al final yo creo que en este tipo de mociones siempre hay que quedarse con el espíritu y no con la literalidad. Yo solo quiero finalizar diciendo que debatimos a veces polémicas con este tipo de mociones en el Pleno, que al final casi todos caemos en un momento u otro en la tentación de presentar mociones que no son del ámbito estrictamente municipal, bien es cierto que unos más y otros menos. Pero yo creo que mientras no se prohíba, los compañeros de cualquier Grupo Municipal están en su derecho de traer aquí lo que consideren y, si

no nos parece bien, como no nos parece cuando lo hacen los otros, a lo mejor es el momento de acordar ceñirnos estrictamente a los temas municipales. Pero que lo decidamos entre todos. Gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Pues no puedo estar más de acuerdo, Sra. Núñez, totalmente de acuerdo. Evidentemente, Sra. Núñez, ahí también estoy de acuerdo. Sr. Castellón”.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Yo, aunque tenga que argumentar la posición del Grupo Popular, también estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Pero a pesar de eso, voy a intentar razonar cuál es la postura de este Grupo, independientemente de que se vote o no se vote yo la voy a exponer como si se votase, para que quede muy claro qué es lo que pensamos y cuál es la posición ante una moción de este tipo. Por supuesto, no voy a hacer el comentario que hizo el Sr. Esteban hace un par de Plenos, que esto eran mociones que podrían dar lugar a tertulias de bar: Yo le digo que no voy a hacer esa mención. Pero sí es cierto... en fin... creo que hay problemas muy importantes en la ciudad de Almería que nos deberían de ocupar esta tarde. Y que, en fin, no es por el tiempo, yo no tengo ningún problema, no tenemos prisa los que estamos aquí, para eso estamos. Pero creo que debería hacérselo pensar. De todas formas, decirle la posición del Grupo Popular en este caso. Yo quería valorar positivamente los pasos que se han dado en los últimos meses por parte del Gobierno de Estados Unidos para terminar con el bloqueo de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Cuba, se ha dicho aquí también por parte de algún Grupo político. Porque es cierto que a día de hoy el 77% de los cubanos -lo dicen ustedes en su moción- han sufrido carencias y privaciones a consecuencia del embargo de Estados Unidos. Por eso digo que hay que valorar positivamente ese cambio en la política exterior de Estados Unidos. Lo que yo también quiero decir es que ese 77% de cubanos también, además de carencias y además de privaciones, por culpa de ese embargo también hay que echarle la culpa a que son víctimas de un régimen político totalitario. Y tengo que decirlo muy claro y muy alto, un régimen político totalitario que superpone, que sobrepone, superpone la ideología a los más elementales derechos humanos. Y yo primero con los derechos humanos y luego con la ideología, aunque sea la mía. Por tanto, creo que en Cuba es por todos sabido que hay altas tasas de pobreza, de marginalidad también importante; y también por supuesto que hay una falta de respeto a los mínimos y más elementales derechos humanos, sobre todo que se transmiten, o se ponen de ejemplo, se ejemplifican de dos maneras: Por un lado, el encarcelamiento de personas, simplemente por el hecho de pensar distinto, cosa que a mí me parece que es suficientemente grave, por motivos ideológicos; incluso por motivos de condición sexual también, por eso se encarcela a las personas en Cuba; y en otro lado, también se transmite en una mayor condena que eso, en el encarcelamiento, lo ha dicho también antes el Sr. Cazorla, y es la mayor condena que puede existir para una persona que no piensa como tú: Y es condenarla al exilio. Creo que no hay nada más triste que una persona que no piensa como el régimen

político de su país tenga que condenarse al exilio. Y se me vienen a la cabeza dramas, como por ejemplo aquel que vimos hace unos años de ese niño balsero que quería huir de Cuba, que quería huir del hambre, de la marginalidad y, sobre todo, del arrinconamiento ideológico que tenían en su país por culpa del régimen cubano. Por tanto, como decía, yo creo que esa posición de Estados Unidos nueva, novedosa, ojalá... no está en nuestra mano..., ojalá sea un precedente para la política exterior de esta etapa... me temo y espero que no sea así, pero me temo que puede ser que cambie... genera incertidumbre, yo espero que no sea así... Pero sí decirles, creo que ha quedado muy claro, nosotros tampoco estamos de acuerdo con el punto 2 y con el punto 3, sobre todo por una sencilla razón: Porque... Y no estoy tampoco de acuerdo con lo que ha dicho el Partido Socialista: No podemos estar de acuerdo con el espíritu de esta moción, cuando se olvida de algo más importante que todo esto, o igual de importante que todo esto, que es la dignidad de las personas, por eso el espíritu tampoco lo compartimos. Y no compartimos esos dos puntos, no queremos, no estamos de acuerdo a que esa posición común de la Unión Europea varíe, por la sencilla razón de que esa posición está versada en algo muy importante. Yo le hubiera propuesto que incluyesen dos puntos, no se van a incluir porque no vamos a votarlo, pero sí que yo creo que sí puede resumir muy claro la posición de este Grupo. Un punto primero, que se incluyese: Instar al respeto a los derechos humanos, que el Gobierno cubano lidere un proceso aperturista que tenga como fin último la instauración de las más mínimas normas conforme a un estado democrático social y de derecho. Y en segundo lugar, que se dé y se proporcione un trato humanitario y respeto a la libertad y al pensamiento y que se libere a los presos encarcelados por motivos ideológicos. Muchas gracias”.

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: “Vamos a ver, no voy a entrar... Primero aclarar que la moción no es del Grupo de Izquierda Unida, lo he dicho antes: Asociación Colectivo Almeriense Solidaridad con el Pueblo Cubano. Sr. Cazorla, ha sido cuando... disculpe usted por haberle interrumpido en su intervención... cuando quiero aclararlo. Porque quizás, si lo hubiésemos hecho la moción desde mi Grupo Municipal, la redacción hubiese sido otra y hubiésemos planteado cuestiones políticas que aquí en la moción no van. Porque somos una organización política que defendemos un determinado modelo político, ¿vale? Y no es así en este caso, entonces no voy a hacer ninguna apreciación política porque lo que pretende la Asociación de Amigos de Cuba es solamente y exclusivamente con respecto a los derechos humanos y no estoy politizando con el tema de Cuba. Yo no voy a hablar de dramas, Sr. Castellón, porque si usted se recuerda el niño balsero, yo recuerdo a los miles de refugiados que están pasando y que parece que nos ponemos una venda en los ojos; y el niño que se encontraron ayer en Cádiz, que también parece que no nos preocupa. Es decir, no vamos a hablar de dramas, ni vamos a entrar, estamos planteando una moción donde solamente se piden los derechos humanos, que se respeten; y se pide el desbloqueo al pueblo cubano. Les recuerdo además que este Ayuntamiento tiene un hermanamiento con el pueblo Ciego de Ávila y

no es la primera vez que además ayudamos a este pueblo cubano. Y eso hay que recordarlo por si no lo sabemos: Tenemos un hermanamiento con el pueblo y no con el régimen, que no lo voy a defender aquí porque esa no es la moción. Quizás si la hubiéramos hecho desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida pues estaríamos defendiendo el régimen, lo mismo. Pero como no es eso, estoy defendiendo al pueblo cubano en nombre de la Asociación de Amigos de Cuba. O sea, que yo creo que hay que medir un poco más las palabras y expresar las opiniones políticas cuando corresponden, porque en ningún momento las hemos expresado desde este Grupo. y además me sorprende que todos aquí pongamos tantas pegas, cuando en otros ayuntamientos donde, tanto el Grupo Municipal del PP como el Grupo de Ciudadanos están gobernando, la han apoyado y ha salido hacia delante: No me quiero ir más lejos, en Málaga. Así que me sorprende mucho determinadas apreciaciones. Pero bueno recuerdo que este Ayuntamiento ha hecho donaciones al pueblo cubano y además hermanamiento con uno de los pueblos de Cuba, Ciego de Ávila, no quiero extenderme más y el motivo de la moción es que nos hemos hecho voz de la Asociación Amigos de Cuba y por eso la hemos traído, porque ellos como asociación no podían presentar una moción. Gracias".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sr. Alcalde, por precisar los términos de procedimiento de esta moción, de cómo ha quedado: Según el artículo 74.3, las mociones no resolutivas carecerán de eficacia inmediata precisa para la adopción de acuerdos, limitándose por tanto a pronunciamientos expresivos de una voluntad política determinada. Que es lo que se ha conseguido con la incardinación en este punto, en el que se ha debatido y todos los Grupos han manifestado su posición sobre el tema. Pero vuelvo a reiterar que la Constitución Española está clara: El artículo 149.1.18 asigna al Estado, al Gobierno Central en exclusiva, las relaciones internacionales".

Interviene D. Rafael Esteban Martínez que dice: "Una cuestión de orden: Nosotros nos estamos diciéndole... nosotros lo que estamos es mandándole al Gobierno una sugerencia, nosotros no estamos interfiriendo en las relaciones exteriores, nosotros estamos diciendo cuál es el sentir de un pleno, nosotros no queremos hacer política exterior. Es que no sé... vamos, usted me lo ha leído, pero que yo tengo claro lo que hemos presentado, nosotros no queremos hacer política exterior. Nosotros, como Corporación, queremos expresar, si sale, sale; si se vota y sale, pues sale; y si no, pues no pasa nada. Pero queremos expresar cuál es la voluntad del Pleno de este Ayuntamiento en este tema, solamente eso. Y luego ya el Gobierno hará lo que... Pero no le estamos diciendo al Gobierno usted haga esto. No se lo estamos diciendo. Por eso me extraña... yo no sé, bueno, usted es jurista, pero me parece una lectura muy...".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Por concluir lo que había dicho, se me había olvidado decir que, por este motivo también en la moción no puede figurar: Por todo ello, el Ayuntamiento de Almería

resuelve. Sino que sería: Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida, en nombre de (...) del Pueblo Cubano, manifiesta que se debe reclamar, exigir... tal. Por otro lado, adopción de acuerdo, no: Aquí se dice claramente que hay que reclamar, que hay que exigir -en el punto 3º-; y dar traslado es otra operación también de acuerdo. Todo eso, en relación a la competencia, o a la materia que versa la moción, que es sobre relaciones internacionales, yo lo veo que claramente se incardina en esa competencia exclusiva del Estado; y que esta Administración Local no debería de propiciar ningún acuerdo sobre relaciones internacionales. Nada más".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Secretario. Quizás para próximas ocasiones en las que se dé ésta, cambiar un poco la redacción y esa terminología; y, sobre todo, consensuarla de primeras con el Secretario y seguro que no tendremos estos problemas. Aclarado el punto número 20..."

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Perdón, Sr. Alcalde, ¿finalmente cómo queda?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cazorla, lo acaba de decir el Secretario, creo que dos veces".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Vamos a ver, en el acta de la sesión va a figurar la transcripción íntegra de la moción con la variante que he indicado, de sustituir 'por todo, el Ayuntamiento de Almería resuelve', por 'el Grupo de Izquierda Unida, en nombre de - como han indicado- la Asociación Colectivo Almeriense Solidario con el Pueblo Cubano, manifiesta que se debería de...'. Van a figurar también la posición de todos los Grupos respecto de la moción, pero la única diferencia es que no se va a adoptar acuerdo sobre la misma. Nada más".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Aclarado?"

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Sí, Sr. Alcalde, aclarado, pero solamente una cuestión: En Málaga, que ha hecho referencia el Sr. Esteban, el Grupo... Amalia, perdón... el Grupo Municipal de Ciudadanos en Málaga la votó; y la votó con la misma peculiaridad que acabamos de comentar: A favor el primero y en contra el 2 y el 3. ¿Cómo se hizo allí con el criterio de su Reglamento? No lo sé, lo digo porque... bueno, porque ha figurado tal y como ha sido. Nada más que eso, ¿vale?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En cualquier caso, tampoco..."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Sr. Alcalde, los informes jurídicos no responden a un canon previamente establecido, cada jurista hace su informe y lo somete a la consideración de cualquier otro mejor fundado en Derecho. Éste es el mío y, si alguien lo quiere rebatir, que me lo explique".

Interviene D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Perfecto, muchas gracias, Sr. Secretario".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo creo que está aclarado el tema de la moción no resolutive de este punto número 20. Pasamos, si les parece bien a todos, al punto número 21 del orden del día, que es el de ruegos y preguntas. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los Grupos Municipales? Sra. Román, por favor".

21.- Ruegos y preguntas.-

Toma la palabra D^a Amalia Román Rodríguez, que dice: "Gracias, Alcalde. Algunas cuestiones: En primer lugar, nos han llegado un grupo de vecinos al Grupo a plantearnos que ellos hicieron una limpieza de una zona de la Rambla Amatisteros, la zona que baja desde el Colegio... Europa, no, ¿cómo es el otro que hay arriba? El Goya, exactamente, desde el Colegio Goya... Ellos hicieron a cargo de su bolsillo una limpieza porque en continuas ocasiones se estaban vertiendo escombros en esa parte de la Rambla. Y nos han solicitado esta mañana a ver si podíamos plantear en el Pleno que se pusieran señales donde impidieran el arrojado de escombros porque otra vez está todo en unas condiciones deplorables. Nos lo han solicitado los vecinos, que con su dinero hicieron la limpieza y que, por favor, podamos por lo menos señalar que está prohibido, con el fin de que se pueda sancionar a las empresas que lo están haciendo, o particulares.

Otra pregunta: Sr. Alonso, el plan de inversión para el mantenimiento de los colegios, si lo tienen ya terminado, nos gustaría conocerlo y que nos lo hiciera llegar.

Sr. Sánchez, la ordenanza animal está paralizada. Nos gustaría tener conocimiento cuándo vamos a reanudar seguir avanzando y culminar ya la negociación de la ordenanza de animales domésticos del Ayuntamiento.

Y por último: Tenemos conocimiento de que se ha jubilado el conserje del Colegio Madre de la Luz y nos gustaría saber si tienen previsto hacer reposición de esta plaza que se ha quedado vacante, cuándo puede ser. Gracias, nada más".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Hay unos vecinos del Casco Histórico que me comentan que, cuando hay una denuncia... yo lo voy a preguntar para que se me diga, si no, no... cuando hay una denuncia de exceso de ruido y acude la Policía Local, la Policía Local dice que tienen orden de no tomar medida del ruido que puede haber en ese local. ¿Es cierto o no es cierto eso?".

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde, no es un ruego, es una petición: Nosotros vamos a rehusar al uso del turno de la palabra a la hora de hacer ruegos y preguntas puesto que, como ha dicho el Sr. Castellón, hay una situación preocupante desde el viernes en esta Ciudad, hay vecinos que están aquí, medios de comunicación, que lógicamente quieren analizar,

conocer una información de primera mano y, por lo tanto, vamos a rehusar a hacer uso de esas preguntas que sí vamos a pasar por escrito sobre Rambla Lechuga, sobre La Molineta, Barrio Molino, Cañada, o cuestiones de ferrocarril. Si ustedes nos lo permiten, se les va a pasar por escrito y nos las contestan en el siguiente Pleno para que los vecinos puedan también ejercer su derecho a preguntar por el tema que a todos nos preocupa. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: “No, Sr. Esteban, le he dicho que no con la cabeza tajantemente porque no hay ninguna orden de tipo político en ese aspecto. De hecho yo creo que puntualmente y algunas mediciones la Policía Local hace. No le puedo decir, porque no quiero no ser exacto, en qué momento se hace o en cuáles no. Pero, de todas formas, sí, no hay ningún problema en recabar la información y ponerla a su disposición, pero no hay ninguna orden para que no se hagan”.

Toma la palabra D. Juan José Alonso bonillo, que dice: “Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Román, lo de las señales de prohibido arrojar escombros, por supuesto que cuenten los vecinos con ellas. No sólo eso, en la Ordenanza de limpieza y ornato público que aprobamos el año pasado, que ha estado de exposición al público, viene recogida la prohibición expresa de arrojar escombros. Por lo tanto, ya le adelanto también que avisaremos a la Policía Local para ver si pueden pasarse por allí y pueden pillar al autor o a los autores de dichos escombros. Y el plan de inversión de colegios, cuente con ello, que esta semana se lo mandaremos. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra D. Carlos Sánchez López, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Respecto a las ordenanzas la idea -como bien sabe usted, Sra. Román- está consensuada ya en un... podríamos decir en un 90-95%, es decir, ya quedan cuatro detalles, que la idea es que nos sentemos en este mes de febrero, terminemos ya de consensuar de una manera absoluta. Creo que además, a priori, va a salir con el apoyo de los cuatro Grupos políticos que estamos aquí y, por lo tanto, en el mes de febrero podemos dejarla zanjada”.

Toma la palabra D^a Dolores de Haro Balao, que dice: “Gracias, Sr. Alcalde. Con relación a la sustitución de la vacante del conserje del Madre de la Luz, se está finalizando el expediente y en breve contará con portero”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, han quedado contestadas todas las preguntas formuladas. Por tanto, pasamos al turno de la audiencia pública”.

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "En Secretaría hay unas preguntas de Amigos de la Alcazaba. No sé si hay algún representante, si no pasamos al siguiente.

Por UPyD, D. Salvador Marcet Orozco presenta una serie de preguntas. ¿Está presente? Si quiere intervenir. ¿Las quiere leer o las leo yo? Las leo yo desde aquí:

1. Desde UPyD solicitamos al Equipo de Gobierno la creación de Oficinas Municipales de Turismo en la estación de tren, puerto y aeropuerto, ya que estos lugares son los puntos álgidos de entrada de turismo en nuestra ciudad.

2. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento crear un Patronato Municipal para la Alcazaba?

3. UPyD Almería propone al Equipo de Gobierno establecer en el 'Jardín de la Memoria' del Cementerio de San José de la Capital, un monumento en recuerdo de 'Los Coloraos' con el fin de que reposen allí sus restos mortales, debido al mal estado en el que se encuentra el nicho donde están.

4. UPyD Almería insta al Equipo de Gobierno que habilite el aseo del Cementerio de San José para la entrada de personas con movilidad reducida. Igualmente, solicitamos la construcción de otro aseo público adaptado para dichas personas en el mismo cementerio, debido a su gran amplitud, y en los demás que se encuentran en la Capital.

5. Desde UPyD proponemos que pongan contenedores reciclables en el lugar donde depositan las basuras los trabajadores del Cementerio de San José, ya que, en dicho lugar se puede encontrar bolsas de basuras, lápidas, tumbas, etc.

6. ¿Qué soluciones están proporcionando ante la problemática de los malos olores que hay en el río Andarax?

7. ¿En qué momento tienen previsto acabar con los malos olores que hay en la fuente de los 102 pueblos situado en la Rambla?

8. RUEGO: Solicitamos formalmente que para el próximo verano habiliten playas para perros.

9. En el pasado pleno del día 24 de octubre de 2014, UPyD facilitó un listado a la Concejal de Seguridad y Movilidad de la falta de algunas señales de tráfico en distintas zonas de la ciudad y del mal estado de otras tantas. ¿Por qué a fecha de hoy todavía no se ha arreglado?

10. RUEGO: Solicitamos formalmente que se asfalte la calle Francisco García Góngora, debido a que hay baches en esa carretera que llevan alrededor de unos 2 años.

11. RUEGO: Solicitamos formalmente que se coloque en la parada de bus que se encuentra entre las calles Granada y Murcia la información de las líneas que pasen por dicha parada, ya que lleva demasiado tiempo sin colocar dicha información para los ciudadanos.

12. UPyD solicita al Equipo de Gobierno que cualquier ciudadano pueda optar para representar a los reyes magos en la próxima cabalgata del día 5 de enero, cambiando así el criterio que tiene el Ayuntamiento para elegirlos.

Por la misma asociación UPyD, preguntan en otro escrito: 1. UPyD Almería recordó del mal estado en el que se encuentran la gran mayoría de los bancos situado entre las calles Bizet, Ángel Gómez

Fuentes y Miguel de Molina. ¿Por qué no han actuado y arreglado este problema?, ¿cuándo van a arreglar la veintena de bancos destrozados que lleva varios años sin arreglar?

2. Volvemos a solicitar, ya que lo hicimos en el último Pleno ordinario, y el Ayuntamiento todavía no ha actuado, la colocación de papeleras en la plazoleta que se encuentra entre las calles Alpujarras y Locomotora. Igualmente, volvemos a solicitar el arreglo de las losas levantadas que se encuentra en la misma zona, ya que son levantadas por culpa de las raíces de los árboles.

3. Algunos vecinos de la calle Peñón de la Reina se han quejado de la poca luz que da por las noches las farolas de su calle. UPyD solicita al equipo de gobierno, que se cambien las bombillas de las farolas por otras que den más luz.

4. En el parque de la Vega de Acá, situado entre las calles Bizet, Ángel Gómez Fuentes y Miguel de Molina, había un área de juego infantil que fue retirado. ¿Qué motivos tiene el equipo de gobierno para haber retirado esa área de juego infantil?, ¿tiene pensado volver a colocarlo en su lugar?

5. UPyD Almería solicita información sobre el protocolo de actuación que tiene el Ayuntamiento para atender a las personas más vulnerables y que duermen en la calle por la ola de frío que ha tenido nuestra ciudad en estos días.

6. ¿Qué plan de actuación tiene el Ayuntamiento ante la quema de contenedores que ha tenido nuestra Ciudad?

7. Ante la noticia de que la Junta de Andalucía saque a licitación la obra de la Casa de Mar para su rehabilitación como Centro de Salud para el barrio de Pescadería, en el pasado pleno del día 28 de septiembre de 2015, se aprobó una moción en el que uno de sus acuerdos constaba que el Ayuntamiento promueva un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para que nuestro Ayuntamiento acometiese las obras de rehabilitación, adelantando su financiación y ejecución, y que la Junta se comprometiera a revertir el gasto de la ejecución. ¿Qué partida presupuestaria ha invertido nuestro Ayuntamiento para ejecutar dicha obra?, en caso contrario, ¿porque no ha fijado una partida presupuestaria?

Y D. José Campoy Lozano, en representación de la Asociación La Chanca...".

Toma la palabra D. José Campoy Lozano, que dice: "Gracias. Esta Asociación demanda al Área que corresponda sobre la situación y propiedad legal del Edificio Colegio Público Virgen del Socorro, situado por la parte delantera y puerta principal en la calle Socorro y por su parte trasera lindante con Avda. del Mar, cerrado y sin uso en la actualidad. Y es que siguiendo la tónica habitual de algunas actuaciones en este barrio, donde se derriban colegios (como Colegio La Paz) o se construyen Centros Sociales que no se dotan ni se abren (como el de Avda. Reverenda Madre María Micaela, en Camino a la Campsa), este colegio del Socorro está cerrado y abandonado a la vista, siendo un gran edificio con apariencia robusta y sin deterioro, que ocupa una gran superficie en el corazón de la Chanca Pescadería. Además de no cumplir con su función de antaño de Escuela, no aparece ni es mencionado nunca como Edificio de

titularidad municipal ni autonómica, ni con respecto a su pasado, ni presente y menos de futuro, siendo como es una construcción de bella factura arquitectónica pues fue realizado nada menos que por el afamado y buen arquitecto Guillermo Langle, el de los Refugios y tanto más, en su etapa de racionalismo constructivo, pues hasta se asemeja a la Estación de Autobuses del mismo autor. Le fue encargado en el año 1963 e inaugurado en 1970. A causa de la falta de inversiones en mantenimiento, le fueron realizadas reformas a final de los 80 por el arquitecto Ramón de Torres. Tenemos conocimiento de que fueron 'prestadas' sus aulas, ya estando cerrado como Colegio de primaria, al Instituto de Enseñanza Media Galileo que está cercano, y como punto informativo de prestaciones sociales. Es por ello, que al llevar cerrado aprox. 10 años de forma permanente, les solicitamos conocer su estado legal y propiedad, y les sugerimos destinarlo a Centro de Actividad Ciudadana y Participación, de lo cual carece el barrio en extremo, pues las pocas existentes no pueden atender a la situación actual de superpoblación y necesidad de espacios musicales, culturales y sociales. Muchas gracias. Bueno, espero que ahora les den la palabra a los vecinos".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No le quepa a usted ninguna duda, que lo vamos a hacer ¿Alguna pregunta más, Sr. Secretario".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "En Secretaría no hay más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a contestar las preguntas formuladas, en este caso por las dos personas que las han presentado y están aquí presentes. ¿Quién contesta? Sr. Alonso. Efectivamente, Sr. Esteban, pero cuando la persona que la formula no está presente en el público, se le contesta por escrito, así lo manda el reglamento".

Toma la palabra D. Juan José Alonso Bonillo, que dice: "A las preguntas que formula UPyD, los bancos entre las Calles Bizet, Ángel Gómez Fuente y Miguel Molina, esos bancos están ya solucionados, podrán pasarse por allí por ese parque y verán que están arreglados, pintados y dispuestos para el uso de los vecinos al igual que colocación de las papeleras de la Calle Alpujarra y la Calle Locomotora se han colocado si no falla la información que tengo cuatro papeleras. Si no son cuatro yo tengo fotos en el móvil de esa plaza con las papeleras, por lo tanto no entiendo muy bien esas preguntas. De la poca luz que hay en las calles Peñón de la Reina decir que son once farolas, que tienen la misma potencia que el resto de la zona. Puede ser que la falta de iluminación provenga de la poda de los árboles o de las hojas, perdón, de los árboles por lo tanto he avisado al servicio de parques y jardines para que poden alguna poda severa con el consiguiente falta de sombra luego una vez que venga el calor y lo que nos piden los vecinos de la zona es que haya sombra en las calles. Tener sombra y luz al mismo tiempo pues ya le digo yo que es difícil. No obstante la potencia de esa luminaria, de esas once luminarias son de 100 vatios cada una de

ellas. El área infantil que se retiró fue por falta de uso y por los continuos actos vandálicos que se producían en esa zona. Asienten con la cabeza algunos vecinos que nos están escuchando y que estoy viendo. No es otro motivo. Han sido utilizados para reponer y para arreglar otras áreas infantiles. Si hay uso y hay demanda pues que no lo hagan llegar al área y gustosamente volveremos a poner esa pequeña área infantil que había porque como digo era pequeña. Ante la quema de los contenedores si han podido leer los periódicos últimamente se han puesto contenedores metálicos de acero galvanizados para intentar en la medida de lo posible que el contenedor se quemara por completo, quemando así los coches que hay alrededor de los contenedores. Los últimos actos vandálicos producidos se quemaron los coches que habían aparcados. En las zonas más conflictivas de la ciudad se han puesto a modo de prueba estos contenedores de acero galvanizado. También como han podido comprobar hemos soterrado contenedores. Vamos a ver el resultado que nos da tanto uno como otro. Es cierto que soterrar los contenedores es más caro pero en el casco histórico entendemos que es necesario por el bien de dicho barrio y no les quepa ninguna duda que si la acción es acertada y es aceptada por los almerienses a lo largo de los años y con el tiempo pues podremos poner estos contenedores soterrados en más barrios de la ciudad. También decir que en la Ordenanza de limpieza que he hecho antes referencia a la misma, van sanciones muy graves. Si no me falla la memoria es muy grave a la quema de contenedores, que el miércoles de esta semana se produce un juicio con un chaval, un menor de edad que gracias a la colaboración de la policía local pudo ser detenido por la quema de contenedores y que se tiene que sentar el miércoles de esta semana ante su Señoría para dar cuenta a la justicia del acto que hizo y el Ayuntamiento está haciendo todo lo que puede para evitar y para atajar este problema que se está produciendo y que está ocasionando en la ciudad de Almería. La solución ante los malos olores que se generan en el Río Andarax, ya lo dijimos también en el Pleno pasado en el día 1 de junio de 2016 firmamos un convenio con la mancomunidad del bajo Andarax para que pudieran ser tratadas las agua residuales en la depuradora del Bobar. Les digo que falta por hacer la conexión de la arqueta y la conexión de los pueblos con dichas tuberías. Me dicen que lo van hacer para este verano. Fue lo mismo que me dijeron para el verano pasado pero poca cosa más puede hacer el Ayuntamiento que poner a disposición la depuradora que tenemos. Hay una denuncia puesta en fiscalía por parte de un Grupo Municipal de este Ayuntamiento y yo espero y deseo que cuanto antes se solucione este problema, no se si están esperando a que haya un terremoto y el movimiento tectónico de las placas tectónicas haga que el enlace y que la conexión de la tubería con la depuradora sea una realidad porque sinceramente llevan ya ocho meses y no han hecho absolutamente nada y con los olores de las fuentes de los ciento dos pueblos decir que obtuvimos una autorización en diciembre del 2015, que en marzo de ese año pedimos modificar el proyecto, más concretamente el 28 de... perdón , de abril de 2016 presentamos una modificación del proyecto, que el 5 de octubre después de numerosas y cuantiosas llamadas al Delegado de Medio Ambiente nos dicen que es

una modificación sustancial con lo cual hay que volver a tramitarlo y que van a tardar aproximadamente entre diez meses y un año en volver a darnos autorización para acabar con los olores que hay en la fuente de los ciento dos pueblos, que el contrato de ACISA era una mejora de una concesionaria que tenemos en la ciudad de Almería, termina el 1 de octubre y ante el miedo y el temor de que no tengamos autorización de la Junta de Andalucía para acometer esa obra, decirle que hemos optado desde el área para cambiar la mejora, estamos analizando donde podemos hacer esa fuente y cuando volvamos adjudicar el nuevo contrato de fuentes retomaremos ese arreglo de la fuente de los ciento dos pueblos siempre y cuando como digo la Junta de Andalucía nos dé permiso para poder actuar en ese territorio marítimo terrestre que es preceptivo la autorización de la Comunidad Autónoma. No tengo nada más Sr. Alcalde. Muchas gracias”.

Toma la palabra D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez, que dice: “Respecto a los contratos de señalización, esta mañana ya he hablado con usted y hemos quedado en que me los pase. Respecto a la falta de información en la parada, el póster se ha roto y van a poner el vinilo. El póster ya esta arreglado y ahora van a poner el vinilo. Ha pasado eso con tres póster más por un siniestro, siniestros de coches y accidentes. Gracias”.

Toma la palabra D^a María del Pilar Ortega Martínez, que dice: “Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan esta tarde. Responder a UPyD sobre la ola de frío que hemos hecho con las personas sin techo. Como bien saben ustedes, las personas sin techo no se les pueden obligar a irse al Centro Municipal de acogida que este Ayuntamiento tiene. Solamente se le puede obligar cuando hay o bien una orden judicial o bien corren peligro sus vidas. El Centro Municipal de acogida del Ayuntamiento tiene 85 camas en un módulo donde hay habitaciones para mujeres y habitaciones para hombres. Hay larga y corta duración. Luego también se hizo hace unos años atrás un módulo para familias o bien familias monoparentales. No solamente se le ofrece las comidas y se le ofrece una intervención integral por todos los técnicos, trabajadores sociales, psicólogos, mediadores, educadores... todo un dispositivo de servicios sociales bajo el mando de su director. No solamente comen estas personas y duermen estas personas sin techo sino que el comedor está abierto para toda aquella persona que durmiendo en la calle por voluntad propia deciden o quieren ir a comer al Centro Municipal de acogida. Nunca jamás ningún técnico del Ayuntamiento ni creo que nadie de aquí se le ocurriría dejar a nadie sin comer. Como le he dicho en esa intervención integral que hacen desde el Centro Municipal de acogida se llega muchísimas veces a una gran alegría de que pueden encontrar un empleo, una casa, se le arreglan los papeles, encuentran familias y estas personas pueden volver a la sociedad a integrarse. Pero además en esta ola de frío reforzamos aconsejados siempre como les decía por los técnicos del Ayuntamiento, se compraron colchones, nos hicimos de muchísimas más mantas y conjuntamente los trabajadores del Centro Municipal de acogida y de servicios sociales con la policía local se hizo una

batida por toda la ciudad de Almería, por todos los barrios desde estando donde estaban estas personas hablando con ellas intentando convencerlas de que por esas noches por lo menos se fueran al Centro Municipal de acogida. Cada patrulla de la policía llevaba en su coche mantas para dejarle en caso de que no quisieran. Y luego una noche muy especial en la que salimos conjuntamente la Fundación RAIS salió también. Todas las organizaciones sociales que trabajan con las personas sin techo, los trabajadores de servicios sociales e incluso la Sra. Concejal, la Sra. Amalia Román, la Sra. Mabel y yo fuimos también esa noche viendo un poco in situ de que estábamos hablando. Todo el que se quiso ir tuvo sitio porque además se habilitaron la sala de televisión y la sala de estar que tiene sillones se habilitaron con mantas por si los colchones que habíamos previsto eran pocos y podíamos ofrecerles eso. No hizo falta y desde aquí quiero dar también las gracias en nombre de toda la corporación a la policía local por esa sensibilidad y a los servicios sociales del Ayuntamiento. Y responderle a la Asociación La Chanca, que el edificio que hay en María Madre Micaela es un edificio que va a ser social. Un edificio donde va a tener cabida todo el barrio. Las asociaciones que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Almería estamos haciendo una relación de los talleres que ofrecen, habrá un conserje y estará abierto mañana y tarde. Se podrá utilizar por niños, por mujeres, por hombres, por mayores dentro de lo que el barrio necesite y el barrio quiera y vea oportuno para ellos que necesitan apoyo escolar, baile, flamenco... lo que necesiten. ¿En qué fase estamos? Estamos en una fase de que las fases están terminando los distintos trámites para que este local se pueda poner en funcionamiento. Ya están los muebles pedidos y creemos que como mucho en marzo podremos estar funcionando allí sin ningún problema. Muchísimas gracias Sr. Alcalde”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “¿Hay alguna cuestión que contestar más? En cualquier caso si quedara algo en el tintero como siempre... Ya, ya, si es que no me deja usted terminar. Iba a decir que en cualquier caso todo lo que no se haya contestado verbalmente como siempre se contestará por escrito. Entiendo que es el caso del Sr. Castellón. Dicho eso... Ustedes saben que en el Pleno del Ayuntamiento de Almería normalmente, así lo indica el Reglamento, no se deja intervenir a nadie en la sesión pública a nadie que no haya formulado una pregunta y la haya registrado en tiempo y forma en los diferentes registros que tiene el Ayuntamiento pero qué duda cabe que todos somos conscientes de que este fin de semana hemos vivido una situación excepcional, que el Pleno de hoy pues se celebra apenas tres días después de que los hechos que desencadenaron toda la serie de acontecimientos conocidos por todos tuviera lugar y lo he dicho hace un momento y lo repito ahora, si algún afectado por el tema del patio en Pescadería quiere tomar la palabra para hacer alguna pregunta y que se le aclare algo, no existe ningún problema... Yo no tengo ningún problema en que tomen la palabra e intervengan. También les digo del mismo modo que si alguno de ustedes quiere comentarme a mí personalmente cualquier cuestión ahora cuando acabe el Pleno no tengo ningún problema en que se reúnan conmigo. Nos

vamos aquí a una sala de aquí al lado, buscamos un sitio y hablamos tranquilamente de todo lo que ustedes quieran. Dicho eso lo repito. Si algún afectado quiere tomar la palabra para preguntar o para que se le aclare algún punto no existe ningún problema en que se le de un micrófono y que intervenga”.

Toma la palabra Raquel, que dice: “Buenas tardes. Yo me llamo Raquel. Yo quisiera saber ahora mismo aunque luego podamos hablar con usted en privado, saber en qué situación ahora mismo se encuentra si nos lo puede decir, lo que es la estructura del edificio porque yo estoy dispuesta si hay que volver pronto, es volver en buenas condiciones, más bien porque aunque todos tengamos niños, suelen ser niños lo que es pequeños y yo lo que no quiero volver es por ejemplo a mi casa que es mía con puntales porque mis hijos por ejemplo pueden pasar sin querer, le pueden dar, otro pasa y le puede dar y un golpe, otro golpe ,otro golpe... Quien dice que se caiga y pase una desgracia peor. Si me puede usted responder...”

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Sí. ¿Hay alguna cuestión más que quieran preguntar de los afectados por el tema del patio?”

Interviene una persona del público, que dice: “Bueno vamos a ver. Esta mañana se han dado aquí muchas enhorabuenas a mucho funcionario. Parece ser que se han portado muy bien los funcionarios porque ha funcionado muy bien. Bueno. Yo estoy en absoluto desacuerdo con eso. A mí me parece demencial...”

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “¿Es usted un afectado directo?”

Continúa con su intervención la persona del público, que dice: “Por supuesto. ¿Qué significa ser afectado directo? Yo tengo amigos íntimos...”

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Permítame un momento. Esto, el turno de palabra que acabo de dar ahora es porque hay una serie de señores que viven allí, que están pasando una situación dramática ante una emergencia tremenda y de forma excepcional como he dicho, por un caso excepcional nos saltamos el reglamento de Pleno porque yo creo que estos señores y estas señoras que están aquí representados tienen todo el derecho del mundo a que si el Pleno del Ayuntamiento de su ciudad se celebra justo el día después de que todo esto suceda, pues tienen derecho a preguntar, a hablar... Yo lo considero así y por supuesto. Ahora bien, si usted no es afectado y lo que quiere es criticar. Dice que no está de acuerdo con la labor de los servicios... No está usted en el uso de la palabra si eres tan amable por favor... No está en el uso de la palabra. ¿Hay algún afectado como digo, afectado directamente que quiera...? Si por favor”.

Interviene una persona del público, que dice: “Buenas tardes. Yo solo quisiera saber si nos da la seguridad al volver a nuestras

casas que no se nos caen encima porque sea o no sean de propiedad, nosotros tenemos miedo. Hay muchos que son del banco que no se hacen cargo de esas casas y nosotros no tenemos tanto dinero para arreglar la casa de arriba, la casa de abajo... Yo tengo niñas chicas y yo misma tengo miedo porque nosotros sabemos que ese edificio ya está bastante mal. Mi instalación de luz esta entera rota porque hasta las tuberías del agua están rotas y no tengo ni luz en la casa, solo tengo que estar con enchufes. Muchas gracias".

Interviene una persona del público, que dice: "Yo soy una de los que más tiempo lleva viviendo en ese patio. Tengo una madre que tiene 81 años, que la he tenido que sacar de casa, que me la sacaron las asistentas sociales de prisa y corriendo. Llevo tres días sin... estoy con lo puesto. Yo no pido casa ninguna. Solamente quiero que me digan ustedes el tiempo que me dan para que yo vuelva a mi casa. Si mi casa está en condiciones que me lo digan que yo pueda decir... porque mi casa está en condiciones porque yo lo sé. Es de las poquitas casas que hay en condiciones. Quiero volver a mi casa. Díganme ustedes cuando puedo volver porque mi madre es una persona de las antiguas y dice -que quiero mi casa- y quiere estar en su casa".

Interviene una persona del público, que dice: "Gracias. Yo si me siento afectada porque yo ayer pues he estado escuchando..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver, no quiero de verdad... No me gustaría... Creo que la situación es lo suficientemente grave como para que no frivolicemos y creemos situaciones de tensión absurdas. De verdad, lo digo de verdad. Hemos dado un turno de palabra para que los afectados puedan tomar la palabra todos los que quieran, digan absolutamente lo que quieran con toda la libertad del mundo pero creo que no deberíamos de salirnos de ahí y no es bueno para nadie. Yo como digo ahora nos reunimos si quieren, hablamos de lo que quieran pero por favor aquellas personas que se sienten afectados porque es su barrio pues también es nuestra ciudad y si seguimos subiendo pues todo el mundo podría intervenir. Yo lo que digo es que los afectados directamente que son las personas que han tenido que abandonar su casa, que se encuentran en una situación de extrema gravedad hoy día lunes, que están fuera de sus domicilios, a esos me refiero. Creo que ha quedado bastante claro, no hace falta que lo matice más ¿no? Así que respecto a los temas técnicos si os parece, que estamos preguntando sobre los plazos y la seguridad de las viviendas os va a contestar el primer teniente alcalde que es portavoz del Grupo de Gobierno y además es Concejal de vivienda, es el que está en contacto con la empresa directa, la empresa que está haciendo las labores de apuntalamiento del edificio y os va a dar muchos más datos de los que podría daros yo porque acabo de hablar con ellos hace bien poquito".

Toma la palabra D. Miguel Ángel Castellón Rubio, que dice: "Si. Gracias Alcalde. Bien, yo la verdad que una situación de este tipo genera incertidumbre, qué duda cabe que ustedes están fuera de sus

domicilios y nada más duro que tener que coger a sus hijos en brazos para irse de sus casas. Yo no me imagino esa situación y la verdad que es dramática y por eso la sensibilidad de yo creo que de todo el Ayuntamiento, sin distinciones ni colores políticos para abonar e intentar buscar soluciones de la manera más rápida posible. Como decía el Alcalde, nosotros tuvimos que acometer el desalojo del edificio porque no había nadie que pudiese garantizar la estabilidad de los pasillos y por tanto en tanto hasta que no se pueda garantizar que ustedes puedan volver a sus casas con los pasillos transitables pues no van a volver ustedes. Eso nos han dicho y junto con una pregunta con la otra nos han asegurado desde la empresa que está poniendo... está asegurando los pasillos, que empezaron a trabajar ayer domingo, que han seguido trabajando en el día de hoy y que van a seguir trabajando, va a ser antes del fin de semana. Yo no les quiero decir si el viernes o el jueves para no engañarlos. Antes del fin de semana ustedes podrán volver a sus casas, que son sus casas con... Simplemente una cosa, con garantías de que aquello no se va a caer abajo y han dicho ustedes también, han preguntado sobre la estructura. Bueno decirle que nosotros lo que nos dicen los ingenieros que la estructura del edificio está en perfecto estado, que no corre riesgo ninguno, que sus casas no corren peligro que solamente eran los pasillos y que por eso ante el tránsito de personas tuvimos que desalojarlos. Una medida dramática pero que yo creo que este Ayuntamiento ha hecho gala de primero poner la seguridad y poner a salvo la vida de sus hijos y luego lo demás, lo que estamos viendo en otros sitios. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ahora como digo, si ustedes quieren y si no quieren no, no tengo ningún problema en que nos podamos reunir, se reúnen conmigo, aclaramos lo que sea. Yo solamente lo que quiero, lo único que quiero que le quede bien claro a todos porque no sé si vendrán todos o no, yo lo digo aquí... es que la única prioridad que tiene el Ayuntamiento ahora mismo es que ustedes puedan volver a sus casas cuanto antes. Cuanto antes mejor. Pero comprendan que yo como Alcalde no voy a permitir que vuelvan a sus casas si hay un técnico del Ayuntamiento que me diga que esos pasillos corren peligro y que ustedes, su familia y sus hijos corren peligro. Estamos trabajando a destajo para que eso sea lo antes posible. Ojala que sea mañana mejor que pasado pero como bien dice el Concejal de vivienda, no vamos a decirle un día y una hora concreto porque los trabajos de apuntalamiento puede aparecer algo, puede haber cualquier imprevisto y yo lo que no quiero es engañarle. Cuanto antes ustedes a sus casas pero siempre en condiciones de seguridad. Y ahora si quieren no tengo ningún problema, echamos un rato. Muchas gracias. Se levanta la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo diecinueve horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".